



**PROGRAMA DE POSGRADO EN BIBLIOTECOLOGIA  
Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN**  
**Programa 111**  
**Plan 4166**

**TIPO DE PROYECTO QUE SE PRESENTA:**

**Modificación del Plan de Estudios de Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información para implantarse en la modalidad de educación a distancia**

**ENTIDADES ACADÉMICAS PARTICIPANTES:**

<b>Facultad de Filosofía y Letras</b>	<b>10</b>
<b>Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas</b>	<b>62</b>

**FECHA DE APROBACIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO:**

**8 de junio de 2011.**

**FECHA DE APROBACIÓN DE LA UNIDAD COORDINADORA DE APOYO A LOS CONSEJOS ACADÉMICOS DE ÁREA:**

**20 de noviembre de 2012.**

**FECHA DE OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSGRADO:**

**6 de diciembre de 2012.**

**FECHA DE OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR:**

**21 de mayo de 2008.**

**FECHA DE APROBACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE HUMANIDADES Y DE LAS ARTES:**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN BIBLIOTECOLOGÍA**  
**Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN**

**TIPO DE PROYECTO QUE SE PRESENTA**

- **Modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información para implantarse en la modalidad de educación a distancia**

**DENOMINACIÓN DEL GRADO QUE SE OTORGA**

- **Maestro en Bibliotecología y Estudios de la Información**

**ENTIDADES ACADÉMICAS PARTICIPANTES**

- **Facultad de Filosofía y Letras**
- **Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información**

	<b>Fecha</b>
<b>FECHA DE APROBACIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO</b>	8/06/2011
<b>FECHA DE OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSGRADO</b>	_____
<b>FECHA DE APROBACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES</b>	_____
<b>FECHA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA COORDINACIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA</b>	_____



## **DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA**

- **Maestría y Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información**

## **CAMPOS DE CONOCIMIENTO QUE COMPRENDE**

- I. Información, conocimiento y sociedad
- II. Organización de la información documental
- III. Tecnologías de la información
- IV. Sistemas y servicios bibliotecarios y de información
- V. Usuarios de la información

## **DENOMINACIÓN DEL GRADO QUE SE OTORGA**

- **Maestro en Bibliotecología y Estudios de la Información**

## **DENOMINACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS QUE SE MODIFICA**

- **Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información en la Modalidad de Educación a Distancia**

## **ENTIDADES ACADÉMICAS PARTICIPANTES:**

- **Facultad de Filosofía y Letras**
- **Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información**

## Índice

1.	Presentación del Programa .....	1
1.1.	Introducción.....	1
1.2.	Antecedentes .....	3
1.3.	Fundamentación del Programa .....	11
1.3.1.	Demandas del contexto .....	11
1.3.2.	Estado actual y tendencias futuras de los campos de conocimiento que abarca el Programa.....	15
1.3.3.	Situación de la docencia e investigación en los niveles institucional y de las entidades académicas participantes.....	21
1.3.4.	Diagnóstico que fundamenta la viabilidad y pertinencia de la modificación del plan de estudios de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información para su implantación en la modalidad a distancia.....	22
1.3.5.	Justificación a las modificaciones del Plan de Estudios de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información .....	23
1.3.6.	Modelo educativo, de trabajo e infraestructura del Plan de Estudios de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información en la modalidad de educación a distancia .....	24
1.3.6.1.	Interacción en el modelo de educación a distancia .....	27
1.3.6.2.	Evaluación del aprendizaje .....	33
1.3.6.3.	Tipos y características de los materiales didácticos .....	34
1.3.6.4.	Infraestructura y recursos tecnológicos.....	36
1.4.	Objetivos del Programa .....	37
1.5.	Procedimiento empleado en el diseño del Programa y de su plan de estudios .....	38

2.	Plan de estudios de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información en la modalidad de educación a distancia.....	40
2.1.	Objetivos del plan de estudios.....	40
2.2.	Perfiles .....	42
	Perfil de ingreso .....	42
	Perfil de egreso.....	42
	Perfil del graduado.....	44
2.3.	Duración de los estudios y total de créditos.....	45
2.4.	Estructura y organización académica .....	46
2.4.1.	Descripción general de la estructura y organización académica.....	46
2.4.2.	Mecanismos de flexibilidad del plan de estudios .....	51
2.4.3.	Actividades académicas del plan de estudios.....	51
2.4.4.	Mapa curricular de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información .....	55
2.5.	Requisitos .....	56
2.6.	Proceso de inscripción .....	59
2.7.	Modalidades para obtener el grado de maestría y sus características.....	62
2.8.	Certificado complementario.....	63
3.	Implantación del plan de estudios de la maestría en la modalidad de educación a distancia .....	64
3.1.	Criterios para la implantación .....	64
3.1.1.	Tabla de equivalencias .....	65
3.2.	Recursos humanos .....	68
3.3.	Infraestructura tecnológica y recursos materiales.....	70
3.3.1.	Tecnologías de la Información y de la Comunicación .....	70
3.3.2.	Infraestructura y materiales .....	74

4.	Evaluación integral del plan de estudios en la modalidad a distancia .....	76
4.1.	Condiciones nacionales e internacionales .....	76
4.2.	Análisis de la pertinencia del perfil de ingreso .....	76
4.3.	Desarrollo de los campos de conocimiento y la emergencia de nuevos conocimientos relacionados .....	77
4.4.	Evaluación de los fundamentos teóricos y la orientación del plan de estudios .....	77
4.5.	Análisis de las características del perfil del graduado del plan de estudios .....	78
4.6.	Ubicación de los graduados en el mercado laboral .....	79
4.7.	Congruencia de los componentes del plan de estudios .....	79
4.8.	Valoración de la programación y operación de las actividades académicas.....	80
4.9.	Ponderación de las experiencias obtenidas durante la implantación del plan de estudios .....	80
4.10.	Mecanismos y actividades que se instrumentarán para la actualización permanente de la planta académica.....	81
5.	Normas Operativas .....	82
	Bibliografía .....	125

Anexos .....	126
Anexo 1. Acta de aprobación del Comité Académico del proyecto de modificación del plan de estudios de maestría en bibliotecología para implantarse en la modalidad de educación a distancia .....	126
Anexo 2. Oficio de opinión favorable del Consejo Asesor del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia .....	128
Anexo 3. Oficio de opinión favorable del Consejo de Estudios de Posgrado .....	129
Anexo 4. Opinión Técnica favorable de la Dirección General de Administración Escolar a la Modificación del plan y programas de estudio de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información .....	130
Anexo 5. Opinión técnica normativa de la Unidad de Apoyo a los Consejos Académicos de Área .....	131
Anexo 6. Lista de tutores y profesores acreditados.....	132
Anexo 7. Síntesis curricular de tutores y profesores .....	134
Anexo 8. Lineamientos del Protocolo de Investigación y de la Tesis de Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información .....	138
Anexo 9. Criterios para el otorgamiento de la mención honorífica en la Maestría.....	141
Anexo 10. Imágenes de la Plataforma de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información, modalidad a distancia. (Las imágenes corresponden a diferentes aulas de aprendizaje) .....	142

# **1. Presentación del Programa**

## **1.1. Introducción**

En la actualidad, existe una alta demanda de profesionales con estudios de alto nivel, con los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para atender los requerimientos de la sociedad en los ámbitos bibliotecológicos y de estudios de la información. Esto se debe a que la mayoría de las instituciones, tanto públicas como privadas, así como otros organismos gubernamentales y privados, requieren de profesionales que analicen, organicen y recuperen información valiosa para las diversas actividades que realizan.

Del mismo modo, vivimos en una época en la que la información se ha convertido en una herramienta fundamental para el desarrollo social. Por esta razón, es preciso contar con profesionales que se encarguen de distribuirla y filtrarla, de manera que se cubran las necesidades informativas de todos los sectores de la sociedad.

Ante el problema de la falta de instituciones nacionales que impartan esta maestría, así como ante la imposibilidad de traslado de los alumnos debido a diversas causas económicas y laborales, la Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información, en acuerdo con las entidades participantes del Programa, la Facultad de Filosofía y Letras y el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, ahora Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información (IIBI), decidió poner al alcance de dichos alumnos el plan de estudios de la maestría en la modalidad de educación a distancia.

Esta decisión se tomó considerando que el Posgrado de Bibliotecología y Estudios de la Información cuenta con la infraestructura necesaria, tanto con el espacio y la tecnología adecuados como con el personal suficiente y capacitado, para poder dar respuesta a la demanda antes mencionada, además de que esta modalidad empezó a ser reconocida tanto en la UNAM como en otras instituciones educativas.



Anteriormente se pensaba que en la modalidad a distancia no se formaba a los alumnos con la misma calidad que en la presencial. No obstante, se ha demostrado que esta modalidad a distancia posee hoy en día la tecnología adecuada para brindar una educación de calidad.

En este proceso de modificación es importante considerar que la enseñanza a distancia ha venido a establecer una modernización de los modelos pedagógicos. En cualquier disciplina educativa a distancia, y ésta no es la excepción, se utilizan tecnologías de información y comunicación, procurando sustentar teóricamente las propuestas que los modelos educativos plantean. Un aspecto que se destaca es el que se refiere a la creación de contextos colaborativos de enseñanza y aprendizaje basados en dinámicas de construcción grupal de conocimiento.

La educación a distancia propicia un terreno apropiado para comprender los desafíos que hoy en día afrontan las entidades educativas al encontrarse frente a una sociedad de la información, y al hallarse en un mundo donde la tecnología evoluciona rápidamente.

La aparición de nuevos fenómenos como el ciberespacio y la virtualidad, han hecho necesario repensar la teoría educativa que ha prevalecido en la educación a distancia en Bibliotecología y los Estudios de Información. Estos hechos exigen la gestación de una nueva teoría en la cual sea posible incluir los entornos virtuales de aprendizaje. La modalidad a distancia en este programa de maestría, se distingue por buscar un equilibrio entre el núcleo necesario de conocimientos que deben manejar todos los alumnos y la libertad de elección individual de una especialización temática, la cual se obtiene mediante las actividades académicas optativas.

Asimismo, se busca que cada semestre los tutores, profesores, alumnos y el Comité Académico, propongan y desarrollen contenidos que hagan posible mantener permanentemente actualizados los planes de estudio del Programa, haciendo más dinámico el posgrado.

Las normas operativas brindan los instrumentos para llevar a cabo, a mediano plazo y de manera ordenada, una modificación de los planes de estudio del programa. Esta propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información ajusta su organización académica a la

nomenclatura y normas del nuevo marco jurídico del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia.

La modificación permitirá al Plan de Estudios de esta Maestría la continuidad en sus labores de docencia, al tiempo que hará posible un debate a fondo sobre la renovación de la disciplina. El Comité Académico será el encargado de administrar los debates, articulando métodos para que, eventualmente, sea posible la toma de decisiones respecto a la modificación de la enseñanza dentro de la maestría a distancia de manera permanente.

Se plantea la modalidad a distancia de manera independiente a la presencial, de tal forma que cuente con los procesos normativos, académicos y operativos acordes a sus propias necesidades. En el presente documento se describen los procesos acordes para implantarla. La formalización de la Maestría en su modalidad a distancia permitirá que se desarrolle acorde a la normativa universitaria y dé respuesta a las necesidades de la sociedad hoy y en un futuro.

## **1.2. Antecedentes**

Como disciplina autónoma, la Bibliotecología existe desde el siglo XIX. No obstante, sus métodos, principios y teorías se enriquecen con una diversidad de enfoques y de temas, primero como una respuesta ante la revolución científica e industrial de finales del siglo XIX y, posteriormente, como producto del estudio de los efectos de la revolución tecnológica de mediados del siglo XX en las formas de registro documental, difusión, preservación y en las maneras de uso, lectura, interpretación, significado y formas en que diversas comunidades aplican la información y el conocimiento.

Ante el aumento exponencial de la información, los medios para difundirla, sistematizarla y clasificarla, así como la formación de colecciones documentales en diversos medios, tanto impresos como electrónicos, tiende a crecer significativamente, razón por la cual es necesario formar individuos capaces de realizar actividades de docencia, investigación y de alta profesionalización, pertinentes para fundamentar y orientar el desarrollo de los sistemas bibliotecarios.

Estos profesionales deben saber organizar la información y crear colecciones documentales, así como gestionar servicios para suministrarlos a los usuarios que los requieran. Así también, deben ser capaces de investigar y generar saberes orientados a conocer los fenómenos que inciden en la lectura, la interpretación, comprensión y utilización de la información, a fin de proponer medios que mejoren la capacidad de los individuos para utilizar y aplicar los conocimientos disponibles en las colecciones documentales, en beneficio del desarrollo social, científico y tecnológico de las comunidades donde actúan.

En el país existen diversas carencias que afectan la disponibilidad de medios para que el público en general pueda enriquecer su conocimiento. Para cubrir estas carencias, no sólo se requiere del apoyo de las tecnologías adecuadas para su organización y uso, sino de la creación y organización de la infraestructura necesaria para su mejor aprovechamiento. En este sentido, son indispensables profesionales con un alto nivel de preparación, capaces de contribuir al desarrollo del conocimiento de la disciplina, al avance de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), y a la innovación de los servicios bibliotecarios y de información para obtener un mejor aprovechamiento de los recursos documentales.

En 1956 el Consejo Universitario aprobó las licenciaturas en Biblioteconomía y en Archivonomía en la Facultad de Filosofía y Letras, en donde se debían cubrir 36 créditos, tener una práctica de seis meses, la redacción de una tesis y la presentación de un examen profesional ante un jurado conformado por cinco sinodales. Estos estudios eran cursados después del bachillerato.

En 1958, el entonces director de la facultad propuso al Consejo Técnico que se reorganizara la enseñanza, razón por lo cual el Colegio de Bibliotecología y Archivonomía implementó adecuaciones que mejoraron los planes de estudio. Se establecieron las licenciaturas con dos opciones:

- **Biblioteconomía**, con 37 créditos
- **Archivonomía**: inició en 1960 con 36 créditos

Ambas opciones tenían una duración de tres años. Para obtener el título correspondiente, los alumnos debían cubrir las prácticas, la tesis y el examen profesional.

El 13 de febrero de 1964, la Comisión de Títulos y Grados del Consejo Universitario definió los grados con que se reconocerían los estudios efectuados en la Facultad de Filosofía y Letras, entre ellos los de Maestro en Biblioteconomía y Archivonomía y el de Doctor en Biblioteconomía y Archivonomía.

En 1966 se modificó nuevamente el plan de estudios de la licenciatura, con una duración de cuatro años y un total de 48 créditos, así como la denominación del colegio: "*Colegio de Bibliotecología y Archivonomía*".

Asimismo, en 1968 se creó la División de Estudios Superiores en la Facultad de Filosofía y Letras, con el objetivo de coordinar las labores académico-administrativas de los posgrados.

En 1970, se intentó reestructurar el plan de estudios del Colegio; sin embargo, no se aceptaron las adecuaciones y se continuó trabajando con el plan vigente hasta ese momento. En ese mismo año, se reestructuró la División de Estudios Superiores, modificando diversos planes existentes; los nuevos planes y programas de estudios de posgrado fueron aprobados por el Consejo Universitario en enero de 1972, entre ellos, el de la Maestría en Bibliotecología, suprimiéndose el doctorado.

En 1975, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, en su sesión del 11 de abril, suprimió la Licenciatura en Archivonomía y creó la Maestría en Archivología.

Una década después, se consideró que este plan ya no satisfacía las necesidades académicas indispensables para la enseñanza de la disciplina. Por ello, se actualizaron los contenidos de los cursos y seminarios; se volvieron más específicos y acordes con las tendencias del desarrollo de los conocimientos de la disciplina. Con estas adecuaciones se advirtió un repunte del interés de los alumnos por la Maestría, y fue así que a partir de 1985 se incrementó el número de estudiantes inscritos.

En 1993, un grupo de investigadores del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas CUIB (hoy en día IIBI) se planteó nuevamente la

posibilidad de modificar a fondo el plan de estudios para generar una propuesta que transformase integralmente la enseñanza del posgrado en el ámbito de la Bibliotecología y disciplinas afines, debido a que el existente ya no respondía a las necesidades de enseñanza de la disciplina ni a las demandas del mercado laboral. De este trabajo surgió un primer anteproyecto que fue sometido a largas e intensas jornadas de análisis y reflexión por parte de profesores y alumnos de la Maestría e investigadores del CUIB.

Así, partiendo de las directrices del entonces Reglamento General de Estudios de Posgrado, se elaboró un proyecto del Programa y sus planes de estudio que habría de sustentar los contenidos teóricos y didácticos de las nuevas actividades académicas docentes y líneas de investigación del Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información. El proyecto incluía adecuaciones al plan de estudios de la Maestría y la creación del plan de estudios del Doctorado, los cuales constituyeron un Programa sólidamente estructurado en el que la docencia y la investigación quedaron configuradas en campos de conocimiento diseñados con el propósito de fomentarlas desde enfoques inter y multidisciplinarios.

Una de las reformas fundamentales consistió en la propuesta de incluir los estudios de la información como parte del Programa y sus planes de estudio. Esta propuesta obedeció a la necesidad de abordar, de manera sistemática, todas aquellas cuestiones relacionadas con las disciplinas que se ocupan del estudio de la información y la documentación, como es el caso de las denominadas ciencias de la información y la documentación. Por esta razón, se propuso denominar al Programa ***Maestría y Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información***, el cual fue aprobado por el Consejo Universitario el 18 de noviembre de 1998.

Este Programa se sustentó en la idea de contribuir al logro de la visión, objetivos y políticas institucionales en materia de estudios de posgrado, toda vez que se ha constituido en un posgrado de excelencia, en términos de calidad y en respuesta a los requerimientos de investigación en el campo bibliotecológico de los sectores productivo, social y gubernamental.

El Plan de Estudios de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información que imparte la UNAM, tiene una amplia trayectoria. Desde 1964 ha

estado en operación de manera regular, lo que le ha permitido tener una gran fortaleza y presencia, no sólo en el ámbito nacional, sino además en el internacional; estos aspectos son indicadores claros de la amplia demanda que tiene el plan de estudios.

Por lo anteriormente mencionado, y para aprovechar los recursos tecnológicos de información y las comunicaciones con los que se cuenta, surgió la propuesta de impartir en la UNAM la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información en la modalidad de educación a distancia.

Es importante mencionar que la UNAM es la única institución del país donde ha tenido continuidad el posgrado durante muchos años. Debe considerarse también que Brasil, Cuba y España cuentan con programas de maestría y doctorado solamente en la modalidad presencial. En la región hispanoamericana no existen programas de posgrado con las características del de México en su modalidad de educación a distancia, por lo cual representa una oferta educativa importante para los países del área.

En 2005 se dio una alternativa que implementó el Comité Académico para atender las necesidades de formación de bibliotecólogos profesionales con estudios de posgrado, la cual consistió en impartir el programa de Maestría en la Universidad Autónoma de Yucatán y en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en la modalidad a distancia. Incluso, se recibieron solicitudes de otras Instituciones de Educación Superior que no pudieron ser atendidas en ese momento, pero que poco a poco han sido consideradas por el Programa.

Lo anterior demuestra la urgencia de seguir atendiendo las necesidades del país, por lo que se decidió ampliar la cobertura a distintas regiones por medio de la modalidad de educación a distancia.

Por otra parte, el Comité Académico y la Coordinación del Programa han reconocido que esta alternativa requiere en todo momento de un modelo académico acorde, cuyos principales lineamientos deben estar caracterizados por diseños curriculares flexibles y por créditos académicos.

Tras varios años de haber entrado en vigor el Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP), se han realizado reformas importantes, debido a las

necesidades que se presentaron a lo largo de este tiempo en cada uno de los programas de posgrado, dando como resultado un nuevo Reglamento, el cual fue aprobado por el Consejo Universitario en su sesión del 29 de septiembre de 2006. La adecuación y modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información fue aprobada por el Consejo Académico del Área de las Humanidades y las Artes el 15 de diciembre de 2010. Por lo tanto, fue necesario que se realizara una modificación del plan de estudios de la Maestría para ser implantada en la modalidad a distancia.

Hoy en día, cuando la educación a distancia se ha convertido en una necesidad primordial en un país como el nuestro, en el que las posibilidades educativas deben multiplicarse, la UNAM se ha visto en la tarea de involucrarse cada vez más en esta modalidad.

Es por eso, que a cinco años de iniciada la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información en la modalidad a distancia, se plantea su formalización. Se busca su funcionalidad como un programa que cuente con los procesos normativos y académicos acordes a sus propias necesidades, así como que sea reconocida por la UNAM y obtenga el registro que otorga la SEP.

Desde el inicio de este proyecto en 2005, se ha observado un claro interés por parte de los participantes provenientes de diversos estados del país. Cabe resaltar que esta modalidad ha tenido muy buenos resultados, por ejemplo: dos generaciones completas han egresado de la maestría, un alumno fue galardonado con la medalla Alfonso Caso, varios de los graduados laboran actualmente como jefes de área de bibliotecas o centros de información del país e, incluso, del extranjero, como sería el caso de la dirección de la Biblioteca Nacional de Uruguay, ocupada por un ex alumno de la maestría; diversos alumnos han continuado sus estudios de doctorado dentro del Programa o en otros distintos, como es el caso de una alumna que hoy en día cursa la especialización en España. Así pues, nuestros egresados han presentado ponencias en eventos nacionales e internacionales y han demostrado estar capacitados para cumplir con las exigencias del mundo actual en el área bibliotecológica.

Debido a que el IIBI es una de las instancias participantes del Programa de Maestría y Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información, es importante añadir que apenas el 30 de marzo de 2012 se funda como tal el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, derivado del antes Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. La propuesta para la creación del instituto se remonta a julio de 2007, y representa un gran avance, pues muestra la solidez de la institución dentro del área de la investigación bibliotecológica.

<b>FECHA</b>	<b>EVENTO</b>
1956	El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), aprueba que se ofrezca las licenciaturas en Biblioteconomía y en Archivonomía en la Facultad de Filosofía y Letras.
1958	Se establecieron las licenciaturas Biblioteconomía y Archivonomía.
1964	La Comisión de Títulos y Grados del Consejo Universitario definió los grados con que se reconocerían los estudios efectuados en la Facultad de Filosofía y Letras, entre ellos el de Maestro en Biblioteconomía y Archivonomía y el de Doctor en Biblioteconomía y Archivonomía.
1966	Se modifica el nombre de Maestría en Biblioteconomía por el de Maestría en Bibliotecología.
1972	Se reestructura el plan de estudios de la Maestría en Bibliotecología. Se suprime el grado de doctor.
1998	Se aprueba el Programa de Maestría y Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información por el Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, el 25 de febrero; por el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas (CUIB), el 21 de mayo; por el Consejo Académico del Área de las Humanidades y las Artes, el 18 de septiembre; por el Consejo Universitario, el 18 de noviembre.
2000	Ingreso de la primera generación de la modalidad presencial al nuevo plan de estudios con 39 alumnos.
Sep 17 de 2002	El Comité Académico del Programa aprueba a la Universidad Autónoma de Yucatán, como sede para que se imparta la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información en modalidad educativa presencial.
Feb 9 de 2004	El Comité Académico del Programa aprueba a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, como sede para que se imparta la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información en modalidad presencial.
Nov 7 de 2005	Aprobación por el Comité Académico del Programa, para emitir la convocatoria e iniciar la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información en la modalidad a distancia.
Agosto 14 de 2006	Inicio del Programa en la modalidad educativa a distancia de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información con una cobertura nacional.



## CUADRO No.1 Etapas del proceso para el desarrollo de la modalidad educativa a distancia.

Si se desea formalizar esta modalidad es porque se ha visto que desde el inicio de este proyecto en 2005, ha funcionado de manera eficiente y ha brindado resultados positivos.

Del 2007 al 2013 han sido admitidos en la modalidad a distancia de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información 141 alumnos.

A partir del semestre 2012-1 la población se duplicó: 65 de los 141 alumnos que se han inscrito en esta maestría ingresaron en los últimos cuatro semestres, esto quiere decir que la demanda ha aumentado significativamente. Estos 65 alumnos están actualmente inscritos y cursando las actividades académicas del programa.

De los 76 alumnos restantes, 53 han egresado ya y se encuentran trabajando en la finalización de su trabajo de investigación o en trámites de titulación y 14 ya están graduados. Únicamente nueve alumnos se han dado de baja del programa, cuatro por razones personales y cinco por incumplimiento de los tiempos.

Hay que tener en cuenta que 39 de los egresados pertenecen a la generación que ingresó en el semestre 2010-2, por lo que se encuentran dentro del tiempo que el programa prevé entre el egreso y la graduación de sus alumnos. Esto quiere decir que únicamente 14 alumnos se encuentran desfasados de tiempo, lo que equivale a un 10% de la población total.

Como puede observarse, la operación de esta modalidad ha tenido resultados exitosos y cada día aumenta el número de alumnos interesados en cursarla, por lo que es conveniente su formalización.

### **1.3. Fundamentación del Programa**

Para la modificación del plan de estudios de la Maestría para su implantación en la modalidad a distancia, se requiere considerar el Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) y las normas operativas del Programa de esta Maestría.

La innovación educativa y tecnológica que se ha desarrollado en los últimos años, ha nutrido las modificaciones de este plan de estudios, en particular la interacción entre profesor y alumnos y la interactividad con la tecnología a través de la plataforma educativa y del uso de objetos de aprendizaje que dinamizan el proceso de enseñanza y de aprendizaje en el sistema educativo a distancia.

#### **1.3.1. Demandas del contexto**

El campo de trabajo de la Bibliotecología y Estudios de la Información ha venido creciendo desde hace tiempo, a la par del desarrollo de las instituciones académicas y de las bibliotecas nacionales, universitarias y públicas, centros de documentación, centros de información y archivos, así como de las demandas culturales y educativas que requieren acercarse a la información. En particular, en las últimas dos décadas han ocurrido los siguientes procesos, que han incidido directamente en el aumento de la demanda de información:

- a) Profesionalización de las instituciones bibliotecarias, lo cual otorga nuevas oportunidades laborales a los bibliotecólogos formados en el posgrado.
- b) Crecimiento del mercado de la información, con el consiguiente desarrollo de bibliotecas digitales, virtuales, electrónicas, entre otras, lo que ha repercutido en un incremento en la demanda de bibliotecólogos con una sólida formación académica.
- c) Creciente interés regional por el patrimonio cultural, que incide en la elaboración de bases de datos y bibliotecas digitales.
- d) Nuevos requerimientos de numerosas instituciones de educación superior y de la iniciativa privada por contratar bibliotecólogos.

- e) Tendencia renovada hacia el conjunto de las ciencias sociales y humanidades en los estudios sobre la información documental.
- f) Crecimiento visible del número de cátedras dedicadas a la bibliotecología y estudios de la información en América Latina y el Caribe, así como en los Estados Unidos de América y Europa.
- g) Creciente inclinación regional hacia el desarrollo de la teoría y la investigación en la bibliotecología y los estudios de la información.
- h) Impulso internacional a proyectos en instituciones relacionadas con el estudio y el desarrollo sobre el patrimonio documental de la humanidad.
- i) Requerimiento de bibliotecólogos que incidan en la docencia, la investigación y la práctica profesional.

Los cambios obedecen a las transformaciones que se han suscitado en las dimensiones en que se fundamenta el Programa:

#### **a) Dimensión social**

Este proyecto de modificación del plan de estudios en la modalidad a distancia, surge en el inicio del siglo XXI, el cual está caracterizado por los rápidos avances científicos y tecnológicos, así como por cambios profundos en los aspectos económicos, políticos, culturales y educativos.

En la sociedad de la información, se han presentado varios problemas bibliotecológicos que afectan en los ámbitos local, nacional y regional, entre los que se pueden mencionar los siguientes:

- a) La carencia de un sistema nacional bibliotecario
- b) La red nacional de bibliotecas públicas ha tenido un desarrollo muy limitado y carente de mejoramiento
- c) Los servicios bibliotecarios públicos en núcleos poblacionales alejados de las grandes ciudades, son escasos

- d) El desarrollo de bibliotecas especiales para invidentes, presos, enfermos, jubilados, desempleados, ancianos, y otros usuarios marginados y vulnerables en la sociedad, no ha sido considerado por las políticas públicas
- e) El país se enfrenta a severas crisis causadas por la globalización de la economía de libre mercado
- f) Existe una lucha por la democratización de los servicios bibliotecarios tradicionales y los evolucionados por las tecnologías electrónicas

Por lo tanto, se requiere de maestros en bibliotecología y estudios de la información que asuman la responsabilidad de defender los derechos y las libertades de acceso a la información, tanto impresa como electrónica, de realizar propuestas para el desarrollo y la reforma de leyes, decretos y reglamentos bibliotecarios que favorezcan la normatividad de las bibliotecas, entre otros problemas relacionados con las unidades dialécticas entre bibliotecas y sociedad y bibliotecas y el Estado. De esta manera, contribuirían a mejorar la calidad de vida de la población al incidir en las políticas educativas y culturales del país.

## **b) Dimensión institucional**

Los cambios que ha tenido la Universidad Nacional Autónoma de México para mantener su calidad educativa y consolidarse como una de las mejores opciones de estudios de posgrado en Iberoamérica, la hace estar constantemente innovando y superando retos para permanecer en los niveles de excelencia que la han distinguido entre las Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales.

Para dar respuesta a los retos mencionados, el Programa se ha regido por diversos principios que orientan y regulan su funcionamiento, como el equilibrio entre las funciones de docencia, investigación y servicio, así como la búsqueda de la articulación, la interacción y el intercambio académico con las diversas instituciones para la promoción de sus funciones sustantivas.

### **c) Dimensión pedagógica**

Como ya se mencionó, en México no existen instituciones dedicadas a la formación de maestros en el campo de la Bibliotecología y los Estudios de la Información. Algunas instituciones han intentado implementar programas similares. No obstante, por diversas razones han tenido que suspenderlos. La UNAM es la única institución que ha mantenido este programa gracias a que posee los recursos humanos y la infraestructura adecuada.

Las instituciones de educación superior no cuentan con el número suficiente de profesionales de la información formados para el diseño, planeación y evaluación de planes y programas de estudio en este campo de conocimiento. Asimismo, las bibliotecas requieren de profesionales líderes en el campo de la bibliotecología y estudios de la información con conocimientos, habilidades y actitudes para organizar grupos de trabajo que respondan a los retos que presenta esta profesión.

En el ámbito bibliotecológico se menciona constantemente la importancia del aprendizaje para toda la vida. Algunos elementos considerados en este aprendizaje son la accesibilidad, la organización, la tecnología educativa y la motivación, aspectos que en una modalidad a distancia son fundamentales.

La demanda actual obliga a ofrecer nuevas formas de aprendizaje y de acceso al conocimiento, debido a los cambios acelerados, y a propiciar en el estudiante el aprendizaje para toda la vida, autorregulado, con las características de que sea accesible, propicie la construcción del conocimiento, esté orientado a la investigación y a la docencia y repercuta en la formación de maestros que impacten en su entorno social y educativo.

El modelo educativo propuesto se basa en el constructivismo, el cual favorece la construcción del conocimiento a partir del aprendizaje significativo y de la autonomía y autorregulación del sujeto cognoscente. Asimismo, establece una metodología basada en la vinculación teoría-práctica; en este caso, la recuperación de la experiencia de los alumnos, que en su mayoría laboran en bibliotecas, es favorecida por este modelo educativo.

Por otra parte los docentes con este enfoque constructivista brindan la asesoría didáctica y la dirección para abordar los objetivos de aprendizaje y los contenidos temáticos planteados en las actividades académicas del plan de estudios, así como la dirección de proyectos de investigación.

En este modelo educativo se han incorporado, de manera continua, herramientas que permiten el intercambio y la comunicación sincrónica y asincrónica entre docentes y alumnos, así como entre pares: *chats*, foros y algunas otras formas interactivas de comunicación, como videoconferencias, redes sociales, aulas virtuales y recursos de la Web 2.0. Esto ha permitido un trabajo más colaborativo entre todos los actores que participan en este proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Por otra parte, gracias a la experiencia de algunos profesores/investigadores del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información en la impartición de cursos a distancia, y con otras asesorías especializadas, dicho Instituto ha implementado mejoras en la plataforma de e-aprendizaje. Una de estas reformas incluye las recomendaciones pedagógicas para la planeación y conducción del modelo que se presenta.

(Ver dirección: <http://132.248.242.14/~posgrado/posbiblio/mdpresent.htm>)

### **1.3.2. Estado actual y tendencias futuras de los campos de conocimiento que abarca el Programa**

En el Programa se considera la formación de profesionales para la docencia y la investigación en este campo del conocimiento, en aquellos aspectos relacionados con el estudio de la información, el documento, la difusión del conocimiento, la lectura, la clasificación y organización de colecciones documentales, archivos y servicios de información, así como el estudio de las instituciones encargadas de preservar y difundir la información y el conocimiento por medio de la selección y adquisición de colecciones documentales idóneas.

La Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información forma docentes e investigadores que contribuyen a resolver problemas sociales relacionados con la información, la renovación y la expansión de teorías de la disciplina.

El Programa está conformado por cinco campos del conocimiento:

- I. Información, Conocimiento y Sociedad
- II. Organización de la Información Documental
- III. Tecnologías de la Información
- IV. Sistemas y Servicios Bibliotecarios y de Información
- V. Usuarios de la Información

Estos campos constituyen las bases de la Bibliotecología e integran contenidos temáticos fundamentales para el manejo, recuperación, organización y gestión de la información, tanto en instituciones públicas y privadas como en diferentes ámbitos de la sociedad: gubernamental, educativo, político o cultural, acordes a las finalidades del desarrollo de la docencia y la investigación enunciadas en el objetivo del campo, y conforme a las líneas de investigación y docencia, que se detallan a continuación:

## **I. Información, Conocimiento y Sociedad**

### **Objetivos**

- a) Comprender la información como un recurso estratégico para el avance social de los habitantes de una comunidad
- b) Analizar los fundamentos teóricos e históricos de la disciplina bibliotecológica, de la información y de los procesos de evaluación aplicados a los diferentes componentes de los sistemas y los servicios de información
- c) Analizar el desarrollo de la disciplina en el contexto nacional e internacional

### **Permitirá al estudiante**

Analizar, comprender y explicar el conocimiento, desde el punto de vista de la interacción de las diversas disciplinas que se ocupan de la información, considerando al conocimiento como un recurso estratégico para el avance social de los habitantes de una comunidad. Así también, reflexionar sobre la trayectoria histórica de la profesión para fortalecer su cultura bibliotecaria.

### **Líneas de investigación**

- Comunicación y comunidades científicas y humanísticas
- Educación bibliotecológica
- El pensamiento de bibliotecólogos latinoamericanos: fundamentos derivados
- Fundamentos de la bibliotecología y teoría de la información universal y latinoamericana
- Filosofía de la bibliotecología
- Historia de la bibliotecología y la información
- Infodiversidad y globalización
- Lectura y su impacto en la sociedad
- Legislación bibliotecaria
- Modelos de evaluación
- Patrimonio documental de México
- Sociedad de la información y derecho a la información
- Tecnologías de la información y su relación con la sociedad

## **II. Organización de la Información Documental**

### **Objetivos**

a) Aplicar los métodos, sistemas e instrumentos que permitan controlar los flujos de información, los procesos para el intercambio y la normalización de la misma

b) Desarrollar los fundamentos teóricos del análisis y la representación de la información y el conocimiento, registrados en cualquier tipo de documento



### **Permitirá al estudiante**

Desarrollar los fundamentos teóricos del análisis, interpretación y clasificación de la información y el conocimiento registrados en algún tipo de documento

### **Líneas de investigación**

- Catalogación descriptiva: métodos analíticos y principios generales
- Catalogación y clasificación: sistemas, estándares y normas
- Contenidos documentales: teorías y análisis
- Evaluación de los sistemas de organización documental
- Indización, organización y recuperación de información: métodos, principios, conceptos y sistemas
- Modelos conceptuales en el procesamiento de la información
- Terminología orientada a la transferencia de información

## **III. Tecnologías de la Información**

### **Objetivos**

a) Aplicar los conceptos, métodos y procesos en que se fundamentan las tecnologías de la información

b) Determinar la utilidad de estas tecnologías para registrar, sistematizar, transmitir, buscar y procesar datos e información

### **Permitirá al estudiante**

El estudio de los métodos, conceptos, objetos y procesos en que se fundamentan las tecnologías de la información con la finalidad de determinar su utilidad para registrar, sistematizar, transmitir, buscar y procesar datos e información.

### **Líneas de investigación**

- Bibliotecas digitales, archivos digitales y recursos electrónicos
- Diseño y evaluación de sistemas de información
- Gobernanza, políticas y legislación de la información

- Redes de información
- Tecnologías de la información y comunicaciones (TIC): teoría, evaluación, métodos y principios
- TIC y sistemas de organización documental

#### **IV. Sistemas y Servicios Bibliotecarios y de Información**

##### **Objetivos**

a) Manejar los recursos informativos en las disciplinas humanístico-científicas y tecnológicas

b) Optimizar la aplicación de los recursos en beneficio de los servicios mediante el análisis de costos, así como mejorar la visión evaluativa de las colecciones, las fuentes, los servicios, la gestión de la información y el diseño de espacios arquitectónicos

c) Aplicar la metría de la información para comprender el comportamiento de sus regularidades, así como su naturaleza de insumo sujeto a costos y a los valores de mercado.

##### **Permitirá al estudiante**

Desarrollar investigaciones acerca de los métodos que identifiquen el comportamiento de las regularidades de la información, sistemas e instrumentos para controlar, de forma eficaz, las funciones de las unidades de servicios bibliotecarios y de información.

##### **Líneas de investigación**

- Desarrollo de colecciones
- Economía y comercialización de la información
- Espacios y servicios de información
- Estudios métricos de la información
- Evaluación estadística
- Gestión de la información

- Recursos de información especializada
- Sistemas de información

## **V. Usuarios de la Información**

### **Objetivos**

a) Obtener un marco teórico para la realización de investigaciones sobre demanda, uso, necesidades y satisfacción del usuario de la información, atendiendo a las necesidades sociocognitivas de los usuarios

b) Determinar el impacto de la comunicación, de las relaciones humanas y de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en el comportamiento de los usuarios de la información

c) Identificar y analizar problemas de lectura relacionados con la bibliotecología y los estudios de la información.

### **Permitirá al estudiante**

Analizar, comprender y explicar los aspectos relativos a la demanda, uso, necesidades, calidad y satisfacción del usuario de la información, así como los fenómenos relacionados con la lectura, la comunicación y la formación de lectores.

### **Líneas de investigación**

- Calidad en los servicios bibliotecarios y de información
- Diseño, desarrollo y evaluación de productos, fuentes y servicios de información para comunidades de usuarios
- Educación de usuarios
- Lectura y comunidades lectoras
- Necesidades y usos de la información
- Usuarios de la información
- Tecnologías de la información

### **1.3.3. Situación de la docencia e investigación en los niveles institucional y de las entidades académicas participantes**

En la actualidad, las entidades académicas participantes en el Programa de Maestría y Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información, son la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) y el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información (IIBI). Ambas entidades académicas cumplen satisfactoriamente con los requisitos establecidos en las normas operativas del Programa, el Reglamento General del Posgrado (RGEP) y los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP), y han mantenido un estrecho vínculo de colaboración. Estas instancias comparten la productividad académica al existir una realimentación entre investigación y docencia, puesto que la Facultad y el IIBI son los campos por excelencia de la práctica docente y de la formación de los investigadores.

Ambos cumplen un papel fundamental en la provisión de los profesores que imparten las actividades académicas y tutores que asesoran los proyectos. Ellos son la base para la elaboración del trabajo de investigación de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información.

Es de resaltar que las líneas de investigación del IIBI son afines a los campos de conocimiento del Programa, y por lo tanto, las investigaciones que se realizan en el instituto coinciden plenamente con dichos campos. En consecuencia, la docencia se nutre de manera muy significativa con la colaboración de los investigadores del IIBI, todos ellos profesores y tutores del Programa. Al mismo tiempo, los profesores y tutores de la Facultad de Filosofía y Letras realizan investigación orientada principalmente a la docencia, considerando los cinco campos de conocimiento del Programa.

De la misma forma, ambas entidades han asumido el compromiso de respaldar a los alumnos inscritos en el Programa, con la finalidad de que concluyan sus actividades académicas y obtengan el grado correspondiente de acuerdo a los tiempos establecidos. En términos generales, al ser los investigadores del IIBI profesores del Programa, se promueve la renovación permanente de los contenidos de las actividades académicas, así como la atención a las demandas y necesidades de los alumnos.

#### **1.3.4. Diagnóstico que fundamenta la viabilidad y pertinencia de la modificación del plan de estudios de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información para su implantación en la modalidad a distancia**

El diagnóstico se basó fundamentalmente en los resultados obtenidos que dieron origen a algunos de los cambios aprobados en 2010, entre ellos los relativos a la operación del plan de estudios, el seguimiento de egresados, los resultados emanados de los cuestionarios aplicados a los alumnos y la consulta que se realizó a tutores, profesores, empleadores y al Comité Académico del Programa. Se evaluaron los siguientes aspectos:

- 1) La demanda del mercado laboral, para responder mejor al estado actual de la bibliotecología y los estudios de la información
- 2) La correspondencia entre los contenidos temáticos y la práctica profesional
- 3) La correspondencia entre el perfil de egreso y el plan de estudios
- 4) Las experiencias de los alumnos a lo largo de la maestría
- 5) Las modalidades de graduación

A partir de este diagnóstico, se identificaron los siguientes problemas:

- Las escasas oportunidades de acceso a realizar actividades académicas en otros posgrados de la UNAM o en otras universidades
- El padrón de tutores de la modalidad a distancia es limitado y se requiere de programas de actualización en las TIC
- Los estudiantes extranjeros que terminan los créditos, no han podido graduarse por la exigencia de que demuestren su estancia en el país de manera legal, de acuerdo a las normas operativas vigentes de la UNAM
- La modalidad de titulación limitada a la elaboración de una tesis, dificulta la graduación de los estudiantes que cursan la modalidad a distancia
- No existía un documento con los elementos para la presentación de la tesis

Como soluciones a dichos problemas se propuso lo siguiente:

- Se incorporó una modalidad más para la obtención del grado. Tras discutirse distintas alternativas, hubo consenso en añadir el Informe Académico.
- Se redefinieron las características de la tesis de Maestría (se anexan al final del documento).
- Se incorporaron mecanismos de flexibilidad y movilidad estudiantil, permitiendo a los alumnos tomar cursos de manera presencial y a distancia, tanto en la UNAM como en otras instituciones con las que se tienen convenios.
- Se incrementó el padrón de tutores de la modalidad a distancia, cuidando el perfil profesiográfico.
- Comenzó a gestarse el proyecto que plantea la modalidad educativa a distancia de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información.

### **1.3.5. Justificación a las modificaciones del Plan de Estudios de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información**

La Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información presentó una modificación en 2010, año en que se estableció la modalidad a distancia, que incluyó los procedimientos de selección, admisión y permanencia y las modalidades de graduación, así como, de manera formal, las bases de colaboración entre la Facultad de Filosofía y Letras y el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, con la finalidad de formar recursos humanos capaces de hacer aportaciones originales en su campo de conocimiento, tomando en consideración que, para una modalidad a distancia, se requiere que los participantes posean ciertas características. Se adecuaron las normas y requisitos para el funcionamiento del Comité Académico conforme a lo dispuesto en el RGEP para el ingreso, egreso y permanencia de los alumnos, y lo correspondiente a tutores y profesores, y acorde a la modalidad a distancia. Se plantearon los principios generales del Programa y se establecieron los indicadores de evaluación, reorganizando la docencia a distancia

conforme a los campos de conocimiento y al plan de estudios aprobado en 2010. Se actualizaron los contenidos y las estrategias de enseñanza, con la finalidad de proporcionar al alumno de la maestría una sólida formación profesional y académica. Se concretaron los convenios de participación con otras instituciones educativas, como la Universidad Autónoma de Yucatán, la Universidad de Guadalajara y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Los cambios antes descritos establecen bases sólidas para sustentar la modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información, para implantarse en la modalidad a distancia, con fundamentos normativos, académicos, tecnológicos y administrativos.

### **1.3.6. Modelo educativo, de trabajo e infraestructura del Plan de Estudios de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información en la modalidad de educación a distancia**

El modelo educativo de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la información en la modalidad a distancia, está fundamentado en la corriente constructivista, se centra en el estudiante y promueve el desarrollo de una capacidad crítica de análisis y depuración de la información, así como de generación de conocimiento propio. Considera como fundamental la intervención del profesor en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, por medio del desarrollo de estrategias docentes que favorezcan la interacción y la interactividad por medio del diálogo didáctico con el objetivo de motivar al estudiante.

La modalidad a distancia de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información utiliza una serie de tecnologías educativas para acceder a los estudiantes a distancia. Además posibilita el tomar cursos presenciales en Universidades cercanas a la localidad del estudiante, las cuales, desde luego, deben poseer un convenio previo con la UNAM y ser aprobados por la Coordinación de la Maestría, para evitar contratiempos legales y académicos. Así también, el estudiante tiene la oportunidad de participar en los Coloquios de la Maestría de manera

presencial, si le es posible asistir y desea hacerlo, o bien, puede participar por medio de videoconferencia.

Esta modalidad está basada en la creación y desarrollo de diversas estrategias metodológicas, medios y materiales de estudio para establecer una relación adecuada entre quienes participan conjuntamente en un proceso educativo pero no coinciden en tiempo o lugar. Esta modalidad propicia los procesos de estudio autónomos, individuales y grupales.

El modelo educativo de este plan de estudios está inspirado en principios éticos, pluralistas, democráticos y humanistas, que promuevan el respeto a los derechos humanos y colectivos y que desarrollen en el alumno un pensamiento crítico, ético, que le proporcionen destrezas para la eficiencia en el desempeño de su profesión, y que estimulen la creatividad y el pleno desarrollo de la personalidad y de las habilidades para laborar en un ámbito intercultural.

Utiliza mecanismos de comunicación sincrónica y asincrónica entre el facilitador y el alumno, el cual debe darse a través de medios que proporcionen un flujo de información y de interacciones de los distintos actores educativos. Los principios constructivistas, según Roberto Garduño, sustentan teóricamente la creación de contextos colaborativos de enseñanza y aprendizaje basados en dinámicas de construcción grupal de saberes culturales.

Se basa en un modelo tutorial desarrollado para fortalecer la calidad de la educación a distancia y ampliar la cobertura educativa nacional e internacional. Tiene como propósito desarrollar el aprendizaje individual y colectivo, con el fin de facilitar en los alumnos la construcción del conocimiento, fomentar el desarrollo de habilidades cognitivas e informativas, incidir en los procesos de investigación en el área y profundizar en el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación.

Reconoce al alumno y al docente como el eje principal del aprendizaje y como poseedores de los siguientes valores: respeto, honestidad, actitud crítica, independencia, autonomía, disciplina, aceptación de la diversidad y compromiso social. Los profesores<sup>1</sup> y los tutores propician el aprendizaje significativo en los

---

<sup>1</sup> Se emplean los términos docente o profesor para quienes realizan la función involucrada en el proceso de enseñanza aprendizaje.



alumnos, a partir del programa de estudios y su instrumentación didáctica, con el uso pertinente de las tecnologías. De igual forma, el modelo educativo favorece la socialización e integración del conocimiento bibliotecológico y disciplinas afines.

Las TIC son un medio de transmisión masiva de información y pueden ser usadas como una herramienta de conocimiento. En el ámbito bibliotecológico, se conceptualizan, además, como un campo del conocimiento.

Con base en lo anterior, el modelo educativo de la maestría en modalidad a distancia tiene las siguientes características:

- El aprendizaje como responsabilidad del alumno, quien forma sus propios esquemas y significados para la construcción del conocimiento y para dar solución a los problemas planteados.
- La cobertura geográfica amplia que brinda la oportunidad de acceder a los estudios a alumnos de comunidades distantes de las grandes ciudades.
- Elaboración, planeación e instrumentación didáctica de las actividades académicas.
- Uso de tecnología de las telecomunicaciones para crear una comunicación entre los docentes, los tutores y los alumnos.
- Uso de las TIC como herramientas que permiten crear nuevos ambientes de aprendizaje y establecer otras formas de interacción, así como medios para poder llevar a cabo la cobertura geográfica y numérica.
- Redes académicas de aprendizaje que permitan una comunicación sincrónica y asincrónica y sirvan de herramienta para construir conocimientos de forma colaborativa.
- Infraestructura capaz de operar, administrar, normar y evaluar el desarrollo del modelo a distancia (diseño, producción, distribución, contenidos, componentes pedagógicos, vías de comunicación, calidad de la interactividad y evaluación del aprendizaje de los alumnos).

### **1.3.6.1. Interacción en el modelo de educación a distancia**

La interacción didáctica y la comunicativa en este modelo educativo son primordiales, ya que representan un factor importante para el éxito del proceso de enseñanza y de aprendizaje. La interacción se establece entre diversos actores involucrados en dicho proceso: tutor-alumno, profesor-alumno, tutor-profesor, tutor-tutor, alumno-alumno, tutor-académico experto y alumno-académico experto. Se plantea que el trabajo educativo trascienda los límites del aula y se realice a través de una dinámica de construcción de redes de aprendices y maestros. (Díaz Barriga, Frida, pág. 3, 2010)

La función del profesor, en su calidad de facilitador del aprendizaje, se entiende como la de un mediador en el encuentro entre el alumno y el conocimiento. Privilegia estrategias didácticas que posibilitan a los estudiantes adquirir habilidades cognitivas de alto nivel, e interiorizar, de manera razonada, valores y actitudes, y a la apropiación y puesta en práctica de aprendizajes complejos, resultado de su participación activa en ambientes reales. (Díaz Barriga, Frida, pág. 2, 2010)

El tutor acompaña al alumno a lo largo de la Maestría, brindándole orientación y asesoría conforme al campo de conocimiento elegido para su formación integral y el desarrollo del trabajo terminal para su graduación.

El modelo empleado en el plan de estudios de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información en la modalidad de educación a distancia, contempla, como elemento esencial en la constitución del sujeto, la existencia del otro (como única posibilidad de afirmación personal en lo social).

#### **Ambientes comunicativos**

Es imprescindible tener presente que para que se dé el proceso de enseñanza aprendizaje de manera eficaz en esta modalidad educativa, se debe contar con ambientes que permitan la comunicación entre alumno-alumno, alumno-tutor, alumno-contenido, tutor-tutor, alumno-docente, tutor-docente y alumno-docente-

tutor; con ello estaremos propiciando situaciones educativas que posibiliten la construcción social del conocimiento significativo. Estos ambientes son:

- Espacio de aprendizaje (EA). Es el sitio electrónico donde se aloja el programa de la actividad académica y se le ofrece al alumno las herramientas para efectuar un seguimiento de su propia participación
- Aulas virtuales
- Correo electrónico
- *Chats* y foros
- Comunidades académicas virtuales (coloquios, eventos académicos, congresos, entre otros)
- Asesoría virtual para realizar consultas técnicas y trámites administrativos
- Ligas de acceso a bases de datos, libros y revistas electrónicas

Los ambientes comunicativos de aprendizaje que se desarrollan en el espacio educativo, permiten establecer la comunicación, mediación y ayuda, que posibilita, de manera eficaz, la interacción de los docentes, tutores y alumnos en la plataforma educativa, y representan uno de sus elementos indispensables.

En las tutorías individuales se establece una relación académica continua, en la que se pueden identificar expectativas, necesidades e intereses de los alumnos.

La plataforma educativa facilita el seguimiento académico de los alumnos, (tiempo y acceso al curso, itinerario recorrido, participación en foros y *chats*); con esta información, el tutor y el profesor motivan a los alumnos que muestren escasa participación, con un contacto más personalizado a través del correo electrónico.

Una ventaja de la plataforma electrónica es que permite no solamente la comunicación entre alumnos y profesores o tutores, sino también la interacción alumno-alumno, estableciéndose una comunicación multidireccional, lo que favorece el trabajo colaborativo y la creación de redes académicas, por medio de diferentes ambientes educativos, ya sea de manera sincrónica o asincrónica.

## **Características del alumno**

La mayoría de los alumnos a distancia son adultos que se encuentran laborando y que por algún motivo (tiempo, lugar, u otra causa), no pueden cursar los estudios en un sistema presencial. El 60% corresponde al género femenino.

Algunas de las principales características de los alumnos a distancia son: profesionales que por medio de la actualización y profundización de sus conocimientos, se preparen para resolver las problemáticas que se les presenten, mejorando con ello sus condiciones laborales; alumnos con alguna discapacidad física y alumnos aislados geográficamente.

Asimismo, y considerando la naturaleza de la educación a distancia, se requiere que el alumno posea:

- Motivación para la superación académica
- Habilidades para administrar su tiempo
- Autorregulación en el estudio
- Capacidad para adaptarse a diversos ambientes de estudio
- Sentido de responsabilidad para cumplir con las actividades individuales y grupales en el tiempo establecido
- Disposición al trabajo independiente y colaborativo
- Disposición al uso de las tecnologías y a la innovación educativa
- Disposición para el aprendizaje para toda la vida
- Actitud ética en el manejo de la información

## **Características del docente y/o tutor**

El docente y/o tutor debe establecer empatía con sus alumnos para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, a fin de que la interacción alumno-docente se vea complementada y sean superadas las barreras que la distancia presenta.

Valdivieso menciona algunas cualidades que deben reunir el docente y/o tutor:

- Dimensión ética que le permita descubrir y valorar la personalidad del alumno detrás de la tecnología que utiliza.
- Comprensión respecto de las diferencias en el ritmo de aprendizaje de sus alumnos.
- Dedicación y responsabilidad frente a las tareas de seguimiento y realimentación.
- Habilidad para crear ambientes motivadores de aprendizaje.
- Proactivo, capaz de adelantarse a las posibles dificultades de los alumnos.
- Conocedor del entorno de enseñanza-aprendizaje y de sus demandas<sup>2</sup>.

Daniel Prieto<sup>3</sup> resalta, además, que el docente y/o tutor debe tener:

- Actitud de respeto a la otredad, aceptando las diferencias académicas, de ser y de sentir, sin autoritarismo.
- Habilidad comunicativa, cuyo interlocutor sea el alumno y no solamente la institución o el conocimiento.
- Disposición a la actualización constante de su práctica didáctico-pedagógica, tecnológica y disciplinar.

Considerar lo expuesto por los autores antes citados, nos permite aproximarnos a un perfil del docente y/o del tutor para esta modalidad educativa.

Las responsabilidades del tutor asignado al alumno de maestría son, acorde con las normas operativas del Programa:

- a) conocer y avalar el proyecto de investigación y el plan de actividades académicas que deberá cumplir el alumno y evaluar semestralmente su

---

<sup>2</sup> Cfr. VALDIVIESO, P. El docente en la nueva era de la información. Ecuador: Universidad Técnica Particular de Loja, 2003. [En línea] (consulta: 2 de enero del 2007) Disponible en: [http://209.85.165.104/search?q=cache:OHJWq5Ej8oMJ:www.utplonline.edu.ec/internas/articulos/docente\\_virtual.pdf+valdiviezo+priscila&hl=es&ct=clnk&cd=1](http://209.85.165.104/search?q=cache:OHJWq5Ej8oMJ:www.utplonline.edu.ec/internas/articulos/docente_virtual.pdf+valdiviezo+priscila&hl=es&ct=clnk&cd=1)

<sup>3</sup> PRIETO CASTILLO, Daniel. Mediación pedagógica y nuevas tecnologías., Santa Fe de Bogotá: ICES – Pontificia Universidad Javeriana, 1995. p.66

avance. Como resultado de la evaluación podrá modificar el plan de actividades académicas del alumno y hacer sugerencias que enriquezcan el proyecto de investigación;

- b) opinar sobre la reinscripción de los alumnos, sólo con el fin de presentar el examen de grado;
- c) proponer al Comité Académico la integración del jurado para el examen de grado;
- d) recomendar al Comité Académico, en casos excepcionales, prolongar la permanencia de alumnos;
- e) proponer al Comité Académico la inscripción de un alumno de maestría a doctorado, y
- f) dirigir el trabajo de grado.

El número de alumnos que deberá atender cada tutor no debe exceder de 10, para conservar la calidad y tiempo dedicado a cada actividad académica que requiere el investigador-docente.

Además, los tutores de maestría:

a) estarán asignados a un área de estudio y podrán impartir cualquier curso o seminario dentro del área de temas de su especialidad;

b) deberán entregar un programa actualizado del curso al inicio de cada semestre. Los programas deberán contener objetivos, contenidos temáticos, técnicas de enseñanza, procedimientos de evaluación de los alumnos, bibliografía, y

c) deberán sugerir al Comité Académico las actualizaciones que consideren necesarias en los cursos, seminarios y líneas de investigación y docencia para lograr un mejor desempeño en el cumplimiento de los objetivos y finalidades de aprendizaje de los campos de conocimiento que comprende el plan de estudios.

Algunas de las funciones del tutor a distancia, son:

- a) dar a conocer al alumno el funcionamiento del sistema de educación a distancia;
- b) regular el ritmo de trabajo del alumno, vinculándolo a sus metas y a sus posibilidades efectivas;
- c) orientar sobre la organización y desarrollo del proceso de aprendizaje;
- d) prevenir posibles dificultades de aprendizaje y aclarar las dudas que surjan;
- e) fomentar el uso de recursos educativos y culturales complementarios;
- f) informar a los alumnos de las posibilidades de acceso a instalaciones y sistemas de información, y
- g) facilitar información sobre las gestiones de tipo administrativo que deban llevar a cabo los alumnos con la institución.

La comunicación del tutor con el alumno de manera sincrónica se da a través de teléfono, de herramientas de mensajería instantánea y de videoconferencia. De manera asincrónica, las tutorías pueden darse a través del correo electrónico. Es recomendable combinar ambos tipos de comunicación de manera constante y personalizada.

Cabe mencionar que, con el propósito de que los docentes expertos manejen de manera eficiente la plataforma e-aprendizaje del IIBI, se les han impartido diversos cursos. Se comenzó con el curso "**Tutor en línea**", por la CUAED, del 13 al 31 de marzo del 2005 y se han dado continuamente cursos de actualización y formación; los dos últimos cursos que se han impartido fueron en julio del 2011 en las instalaciones del CUIB (hoy en día IIBI) con el apoyo de la CUAED.

Se está trabajando con la CUAED para planear quién se encargará de la formación continua de docentes y tutores de la modalidad a distancia, con el fin de que los mismos adquieran los fundamentos adecuados para poder desarrollar sus habilidades en este medio. Actualmente, nos encontramos en la etapa de desarrollo de un diagnóstico sobre las habilidades y conocimientos de toda la plantilla docente para, a partir del mismo, ver el tipo de cursos que se requieren. Se aplicarán cursos diferentes acorde a los distintos conocimientos de los tutores y docentes.

### **1.3.6.2. Evaluación del aprendizaje**

En la maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información en modalidad de educación a distancia, la evaluación del aprendizaje de los alumnos se establece en los programas de las actividades académicas, y se da a conocer al alumno al inicio de cada actividad.

La evaluación se lleva a cabo en tres momentos del proceso enseñanza-aprendizaje:

- 1. Evaluación diagnóstica.** Indaga sobre lo aprendido previamente
- 2. Evaluación formativa.** Se aplica durante el evento educativo para evaluar el proceso de formación
- 3. Evaluación sumativa.** Se aplica en la parte final del evento educativo y evalúa los resultados del alumno

Estos momentos son considerados por los profesores en cada una de sus actividades académicas para que, a través de la evaluación, se le otorgue una calificación al alumno.

Los aspectos o criterios que se utilizan para la evaluación del aprendizaje se indican en cada programa de actividad académica, entre los que destacan:

- Foros de discusión (en los que se evalúa la participación del alumno)
- Ensayos, resúmenes y elaboración de diversos trabajos
- Actividad integradora (trabajo final)
- Avances del proyecto de investigación



### **1.3.6.3. Tipos y características de los materiales didácticos**

El docente responsable de cada una de las actividades académicas es quien establece, de acuerdo con las necesidades de su seminario o curso, el tipo de material didáctico que va a usar durante el desarrollo del mismo. Las actividades académicas incluyen documentos en formato electrónico.

La plataforma tecnológica está diseñada para que el alumno pueda navegar fácilmente a través de ella, para acceder a las guías didácticas que corresponden a cada actividad académica. Las guías didácticas son documentos en los que se determinan los objetivos, actividades, recursos, contenidos, metodología y evaluación de la actividad académica. Sirven para que los alumnos organicen sus trabajos y cumplan con lo establecido en la guía. De esta forma, pueden desarrollar sus actividades, cumpliendo con las características especificadas, y entregarlas de forma ordenada.

La plataforma ofrece amplia transparencia sobre la información de cada uno de los rubros que la integran: presentación, objetivos de aprendizaje, contenido temático, forma de trabajo, evaluación y acreditación, bibliografía, calendario, recursos de comunicación y de información, carpetas personales y herramientas para el alumno, profesor y tutor. También se dispone de la planeación e instrumentación didáctica (estrategias docentes) de cada actividad académica.

Dentro de esta modalidad se aprovechan diversos recursos de la red, como videos, audios, conferencias impartidas en diversas partes del mundo, bases de datos, videoconferencias y la interacción con CD-ROM.

Los materiales didácticos tienen como función apoyar las actividades del proceso enseñanza-aprendizaje. En el caso del Plan de Estudios de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información a distancia, el soporte fundamental lo constituyen los materiales didácticos en formato digital. Además de las guías didácticas, se cuenta con otros materiales didácticos, como:

- Enlaces a revistas electrónicas y bibliotecas virtuales. Los enlaces a este tipo de páginas ayudan a los alumnos a tener herramientas de investigación.

- Archivos de audio y video, que brindan diversas oportunidades didácticas, como por ejemplo para la realización de entrevistas o la grabación de exposiciones sobre temas específicos y conferencias dictadas en diversas partes del mundo, lo cual brinda a los alumnos una gran oportunidad de acceder al conocimiento que se está generando en relación con la bibliotecología y las ciencias de la información. Por medio de este tipo de archivos pueden compartirse películas con temáticas relacionadas a un curso o seminario específico. La investigación de campo puede compartirse fácilmente mediante este tipo de archivos. Hoy en día también se utilizan los audio libros como material didáctico de apoyo en la modalidad a distancia.
- Guías de lectura. Son materiales que orientan la lectura de los alumnos por medio de preguntas y actividades, y que los apoyan en la construcción del conocimiento y en el logro de los objetivos planteados en las actividades académicas.

Es importante resaltar que la lectura de libros es absolutamente necesaria, pues los alumnos no deben obviar, ni dentro de esta modalidad ni dentro de la presencial, los conocimientos teóricos fundamentales cuya fuente y medio sigue siendo, hasta hoy en día, el texto impreso. Los documentos teóricos pueden complementarse con diversas herramientas tecnológicas, pero no puede omitirse la lectura, actividad que no solamente genera conocimientos sino que desarrolla la capacidad de síntesis y análisis del alumno, y forma individuos críticos.

Además de lo antes mencionado, se usan algunos recursos tecnológicos adicionales que apoyan el proceso enseñanza y aprendizaje a distancia. Algunos ejemplos son:

- Enlaces a sitios Web. Son vínculos a páginas de Internet especializadas en temas relativos a la bibliotecología y a las ciencias de la información, principalmente a universidades y centros de investigación.
- Blogs. Son sitios web donde se recopilan artículos o textos sobre temas determinados. En el desarrollo de las actividades académicas, se puede

acceder a blogs externos, o bien crearse blogs especiales. El autor del blog puede ser el docente, o bien éste puede administrar el blog y dar oportunidad a los alumnos de publicar artículos relacionados con las temáticas. Los artículos pueden ser escritos por los alumnos, o bien, ellos pueden compartir con sus compañeros artículos de otras fuentes que les parezcan interesantes.

- Redes sociales. Se utilizan para el intercambio académico entre los docentes y los alumnos, generándose así un espacio para compartir experiencias académicas, construir vínculos de colaboración y adquirir sentido de pertenencia a la institución.
- Presentaciones de PowerPoint. Mediante las mismas, los alumnos pueden exponer de manera clara y sencilla diversas temáticas y compartirlas con sus compañeros.

#### **1.3.6.4. Infraestructura y recursos tecnológicos**

El Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información desarrolló la plataforma “espacio de aprendizaje” (EA), la cual incluye los contenidos educativos, las actividades de aprendizaje y las recomendaciones pedagógicas para la planeación y conducción del modelo que se presenta. Asimismo, el plan de estudios está desarrollado bajo un esquema usuario/servidor, en donde una computadora (generalmente la del alumno) realiza una petición al equipo en el que está instalada la aplicación (denominado servidor por las características del equipo y el software instalado). Este esquema permite un mayor aprovechamiento de los recursos del servidor y optimiza el ancho de banda en la red.

La plataforma *Espacio de Aprendizaje* permite a los alumnos interactuar de forma directa con los compañeros y con el docente. No obstante, el modelo de educación a distancia requiere apoyarse en otros medios que permitan que las figuras involucradas en el mismo se comuniquen de manera eficiente. Es por ello que se utilizan tecnologías audiovisuales como serían:

- De manera sincrónica:

- comunicación vía telefónica
- comunicación por videollamada (mediante skype u otro software que lo permita)
- comunicación por videoconferencia

- De manera asincrónica:

- comunicación vía archivo de audio o video (por medio de correo electrónico, youtube, etc.)

El uso de estos medios permitirá una mejor comunicación entre alumnos, tutores y docentes.

#### **1.4. Objetivos del Programa**

En el plano de la vida académica y de la acción social, el Programa de Maestría y Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información promueve nuevos procesos de docencia e investigación en los campos de conocimiento, con el fin de propiciar las condiciones académicas necesarias para un óptimo desarrollo de la bibliotecología, estudios de la información y áreas afines.

Sus objetivos son:

- Formar bibliotecólogos de alto nivel académico, capaces de investigar, generar, transmitir y aplicar nuevos conocimientos orientados a diseñar e innovar sistemas de información apoyados en diversas tecnologías, quienes formarán parte de la docencia y la investigación en las universidades y otras instituciones educativas, así como en las actividades profesionales propias de las organizaciones gubernamentales, las empresas, las industrias, entre otras.

- Relacionar los conocimientos del ámbito de la Bibliotecología y Estudios de la Información con programas y proyectos nacionales e internacionales en el campo de la información, bibliotecas, organización, difusión documental e industria editorial y de la información.
- Fomentar proyectos que tengan por objetivo lograr la interacción sociedad - información y conocimiento, a través del estudio de las formas de uso y posibilidades de aprovechamiento de la información, el conocimiento y los recursos documentales en diversos tipos de comunidades.
- Impulsar investigaciones acerca de la lectura, comprensión y utilización de la información para construir conocimiento y mejorar las capacidades de los individuos, con el fin de aprovechar la información en el desarrollo tanto personal como colectivo.

### **1.5. Procedimiento empleado en el diseño del Programa y de su plan de estudios**

De 2008 a 2009 y los primeros meses de 2011, se llevaron a cabo reuniones extraordinarias con el Comité Académico, con el propósito de discutir y proponer asuntos específicos de la modificación al Plan de Estudios de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información. Como resultado de lo anterior, el Comité Académico elaboró el documento que se propuso para su aprobación. De igual manera, estableció los lineamientos para la presentación de la tesis de Maestría y del Informe Académico y para otorgar la mención honorífica. Asimismo, se llevó a cabo la adecuación de las líneas de investigación. Todo lo anterior quedó establecido en las normas operativas. Se consideraron como fuentes de este nuevo texto las siguientes:

- a) El Programa de Maestría y Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información vigente
- b) Los planes y programas de estudio en acceso libre

El Comité Académico atendió, en especial, las modificaciones al plan de estudios aprobadas en 2010, que en su momento fueron propuestas para la implantación de la maestría en la modalidad a distancia, entre ellos: la organización de los estudios, los mecanismos que asegurarían la graduación y la eficiencia terminal del plan de estudios, basándose en las evaluaciones a que se ha sometido este plan.

El procedimiento de esta modificación consistió en lo siguiente:

1. Se dio un periodo de treinta días a los comités *ad-hoc* para la revisión y envío de observaciones específicas.
2. El Comité Académico revisó y aprobó las observaciones procedentes.
3. Se incorporaron las observaciones pertinentes en el documento final.
4. El Comité Académico lo aprobó en lo general.

Finalmente, se elaboró la propuesta que aquí se presenta, la cual considera las observaciones realizadas por la Unidad Coordinadora de Apoyo a los Consejos Académicos de Área, el Consejo Asesor de la CUAED, la Dirección General de Administración Escolar, el Consejo de Estudios de Posgrado y el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes.

## **2. Plan de estudios de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información en la modalidad de educación a distancia**

### **2.1. Objetivos del plan de estudios**

La Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información proporcionará al alumno una formación amplia y sólida en un campo de conocimiento del Programa, y tendrá los siguientes objetivos: iniciarlo en la investigación, formarlo para la docencia y desarrollar en él una alta capacidad para el ejercicio profesional.

Esta Maestría busca formar profesionales de la información en las áreas bibliotecaria, educativa y de investigación.

En el área bibliotecaria serán capaces de :

- Planear, organizar y administrar una biblioteca desde todos sus ámbitos.
- Manejar las diversas teorías y técnicas de la gestión de la información desde todas sus perspectivas.
- Dirigir, supervisar y evaluar programas, proyectos y las tareas profesionales de las bibliotecas, las unidades y los centros de información documental.
- Conocer y aplicar las tecnologías y metodologías utilizadas en las bibliotecas.
- Generar bases de datos y programas para la gestión bibliotecaria.
- Elaborar programas de administración de documentos, de conservación y de difusión, basados en la preservación y el manejo de la información, utilizando como medio el avance de la tecnología.

- Conocer a profundidad y aplicar las TIC en el campo bibliotecológico.
- Elaborar y proponer políticas y estrategias que ayuden en el desarrollo de la comunidad con base en el análisis y observación de fenómenos sociales y la detección de necesidades..
- Desarrollarse como profesionales en bibliotecas especializadas en diversas áreas del conocimiento.
- Atender y ayudar al usuario en la resolución de dudas y problemas.
- Fomentar la lectura mediante diversos recursos y métodos.

En el área educativa tendrán la capacidad de:

- Diseñar cursos presenciales, combinados o a distancia en línea, utilizando los diferentes recursos y herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) con intenciones educativas.
- Capacitar, de manera integral al personal de bibliotecas y demás sitios donde sea necesario.
- Fomentar la lectura mediante diversos recursos y métodos.

En el área de investigación serán capaces de:

- Investigar, analizar y resolver los problemas relacionados con la información en una sociedad que cambia día a día, y cuyo motor primordial es precisamente este campo de estudio: la información.
- Conocer a profundidad las TIC y sus aplicaciones y consecuencias en el mundo actual.
- Depurar y distribuir información para filtrarla y extraer lo importante y aplicable en el país.
- Construir un camino para transformar la información en conocimiento.



## **2.2. Perfiles**

### **Perfil de ingreso**

Se espera que el aspirante, al ingresar al plan de estudios de la maestría, posea:

- Fundamentos bibliotecológicos acerca de los métodos y técnicas para diseño, desarrollo y organización de objetos documentales impresos y digitales, asimismo para el diseño de instrumentos y servicios informativos acordes a las características de los grupos sociales para los que se desarrollen.
- Capacidad de reflexión y análisis acerca de los conocimientos de la disciplina.
- Una cultura sólida e informada sobre las determinantes sociales y económicas que intervengan en la producción, difusión y uso de documentos y sistemas de información.
- Interés para identificar, analizar, sintetizar, interpretar y evaluar información de utilidad para la sociedad.
- Habilidades en el uso de tecnologías de información y comunicación como medios para innovar los servicios bibliotecarios y de información.
- Conocimientos y habilidades gerenciales basados en los principios de análisis, planificación, instrumentación y control, articulados con programas y políticas destinados a alcanzar objetivos y metas específicas relacionadas con los servicios de información dirigidos a diversas comunidades usuarias.
- Capacidad para trabajar en grupo.

### **Perfil de egreso**

Los egresados de la maestría tendrán los conocimientos, habilidades y los principios éticos para tomar decisiones y emprender acciones acertadas en el ámbito en que se desempeñen, ya sea en actividades académicas o profesionales. Asimismo, estarán preparados para la participación en equipos de trabajo. Su formación garantizará la adquisición de conocimientos, el desarrollo de actitudes y aptitudes

convenientes, con el fin de realizar las tareas académicas, docentes y de investigación propias de la bibliotecología y estudios de la información, así como de alta capacidad para el ejercicio profesional.

## **Conocimientos**

El egresado de la maestría:

- Posee los fundamentos teórico-metodológicos de la bibliotecología y los estudios de la información.
- Tiene conocimientos especializados sobre los diversos campos de conocimiento del Programa, en los que puede profundizar de acuerdo con la estructura del plan de estudios.
- Tiene conocimientos interdisciplinarios de acuerdo con sus necesidades académicas.
- Posee una formación general que le permite llevar a cabo investigaciones críticas, reflexivas y originales en bibliotecología y estudios de la información.

## **Habilidades**

El egresado de la maestría:

- Tiene la capacidad de conceptualizar las determinantes sociales, económicas y de ambiente que afectan la producción y difusión de documentos y sistemas de información, así como la organización y clasificación de colecciones documentales y servicios de información.
- Ofrece alternativas al uso y desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en el país, así como medios para innovar los servicios bibliotecarios y sistemas de información para mejorar el aprovechamiento de los recursos documentales disponibles por parte de una comunidad.
- Tiene capacidades para realizar actividades docentes.
- Está capacitado para la elaboración de comunicaciones científicas escritas y orales.

## **Actitudes**

El egresado de la maestría:

- Es una persona analítica y crítica, capaz de generar conocimiento.
- Puede adaptarse a los cambios sociales y tecnológicos del mundo actual.
- Actúa de manera ética ante las situaciones y actividades a realizar.
- Está comprometido con la sociedad, tanto de manera personal dentro de una comunidad bibliotecaria, como con el desarrollo del país, desde una perspectiva educativa y de investigación.
- Es un ente creativo y propositivo, capaz de generar ideas y crear sistemas acordes a las circunstancias sociales.
- Realiza difusión de conocimiento y lectura en pro del bienestar de una comunidad determinada.
- Es una persona responsable y entregada a su labor por gusto e interés.

### **Perfil del graduado**

Los graduados de esta maestría son profesionales altamente especializados capaces de resolver problemas bibliotecarios, así como aquéllos relacionados con la información. Podrán continuar su desarrollo profesional como investigadores a través del plan de estudios del doctorado del Programa.

Asimismo, la formación recibida, tanto en las actividades académicas curriculares como en las extracurriculares, les permitirá actualizar sus conocimientos y actividades de forma autónoma, responder con liderazgo a las exigencias cambiantes del mercado laboral, ejercer la práctica docente y el trabajo especializado en bibliotecas y centros de información, aprovechar las tecnologías de información, aplicar las nuevas concepciones teóricas y metodológicas, y dar solución a problemas nacionales relacionados con la disciplina bibliotecológica.

### **2.3. Duración de los estudios y total de créditos**

El plan de estudios de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información se cursa en un máximo de cuatro semestres para alumnos de tiempo completo, y seis para alumnos de tiempo parcial. En el caso de los alumnos a distancia, debido a las características propias de la modalidad, se recomienda que se inscriban en tiempo parcial, situación que será analizada por el Comité Académico. En este periodo, deberán acreditar las actividades académicas establecidas en el plan de estudios y en los planes individuales de actividades académicas semestrales, establecidos junto con su tutor o tutores principales, así como la obtención del grado.

Esta maestría tiene un valor total en créditos de 80, de los cuales, 36 son obligatorios, distribuidos en cinco actividades académicas, y 44 son optativos, distribuidos en siete actividades académicas. Es importante mencionar que en el último semestre, el alumno sólo cursará una actividad académica orientada a la obtención del grado con carácter obligatorio y sin valor en créditos. Al concluir el trabajo producto de esta actividad, podrá presentarlo para la obtención del grado.

Hay que aclarar que debe destinarse el último semestre del plan de estudios a esta actividad, sin importar si se cursa en el 4º o en el 6º semestre. Cabe mencionar que de las cinco actividades académicas con carácter obligatorio, cuatro se imparten en la modalidad de seminario y una en la modalidad de curso.

De las siete actividades académicas con carácter optativo, el alumno podrá elegir entre las consideradas en los campos de conocimiento de este plan, o en otros programas de posgrado dentro o fuera de la UNAM. En el caso de instituciones externas, deberá existir un convenio de colaboración académica con la UNAM.

En casos excepcionales, previa recomendación favorable del tutor principal, el Comité Académico del Programa podrá otorgar un plazo adicional de dos semestres consecutivos para concluir los créditos y graduarse.

Si el alumno no obtiene el grado en los plazos establecidos en el párrafo anterior, el Comité Académico decidirá si procede su baja del plan de estudios. En casos excepcionales, el propio Comité podrá autorizar una prórroga con el único fin de que obtenga el grado.

## **2.4. Estructura y organización académica**

### **2.4.1. Descripción general de la estructura y organización académica**

El plan de estudios se sustenta académicamente en cinco campos de conocimiento, que se describen en el apartado de *Presentación del Programa*, los cuales son:

- I. Información, Conocimiento y Sociedad**
- II. Organización de la Información Documental**
- III. Tecnologías de la Información**
- IV. Sistemas y Servicios Bibliotecarios y de Información**
- V. Usuarios de la Información**

Las actividades académicas que el alumno cursa cada semestre, se programan conjuntamente entre el tutor principal y el alumno, en concordancia con el plan de estudios. El alumno deberá inscribirse cada semestre a las actividades académicas que le correspondan según su plan individual de actividades educativas establecido junto con su tutor principal, considerando que, durante los primeros tres a cinco semestres (acorde al plan individual del estudiante) deberán cursar y acreditar las actividades académicas obligatorias del núcleo básico con un valor total de 36 créditos. Asimismo, elegirá, junto con su tutor principal, las actividades académicas optativas de acuerdo con su plan individual de actividades académicas, de las cuales deberá acumular 44 créditos. Asimismo, deberá participar al menos en un Coloquio Anual de Maestría que el Programa organiza, ya sea en la modalidad presencial o virtual, o en su caso, en otro evento académico donde pueda divulgar su investigación, previo visto bueno del tutor y del Comité Académico.

Las actividades académicas del plan de estudios se estructuran y organizan en actividades académicas del núcleo básico obligatorio y en optativas, así como una orientada a la obtención del grado.

Para la implantación del plan de estudios, actualmente se ofrecen, dentro de la modalidad a distancia, todas las actividades académicas obligatorias. Respecto de las optativas, cada semestre se ofrecen diferentes cursos y seminarios en los cuales se puede inscribir el alumno acorde a su plan individual establecido.

A continuación se presentan las características de cada una de ellas.

### a) Actividades académicas obligatorias del núcleo básico

Estas actividades tienen como propósito que todos los alumnos de la Maestría tengan acceso al conocimiento fundamental de la disciplina, en los ámbitos nacional e internacional.

En los primeros tres a cinco semestres, los alumnos deberán cursar y aprobar estas actividades con un valor total de 36 créditos, distribuidos en cinco actividades académicas, una por cada campo de conocimiento. Se imparten en la modalidad de seminario o curso, y son actividades teórico-prácticas. Cada seminario tiene un valor de ocho créditos, y el curso, cuatro.

Las actividades académicas por campo de conocimiento que integran este núcleo básico obligatorio son:

<b>Información, Conocimiento y Sociedad</b>		
<b>Actividad Académica</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Total de créditos</b>
Teoría de la Bibliotecología y de la Información	Seminario	8
<b>Organización de la Información Documental</b>		
<b>Actividad Académica</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Total de créditos</b>
Análisis Documental	Seminario	8
<b>Tecnologías de la Información</b>		
<b>Actividad Académica</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Total de créditos</b>
Automatización Aplicada a los Servicios de Información	Curso	4
<b>Sistemas y Servicios Bibliotecarios y de Información</b>		
<b>Actividad Académica</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Total de créditos</b>
Bibliotecología y Estudios de la Información en México	Seminario	8
<b>Usuarios de la Información</b>		
<b>Actividad Académica</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Total de créditos</b>
Tecnología de la Información y Sociedad	Seminario	8

## b) Actividades académicas optativas

Las actividades académicas optativas permiten complementar los conocimientos, finalidades de aprendizaje y contenidos temáticos, y se actualizan conforme al avance de los conocimientos humanísticos, científicos y tecnológicos.

Estas actividades académicas se ofrecen en los diferentes campos de conocimiento del Programa. Del primero al tercer o quinto semestres, los alumnos deberán cursar y acreditar estas actividades con un valor total de 44 créditos. Cada actividad consta de cuatro u ocho créditos. Se imparten en la modalidad de seminario o curso, y son actividades de tipo teórico o teórico-práctico.

A continuación se presentan las actividades académicas optativas que comprende cada campo de conocimiento:

<b>Información, Conocimiento y Sociedad</b>		
<b>Actividad Académica</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Total de créditos</b>
Información y Sociedad	Seminario	8
Información y Sociedad: Epistemología de la Bibliotecología	Seminario	8
Educación en Bibliotecología y Estudios de la Información	Seminario	8
Educación en Bibliotecología y Estudios de la Información. Educación a Distancia*	Seminario	8
Educación en Bibliotecología y Estudios de la Información. Didáctica de la Bibliotecología, Enfoque Teórico	Seminario	8
Políticas de Información*	Seminario	8
Bibliotecas, Colecciones y Servicios Especializados: El Fondo Antiguo de la Biblioteca	Curso	4
Bibliotecas, Colecciones y Servicios Especializados: Legislativas y Gubernamentales, Arte	Curso	4
Bibliotecas, Colecciones y Servicios Especializados: Legislativas y Gubernamentales, Arte. Acervos Fotográficos	Curso	4
Bibliotecas, Colecciones y Servicios Especializados: Legislativas y Gubernamentales, Arte. Archivos	Curso	4
Teoría de la Evaluación	Curso	4

<b>Organización de la Información Documental</b>		
<b>Actividad Académica</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Total de créditos</b>
Clasificación Documental	Seminario	8
Lenguajes Documentales	Seminario	8
Lenguajes Documentales. Un Análisis de Contenido	Seminario	8
Normalización de la Información*	Curso	4
Lingüística e Información	Curso	4
Teoría de las Bases de Datos Textuales	Curso	4

<b>Tecnologías de la Información</b>		
<b>Actividad Académica</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Total de créditos</b>
Telecomunicaciones y Servicios de Información	Seminario	8
Diseño de Bases de Datos Bibliográficas	Curso	4
Sistemas Operativos y Plataformas	Curso	4
Lenguajes de Recuperación de la Información	Curso	4
Información y Documentación Electrónicas*	Seminario	8
Información y Documentación Electrónicas: Lógica Booleana	Seminario	8

<b>Sistemas y Servicios Bibliotecarios y de Información</b>		
<b>Actividad Académica</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Total de créditos</b>
Recursos de Información Especializada en: Humanidades	Curso	4
Recursos de Información Especializada en: Ciencias Sociales*	Curso	4
Recursos de Información Especializada en: Ciencia y Tecnología	Curso	4
Gestión de la Información	Curso	4
Espacios y Servicios de Información	Seminario	8
Economía y Comercialización de la Información	Curso	4
Análisis de Costos	Curso	4
Evaluación Estadística	Seminario	8
Estudios Métricos*	Curso	4

<b>Usuarios de la Información</b>		
<b>Actividad Académica</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Total de créditos</b>
Estudios de Usuarios*	Seminario	8
Educación de Usuarios	Curso	4
Comunidades Científicas e Información	Seminario	8
Comunicación Científica*	Seminario	8
Comunicación y Relaciones Humanas	Seminario	8
Comunicación y Relaciones Humanas: Lectura y Comunicación*	Seminario	8

\*Estas actividades académicas se encuentran disponibles en las aulas virtuales



### **c) Actividad académica orientada a la obtención del grado**

Las actividades orientadas a la graduación son seminarios o cursos de asesoría, organizados y conducidos por los tutores de los campos respectivos y orientados, según sea el caso, a la obtención del grado. En el último semestre, el alumno sólo cursará esta actividad académica, con carácter obligatorio y sin valor en créditos, y la aprobación de ésta se da al concluir el trabajo producto de la misma.

La enseñanza de cada campo de conocimiento se organiza por medio de actividades académicas en la modalidad de cursos y seminarios, que permiten al alumno tener una visión completa de los temas que abarca cada una de ellas.

Los **cursos** constituyen actividades académicas en las que se induce al alumno al aprendizaje de métodos, conocimientos y habilidades aplicables a la solución de problemas específicos propios del campo de conocimiento y del objeto de estudio.

Los **seminarios** buscan facilitar al alumno el estudio y comprensión de los elementos necesarios para desarrollar un proyecto de investigación que, de manera constante, lo conduzca al trabajo de investigación para la obtención del grado. El proyecto particular del alumno dependerá de la línea de investigación que elija entre los cinco campos de conocimiento, con la aprobación del tutor principal.

Cabe señalar que la tutoría tiene un papel fundamental en la formación del alumno y en la elaboración del trabajo con el que se graduará. Por ello, el tutor asignado tendrá la responsabilidad de establecer, junto con el alumno, el plan individual de actividades académicas que éste seguirá de acuerdo con la organización del plan de estudios, con el objetivo de orientarlo para que elija adecuadamente las actividades académicas de interés para su formación. Así también, será el encargado de supervisar y dirigir el trabajo con el que se graduará.

Es así que la tutoría se desarrolla a lo largo de la estancia del alumno en la Maestría, quien, con la asesoría del tutor, definirá el proyecto de investigación, presentará los avances logrados en el mismo y discutirá con él los problemas derivados de su plan de actividades. El tutor, por su parte, proporcionará al alumno orientación bibliográfica, teórica y metodológica para su investigación, para con ello concluir el trabajo con el que se graduará en el último semestre de sus estudios.

## 2.4.2. Mecanismos de flexibilidad del plan de estudios

El Comité Académico estudiará la conveniencia de las actividades especiales y mantendrá una lista de las actividades académicas impartidas en el plan de estudios, acreditables para obtener el grado, y de aquellas extracurriculares que complementen el plan de estudios. Podrá autorizar que el alumno realice actividades académicas a distancia en otros programas dentro o fuera de la UNAM, hasta por un cincuenta por ciento del total de los créditos del plan de estudios. En el caso de instituciones externas, deberá existir un convenio de colaboración académica.

Este punto será muy importante en la modalidad de educación a distancia, ya que se tiene considerado promover que los alumnos inscritos en el plan de estudios, cursen actividades académicas optativas en instituciones educativas cercanas a sus lugares de residencia.

Los créditos de las actividades académicas podrán ser sustituidos por los créditos de otras actividades de planes vigentes, de acuerdo con lo establecido en el Marco Institucional de Docencia, previa autorización del Comité Académico del Programa.

## 2.4.3. Actividades académicas del plan de estudios

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
			HORAS/SEMANA			
			HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
<b>PRIMER SEMESTRE</b>						
Obligatoria del Núcleo Básico*	Seminario	Obligatorio	2	2	64	8
Obligatoria del Núcleo Básico*	Seminario	Obligatorio	2	2	64	8
Obligatoria del Núcleo Básico*	Seminario	Obligatorio	2	2	64	8
Optativa I***	Curso	Optativo	1	1	32	4
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>						
Obligatoria del Núcleo Básico*	Seminario	Obligatorio	2	2	64	8
Optativa II***	Seminario	Optativo	2	2	64	8
Optativa III***	Seminario	Optativo	2	2	64	8
Optativa IV***	Curso	Optativo	1	1	32	4

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
			HORAS/SEMANA			
			HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
<b>TERCER SEMESTRE</b>						
Obligatoria del Núcleo Básico*	Curso	Obligatorio	1	1	32	4
Optativa V***	Seminario	Optativo	2	2	64	8
Optativa VI***	Seminario	Optativo	2	2	64	8
Optativa VII***	Curso	Optativo	2	0	32	4
<b>CUARTO SEMESTRE</b>						
Actividad para la obtención del grado**	Seminario o Curso de Asesoría	Obligatorio	-	-	-	0

TABLA RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS							
Actividades Académicas							
Total de Actividades Académicas	Obligatorias	Obligatorias de Elección	Optativas	Optativas de Elección	Teóricas	Prácticas	Teóricas-Prácticas
13	6	0	7	0	1	0	11
Créditos							
Total de Créditos	Obligatorios	Obligatorios de Elección	Optativos	Optativos de Elección	Teóricos	Prácticos	Teórico-Prácticos
80	36	0	44	0	4	0	76
Horas							
Total de Horas	Obligatorias	Obligatorias de Elección	Optativas	Optativas de Elección	Teóricas	Prácticas	
640	288	0	352	0	336	304	

**Nota:** La distribución semestral de las actividades académicas que se muestra es sólo ilustrativa, ya que acorde con lo señalado en el plan de estudios, cada alumno diseña, con su tutor principal, su plan individual de actividades académicas, por lo que podrá variar la distribución de horas teóricas y prácticas, así como la modalidad.

\*El alumno deberá acreditar 36 créditos del núcleo básico obligatorio, distribuidos en cuatro actividades académicas en la modalidad de seminario, y una actividad en la modalidad de curso.

\*\* Esta actividad es obligatoria y no tiene valor en créditos, la acreditación de esta actividad se da al concluir el trabajo producto de la misma.

\*\*\* El número de actividades académicas optativas podrá variar de acuerdo al plan individual del alumno, debiendo cumplir al menos 44 créditos. La modalidad y la distribución de horas teóricas y prácticas también será variable.

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
			HORAS/SEMANA			
			TEORÍA	PRÁCTICA		
<b>CAMPO DE CONOCIMIENTO: INFORMACIÓN, CONOCIMIENTO Y SOCIEDAD</b>						
Teoría de la Bibliotecología y de la Información	Seminario	Obligatorio	2	2	64	8
<b>CAMPO DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL</b>						
Análisis Documental	Seminario	Obligatorio	2	2	64	8
<b>CAMPO DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>						
Automatización Aplicada a los Servicios de Información	Curso	Obligatorio	1	1	32	4
<b>CAMPO DE CONOCIMIENTO: SISTEMAS Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DE INFORMACIÓN</b>						
Bibliotecología y Estudios de la Información en México	Seminario	Obligatorio	2	2	64	8
<b>CAMPO DE CONOCIMIENTO: USUARIOS DE LA INFORMACIÓN</b>						
Tecnología de la Información y Sociedad	Seminario	Obligatorio	2	2	64	8

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
			HORAS/SEMANA			
			HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
<b>CAMPO DE CONOCIMIENTO: INFORMACIÓN, CONOCIMIENTO Y SOCIEDAD</b>						
Información y Sociedad	Seminario	Optativo	2	2	64	8
Información y Sociedad: Epistemología de la Bibliotecología	Seminario	Optativo	2	2	64	8
Educación en Bibliotecología y Estudios de la Información	Seminario	Optativo	2	2	64	8
Educación en Bibliotecología y Estudios de la Información. Educación a Distancia*	Seminario	Optativo	2	2	64	8
Educación en Bibliotecología y Estudios de la Información. Didáctica de la Bibliotecología, Enfoque Teórico	Seminario	Optativo	2	2	64	8
Políticas de Información*	Seminario	Optativo	2	2	64	8
Bibliotecas, Colecciones y Servicios Especializados: El Fondo Antiguo de la Biblioteca	Curso	Optativo	1	1	32	4
Bibliotecas, Colecciones y Servicios Especializados: Legislativas y Gubernamentales, Arte	Curso	Optativo	1	1	32	4
Bibliotecas, Colecciones y Servicios Especializados: Legislativas y Gubernamentales, Arte. Acervos Fotográficos	Curso	Optativo	1	1	32	4
Bibliotecas, Colecciones y Servicios Especializados: Legislativas y Gubernamentales, Arte. Archivos	Curso	Optativo	1	1	32	4
Teoría de la Evaluación	Curso	Optativo	1	1	32	4

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
			HORAS/SEMANA			
			HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
<b>CAMPO DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL</b>						
Clasificación Documental	Seminario	Optativo	2	2	64	8
Lenguajes Documentales	Seminario	Optativo	2	2	64	8
Lenguajes Documentales. Un Análisis de Contenido	Seminario	Optativo	2	2	64	8
Normalización de la Información*	Curso	Optativo	1	1	32	4
Lingüística e Información	Curso	Optativo	1	1	32	4
Teoría de las Bases de Datos Textuales	Curso	Optativo	1	1	32	4
<b>CAMPO DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>						
Telecomunicaciones y Servicios de Información	Seminario	Optativo	2	2	64	8
Diseño de Bases de Datos Bibliográficas	Curso	Optativo	1	1	32	4
Sistemas Operativos y Plataformas	Curso	Optativo	1	1	32	4
Lenguajes de Recuperación de la Información	Curso	Optativo	1	1	32	4
Información y Documentación Electrónicas*	Seminario	Optativo	2	2	64	8
Información y Documentación Electrónicas: Lógica Booleana	Seminario	Optativo	2	2	64	8
<b>CAMPO DE CONOCIMIENTO: SISTEMAS Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DE INFORMACIÓN</b>						
Recursos de Información Especializada en: Humanidades	Curso	Optativo	1	1	32	4
Recursos de Información Especializada en: Ciencias Sociales*	Curso	Optativo	1	1	32	4
Recursos de Información Especializada en: Ciencia y Tecnología	Curso	Optativo	1	1	32	4
Gestión de la Información	Curso	Optativo	1	1	32	4
Espacios y Servicios de Información	Seminario	Optativo	2	2	64	8
Economía y Comercialización de la Información	Curso	Optativo	1	1	32	4
Análisis de Costos	Curso	Optativo	1	1	32	4
Evaluación Estadística	Seminario	Optativo	2	2	64	8
Estudios Métricos*	Curso	Optativo	1	1	32	4
<b>CAMPO DE CONOCIMIENTO: USUARIOS DE LA INFORMACIÓN</b>						
Estudios de Usuarios*	Seminario	Optativo	2	2	64	8
Educación de Usuarios	Curso	Optativo	2	0	32	4
Comunidades Científicas e Información	Seminario	Optativo	2	2	64	8
Comunicación Científica*	Seminario	Optativo	2	2	64	8
Comunicación y Relaciones Humanas	Seminario	Optativo	2	2	64	8
Comunicación y Relaciones Humanas: Lectura y Comunicación*	Seminario	Optativo	2	2	64	8

\*Estas actividades académicas se encuentran disponibles en las aulas virtuales

## 2.4.4. Mapa curricular de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE
<b>Obligatoria del Núcleo Básico*</b> Horas: Teóricas: 32 Prácticas: 32 Créditos: 8	<b>Obligatoria del Núcleo Básico*</b> Horas: Teóricas: 32 Prácticas: 32 Créditos: 8	<b>Obligatoria del Núcleo Básico*</b> Horas: Teóricas: 16 Prácticas: 16 Créditos: 4	<b>Actividad para la obtención del grado**</b>
<b>Obligatoria del Núcleo Básico*</b> Horas: Teóricas: 32 Prácticas: 32 Créditos: 8	<b>Optativa II***</b> Horas: Teóricas: 32 Prácticas: 32 Créditos: 8	<b>Optativa V***</b> Horas: Teóricas: 32 Prácticas: 32 Créditos: 8	<b>ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS DEL NÚCLEO BÁSICO</b>
<b>Obligatoria del Núcleo Básico*</b> Horas: Teóricas: 32 Prácticas: 32 Créditos: 8	<b>Optativa III***</b> Horas: Teóricas: 32 Prácticas: 32 Créditos: 8	<b>Optativa VI***</b> Horas: Teóricas: 32 Prácticas: 32 Créditos: 8	Teoría de la Bibliotecología y de la Información
<b>Optativa I***</b> Horas: Teóricas: 16 Prácticas: 16 Créditos: 4	<b>Optativa IV***</b> Horas: Teóricas: 16 Prácticas: 16 Créditos: 4	<b>Optativa VII***</b> Horas: Teóricas: 32 Prácticas: 0 Créditos: 4	Análisis Documental
<b>CAMPOS DEL CONOCIMIENTO</b>	<b>ACTIVIDADES ACADÉMICAS OPTATIVAS CAMPO DE CONOCIMIENTO: INFORMACIÓN, CONOCIMIENTO Y SOCIEDAD</b>	<b>ACTIVIDADES ACADÉMICAS OPTATIVAS CAMPO DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL</b>	Automatización Aplicada a los Servicios de Información
<b>INFORMACIÓN, CONOCIMIENTO Y SOCIEDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Información y Sociedad</li> <li>Información y Sociedad: Epistemología de la Bibliotecología</li> <li>Educación en Bibliotecología y Estudios de la Información</li> <li>Educación en Bibliotecología y Estudios de la Información. Educación a Distancia***</li> <li>Educación en Bibliotecología y Estudios de la Información. Didáctica de la Bibliotecología, Enfoque Teórico</li> <li>Políticas de Información****</li> <li>Bibliotecas, Colecciones y Servicios Especializados: El Fondo Antiguo de la Biblioteca</li> <li>Bibliotecas, Colecciones y Servicios Especializados: Legislativas y Gubernamentales, Arte</li> <li>Bibliotecas, Colecciones y Servicios Especializados: Legislativas y Gubernamentales, Arte. Acervos Fotográficos</li> <li>Bibliotecas, Colecciones y Servicios Especializados: Legislativas y Gubernamentales, Arte. Archivos</li> <li>Teoría de la Evaluación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Clasificación Documental</li> <li>Lenguajes Documentales</li> <li>Lenguajes Documentales. Un Análisis de Contenido</li> <li>Normalización de la Información****</li> <li>Lingüística e Información</li> <li>Teoría de las Bases de Datos Textuales</li> </ul>	Bibliotecología y Estudios de la Información en México
<b>ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>ACTIVIDADES ACADÉMICAS OPTATIVAS CAMPO DE CONOCIMIENTO: SISTEMAS Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DE INFORMACIÓN</b>	<b>ACTIVIDADES ACADÉMICAS OPTATIVAS CAMPO DE CONOCIMIENTO: SISTEMAS Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DE INFORMACIÓN</b>	Tecnología de la Información y Sociedad
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios de Usuarios****</li> <li>Educación de Usuarios</li> <li>Comunidades Científicas e Información</li> <li>Comunicación Científica****</li> <li>Comunicación y Relaciones Humanas</li> <li>Comunicación y Relaciones Humanas: Lectura y Comunicación****</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos de Información Especializada en: Humanidades</li> <li>Recursos de Información Especializada en: Ciencias Sociales****</li> <li>Recursos de Información Especializada en: Ciencia y Tecnología</li> <li>Gestión de la Información</li> <li>Espacios y Servicios de Información</li> <li>Economía y Comercialización de la Información</li> <li>Análisis de Costos</li> <li>Evaluación Estadística</li> <li>Estudios Métricos****</li> </ul>	PENSUM ACADÉMICO: 640 hrs. TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 13 TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS: 5 TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS OPTATIVAS: 7 TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN: 0 TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS OPTATIVAS DE ELECCIÓN: 0 TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS SIN VALOR EN CRÉDITOS: 1 TOTAL DE CRÉDITOS: 80
<b>SISTEMAS Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DE INFORMACIÓN</b>	<b>ACTIVIDADES ACADÉMICAS OPTATIVAS CAMPO DE CONOCIMIENTO: USUARIOS DE LA INFORMACIÓN</b>		<b>Nota:</b> La distribución semestral de las actividades académicas que se muestra es sólo ilustrativa, ya que acorde con lo señalado en el plan de estudios, cada alumno diseña, con su tutor principal, su plan individual de actividades académicas, por lo que podrá variar la distribución de horas teóricas y prácticas, así como la modalidad. *El alumno deberá acreditar 36 créditos del núcleo básico obligatorio, distribuidos en cuatro actividades académicas en la modalidad de seminario, y una actividad en la modalidad de curso. ** Esta actividad es obligatoria y no tiene valor en créditos, la acreditación de esta actividad se da al concluir el trabajo producto de la misma. *** El número de actividades académicas optativas podrá variar de acuerdo al plan individual del alumno, debiendo cumplir al menos 44 créditos. La modalidad y la distribución de horas teóricas y prácticas también será variable. ****Estas actividades se encuentran disponibles en las aulas virtuales
<b>USUARIOS DE LA INFORMACIÓN</b>			
<b>ACTIVIDADES ACADÉMICAS OPTATIVAS CAMPO DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Telecomunicaciones y Servicios de Información</li> <li>Diseño de Bases de Datos Bibliográficas</li> <li>Sistemas Operativos y Plataformas</li> <li>Lenguajes de Recuperación de la Información</li> <li>Información y Documentación Electrónicas****</li> <li>Información y Documentación Electrónicas: Lógica Booleana</li> </ul>			

## **2.5. Requisitos**

### **Requisitos de ingreso**

Los aspirantes a ingresar al plan de estudios de la Maestría deberán presentar y cumplir los siguientes requisitos, de acuerdo con lo estipulado en las Normas Operativas del Programa:

1. Tener un promedio mínimo de 8.0 en la licenciatura.
2. Poseer el título de Licenciado en Bibliotecología, en Biblioteconomía, en Archivonomía, en Ciencias de la Información, en Ciencias de la Información Documental, o afín a juicio del Comité Académico.
3. En el caso de los aspirantes a la Maestría con título diferente a las licenciaturas citadas en el punto anterior, deberán cubrir los requisitos establecidos y presentarse al procedimiento de selección cuando sean cubiertos.
4. Aprobar el examen general de conocimientos previos.
5. Realizar el examen de habilidades y aptitudes.
6. Seleccionar un tema de investigación de acuerdo con las líneas de investigación del campo de conocimiento a elegir.
7. Presentar un anteproyecto de investigación, de acuerdo con las características señaladas por el Comité Académico.
8. Presentar constancia original de comprensión de lectura del idioma inglés expedida por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE), por otro centro de idiomas de la UNAM o por cualquier otra institución que tenga convenio académico con el CELE para dicho fin, o una constancia de presentación del TOEFL con un puntaje mínimo de 500 o el FCE de Cambridge con calificación aprobatoria.
9. En caso de que el alumno provenga de un país donde la lengua oficial no sea el español, deberá presentar constancia de dominio del español expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE).

10. Entrevista personalizada de acuerdo con el mecanismo que establezca el Comité Académico. En la modalidad a distancia, se lleva a cabo por medio de videoconferencia o vía telefónica.

11. En el caso de los aspirantes a la modalidad a distancia, deben poseer un conocimiento básico en la aplicación de tecnologías de la información y la comunicación. Estas habilidades deben incluir la comunicación vía Internet (como el uso del correo electrónico y el chat) y el uso de Office (Norma 16 de las Normas Operativas del Programa de Maestría y Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información).

12. Recibir la carta de aceptación del Comité Académico.

Los alumnos extranjeros deberán presentar, además de lo mencionado anteriormente, el título, certificado de estudios y acta de nacimiento debidamente legalizados y apostillados.

Como se señaló en el punto 3, los aspirantes a la Maestría que posean un título diferente al de Licenciado en Bibliotecología, en Biblioteconomía, en Archivonomía o en Ciencias de la Información, además de cubrir los requisitos de ingreso mencionados en el plan de estudios y las Normas Operativas, deberán cursar y aprobar en la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información de la Facultad de Filosofía y Letras las siguientes asignaturas:

- Fundamentos de la Bibliotecología
- Fundamentos de la Organización Documental
- Fundamentos de los Servicios de Información
- Consulta 1
- Consulta 2
- Desarrollo de Colecciones

Éstas orientarán al alumno en las habilidades y conocimientos básicos que exige la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información.



En el caso de los alumnos inscritos en la modalidad a distancia, estas asignaturas se imparten vía internet.

### **Requisitos de permanencia**

Para permanecer inscrito en los estudios de Maestría, será necesario que el alumno:

- Realice satisfactoriamente las actividades académicas del plan de estudios en los plazos señalados.
- Cuente con la correspondiente evaluación semestral favorable de su tutor.
- Si se inscribe dos veces en una misma actividad académica sin acreditarla, causará baja del plan de estudios.
- El Comité Académico determinará bajo qué condiciones puede un alumno continuar en la Maestría cuando reciba una evaluación semestral desfavorable de su tutor. Si obtiene una segunda evaluación semestral desfavorable, será dado de baja del plan de estudios. En este último caso, podrá solicitar al Comité Académico la revisión de su situación académica. La resolución del Comité será definitiva, de acuerdo con lo señalado en las Normas Operativas del Programa y en la normatividad vigente.
- Si interrumpe los estudios de Maestría, el Comité Académico determinará en qué términos se podrá reincorporar, sin que el total del tiempo de inscripción efectiva exceda los límites establecidos en el plan de estudios.

### **Requisitos de egreso**

El alumno deberá haber cursado y aprobado el 100% de los créditos y el total de actividades académicas contempladas en el plan de estudios, en los plazos establecidos por la normatividad correspondiente.

## **Requisitos para obtener el grado de maestro**

Para obtener el grado de maestro en Bibliotecología y Estudios de la Información, además de los requisitos establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en las Normas Operativas del Programa, se requiere haber cubierto el 100% de los créditos y el total de las actividades académicas y cumplir con los demás requisitos previstos en el plan de estudios. Asimismo, aprobar el examen de grado. Las características de cada una de las posibilidades de titulación se definen en el apartado correspondiente a las modalidades para obtener el grado y el procedimiento en las Normas Operativas del Programa.

Cabe resaltar que en el caso de que un alumno de la modalidad a distancia forme parte de una universidad que cuente con un convenio con la UNAM y dicha institución brinde los instrumentos y tecnologías adecuadas al mismo, el examen de grado podrá llevarse a cabo a través de videoconferencia, de no ser así el alumno deberá presentarse en las instalaciones de la UNAM para su exposición.

### **2.6. Proceso de inscripción**

El alumno deberá cumplir con los requisitos de ingreso especificados en el inciso anterior.

Para el desarrollo del anteproyecto de investigación, deberá ajustarse a los lineamientos señalados, que podrá consultar en la página del Programa: <http://culb.unam.mx/posgrado.html>, ingresando a la pestaña *Trámites para estudiantes, Maestría y Lineamientos para el protocolo*. Asimismo, deberá ubicar dicho anteproyecto en una de las líneas de investigación del Programa, para lo cual deberá ingresar a la sección *Campos de conocimiento y Tutores por campo de conocimiento*, en donde además, a partir del listado de tutores, deberá elegir a uno para la asesoría en la elaboración del anteproyecto.

## **Documentación necesaria:**

Los aspirantes con estudios en México y/o nacionalidad mexicana, deberán entregar en la Coordinación, personalmente o por medio de correo postal certificado, lo siguiente:

1. Formato firmado de *Entrega de documentos para el ingreso a la Maestría*.
2. Carta de aceptación al Programa, indicando el semestre de inicio.
3. Original y copia del acta de nacimiento.
4. Dos fotografías tamaño infantil a color, y con fondo blanco.
5. Original y copia del certificado de estudios de licenciatura con el promedio requerido. En caso de que el certificado no tenga promedio, deberán solicitar en su institución de procedencia una constancia de promedio y entregarla en original y copia.
6. Original y copia del título de licenciatura, en tamaño carta, por ambos lados.
7. Copia de la cédula profesional de licenciatura.
8. Un CD con los siguientes documentos escaneados, en formatos PDF y JPG, tamaño 402 X 550, mínimo 151kb y máximo 634kb:
  - a) acta de nacimiento;
  - b) certificado de licenciatura (o constancia de promedio, en su caso);
  - c) título de licenciatura por ambos lados, y
  - d) cédula profesional de licenciatura (por ambos lados).
9. Constancia original de comprensión de lectura del idioma inglés expedida por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE), por otro centro de idiomas de la UNAM o por cualquier otra institución que cuente con convenio académico con el CELE para dicho fin; o una constancia de presentación del TOEFL con un puntaje mínimo de 500 o el FCE de Cambridge con calificación aprobatoria.
10. Anteproyecto de investigación.
11. Propuesta razonada, en la que justifique satisfactoriamente su interés por estudiar la maestría (exposición de motivos, temas de interés), dirigida al Comité Académico del Programa.

12. Currículum vitae impreso actualizado con fotografía, sin engargolar. Deberá incluir: CURP, RFC, correo electrónico y teléfonos de localización (casa, trabajo, celular).
13. Original y copia de la CURP ampliada al 200%.
14. Copia de la portada de la tesis de licenciatura o de un trabajo académico reciente.
15. Dos cartas de recomendación de académicos familiarizados con el desempeño del aspirante, dirigidas al Comité Académico del Programa.

Los aspirantes con estudios en el extranjero y/o nacionalidad extranjera, deberán entregar, además de lo mencionado anteriormente:

1. Título, certificado de estudios de licenciatura y acta de nacimiento debidamente legalizados, apostillados, y si la emisión es en una lengua diferente al español, deberá ser traducida por un perito oficial mexicano.
2. Equivalencia de promedio expedida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM, en la que se haga constar que el alumno tenga el promedio mínimo requerido en los requisitos de ingreso.
3. Para aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español, deberá entregar original de la constancia de dominio del español expedida por el CEPE.

Para los certificados y títulos emitidos por las universidades estatales, la autoridad competente para estampar la apostilla es la Secretaría de Gobernación del estado correspondiente. Para los certificados y títulos emitidos por las universidades nacionales, la autoridad competente es la Secretaría de Gobernación. La apostilla deberá figurar sobre el documento original. No serán válidas las apostillas puestas en fotocopias.

## **2.7. Modalidades para obtener el grado de maestría y sus características**

### **Tesis**

La tesis de Maestría deberá corresponder a un trabajo en el que el alumno demuestre su capacidad y conocimiento en el campo en el que realizó sus estudios. Deberá ser producto de una investigación en la que demuestre su aptitud para la síntesis, selección del material, manejo en el aparato crítico y claridad expositiva que requiere la comunicación académica.

El alumno expondrá su trabajo de tesis y, en su caso, ampliará sus argumentos y responderá a los cuestionamientos que se le planteen. El procedimiento se describe en las Normas Operativas. La tesis deberá cumplir con los lineamientos del protocolo de investigación y de la tesis, señalados en el Anexo 8.

### **Informe académico**

El informe académico deberá ser una aportación novedosa sustentada en el campo en el que realizó sus estudios y estar orientada a la práctica profesional, como por ejemplo, a los servicios de información, a los procesos técnicos, al desarrollo de colecciones, al servicio de referencia, a la instrucción a usuarios de servicios de información, a la organización de recursos electrónicos y al desarrollo de material didáctico, entre otros. Deberá cumplir con los criterios establecidos por el Comité Académico en los lineamientos respectivos.

## **2.8. Certificado complementario**

Este certificado contiene una descripción de la naturaleza, nivel, contexto, contenido y estatus de los estudios de posgrado concluidos por el alumno, facilitando el reconocimiento académico y profesional. Lo expedirá la Coordinación de Estudios de Posgrado, a solicitud del alumno.

### **3. Implantación del plan de estudios de la maestría en la modalidad de educación a distancia**

#### **3.1. Criterios para la implantación**

La propuesta entrará en vigor el primer día del periodo lectivo siguiente a la fecha de aprobación por el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes.

De conformidad con el RGEF, los alumnos que iniciaron sus estudios antes de la vigencia del nuevo reglamento, los concluirán de conformidad con los plazos, disposiciones y plan de estudios vigente en la fecha que ingresaron, o bien, podrán optar por continuar y concluir sus estudios en el plan propuesto, previa solicitud y acuerdo favorable del Comité Académico.

Para facilitar el proceso de implantación del plan de estudios de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información en la modalidad de educación a distancia, se dará a conocer a los profesores, tutores, alumnos y personal académico-administrativo del Programa. Para el caso de alumnos que soliciten su cambio al plan propuesto, las equivalencias de los planes de estudio de la maestría se señalan más adelante.

La Coordinación de Estudios de Posgrado asigna anualmente un presupuesto operativo al posgrado, el cual cubre el funcionamiento administrativo y permite utilizar los fondos restantes para la difusión y vinculación del Programa, previa autorización del Comité Académico. Las entidades académicas participantes, la Facultad de Filosofía y Letras y el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, contribuyen con recursos humanos e infraestructura tecnológica. Otro recurso adicional es el Programa de Apoyo a Estudiantes de Posgrado (PAEP), el cual fomenta la movilidad académica de los alumnos del posgrado en distintas actividades nacionales e internacionales.

### 3.1.1. Tabla de equivalencias

Tabla de equivalencias del plan de estudios de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información (Modalidades presencial y a distancia)								
PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE EN LA MODALIDAD PRESENCIAL (2010)				PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (2013)				
SEMESTRE	CRÉDITOS	CLAVE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	ACTIVIDAD ACADÉMICA	CLAVE	CRÉDITOS	SEMESTRE	
<b>OBLIGATORIAS</b>								
1, 2 ó 3	8	60890	Teoría de la Bibliotecología y de la Información	Teoría de la Bibliotecología y de la Información		8		1, 2, 3, 4 ó 5
1, 2 ó 3	8	60896	Análisis Documental	Análisis Documental		8		1, 2, 3, 4 ó 5
1, 2 ó 3	4	60902	Automatización Aplicada a los Servicios de Información	Automatización Aplicada a los Servicios de Información		4		1, 2, 3, 4 ó 5
1, 2 ó 3	8	60909	Bibliotecología y Estudios de la Información en México	Bibliotecología y Estudios de la Información en México		8		1, 2, 3, 4 ó 5
1, 2 ó 3	8	60916	Tecnología de la Información y Sociedad	Tecnología de la Información y Sociedad		8		1, 2, 3, 4 ó 5
<b>OPTATIVAS</b>								
1, 2 ó 3	8	60892	Educación en Bibliotecología y Estudios de la Información. Educación a Distancia	Educación en Bibliotecología y Estudios de la Información. Educación a Distancia		8		1, 2, 3, 4 ó 5
1, 2 ó 3	8	60905	Políticas de Información	Políticas de Información		8		1, 2, 3, 4 ó 5
1, 2 ó 3	4	60899	Normalización de la Información	Normalización de la Información		4		1, 2, 3, 4 ó 5
1, 2 ó 3	8	60908	Información y Documentación Electrónicas	Información y Documentación Electrónicas		8		1, 2, 3, 4 ó 5
1, 2 ó 3	4	60910	Recursos de Información Especializada en: Ciencias Sociales	Recursos de Información Especializada en: Ciencias Sociales		4		1, 2, 3, 4 ó 5
1, 2 ó 3	4	60915	Estudios Métricos	Estudios Métricos		4		1, 2, 3, 4 ó 5
1, 2 ó 3	8	60917	Estudios de Usuarios	Estudios de Usuarios		8		1, 2, 3, 4 ó 5
1, 2 ó 3	8	60027 60920	Comunicación Científica	Comunicación Científica		8		1, 2, 3, 4 ó 5
1, 2 ó 3	8	60921	Comunicación y Relaciones Humanas: Lectura y Comunicación	Comunicación y Relaciones Humanas:		8		1, 2, 3, 4 ó 5



Tabla de equivalencias del plan de estudios de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información (Modalidades presencial y a distancia)							
PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE EN LA MODALIDAD PRESENCIAL (2010)				PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (2013)			
SEMESTRE	CRÉDITOS	CLAVE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	ACTIVIDAD ACADÉMICA	CLAVE	CRÉDITOS	SEMESTRE
				Lectura y Comunicación			5
1, 2 ó 3	4	60910	Recursos de Información Especializada en: Humanidades	Optativa*		4	1, 2, 3, 4 ó 5
1, 2 ó 3	4	60910	Recursos de Información Especializada en: Ciencia y Tecnología	Optativa*		4	1, 2, 3, 4 ó 5
1, 2 ó 3	8	60891	Información y Sociedad	Optativa*		8	1, 2, 3, 4 ó 5
1, 2 ó 3	8	60891	Información y Sociedad: Epistemología de la Bibliotecología	Optativa*		8	1, 2, 3, 4 ó 5
1, 2 ó 3	8	60892	Educación en Bibliotecología y Estudios de la Información	Optativa*		8	1, 2, 3, 4 ó 5
1, 2 ó 3	8	60892	Educación en Bibliotecología y Estudios de la Información. Didáctica de la Bibliotecología, Enfoque Teórico	Optativa*		8	1, 2, 3, 4 ó 5
1, 2 ó 3	4	60893	Bibliotecas, Colecciones y Servicios Especializados: El Fondo Antiguo de la Biblioteca	Optativa*		4	1, 2, 3, 4 ó 5
1, 2 ó 3	4	60893	Bibliotecas, Colecciones y Servicios Especializados: Legislativas y Gubernamentales, Arte	Optativa*		4	1, 2, 3, 4 ó 5
1, 2 ó 3	4	60893	Bibliotecas, Colecciones y Servicios Especializados: Legislativas y Gubernamentales, Arte. Acervos Fotográficos	Optativa*		4	1, 2, 3, 4 ó 5
1, 2 ó 3	4	60893	Bibliotecas, Colecciones y Servicios Especializados: Legislativas y Gubernamentales, Arte. Archivos	Optativa*		4	1, 2, 3, 4 ó 5
1, 2 ó 3	4	60895	Teoría de la Evaluación	Optativa*		4	1, 2, 3, 4 ó 5
1, 2 ó 3	8	60896	Clasificación Documental	Optativa*		8	1, 2, 3, 4 ó 5
1, 2 ó 3	8	60898	Lenguajes Documentales	Optativa*		8	1, 2, 3, 4 ó 5

Tabla de equivalencias del plan de estudios de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información (Modalidades presencial y a distancia)							
PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE EN LA MODALIDAD PRESENCIAL (2010)				PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (2013)			
SEMESTRE	CRÉDITOS	CLAVE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	ACTIVIDAD ACADÉMICA	CLAVE	CRÉDITOS	SEMESTRE
1, 2 ó 3	8	60897	Lenguajes Documentales. Un Análisis de Contenido	Optativa*		8	1, 2, 3, 4 ó 5
1, 2 ó 3	4	60900	Lingüística e Información	Optativa*		4	1, 2, 3, 4 ó 5
1, 2 ó 3	4	60901	Teoría de las Bases de Datos Textuales	Optativa*		4	1, 2, 3, 4 ó 5
1, 2 ó 3	8	60903	Telecomunicaciones y Servicios de Información	Optativa*		8	1, 2, 3, 4 ó 5
1, 2 ó 3	4	60904	Diseño de Bases de Datos Bibliográficas	Optativa*		4	1, 2, 3, 4 ó 5
1, 2 ó 3	4	60905	Sistemas Operativos y Plataformas	Optativa*		4	1, 2, 3, 4 ó 5
1, 2 ó 3	4	60906	Lenguajes de Recuperación de la Información	Optativa*		4	1, 2, 3, 4 ó 5
1, 2 ó 3	8	60907	Información y Documentación Electrónicas: Lógica Booleana	Optativa*		8	1, 2, 3, 4 ó 5
1, 2 ó 3	4	60911	Gestión de la Información	Optativa*		4	1, 2, 3, 4 ó 5
1, 2 ó 3	8	60912	Espacios y Servicios de Información	Optativa*		8	1, 2, 3, 4 ó 5
1, 2 ó 3	4	60913	Economía y Comercialización de la Información	Optativa*		4	1, 2, 3, 4 ó 5
1, 2 ó 3	4	60914	Análisis de Costos	Optativa*		4	1, 2, 3, 4 ó 5
1, 2 ó 3	8	60914	Evaluación Estadística	Optativa*		8	1, 2, 3, 4 ó 5
1, 2 ó 3	4	60918	Educación de Usuarios	Optativa*		4	1, 2, 3, 4 ó 5
1, 2 ó 3	8	60919	Comunidades Científicas e Información	Optativa*		4	1, 2, 3, 4 ó 5
1, 2 ó 3	8	60921	Comunicación y Relaciones Humanas	Optativa*		8	1, 2, 3, 4 ó 5

\*Puesto que la actividad académica todavía no se encuentra desarrollada en la plataforma correspondiente, se considerará como su equivalente cualquiera de las actividades académicas optativas con el mismo número de créditos, que se estén ofreciendo en el plan de estudios de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información en la modalidad de educación a distancia. Una vez que ésta ya se esté ofreciendo, su equivalente será aquella con la misma denominación.

Cabe especificar que las actividades académicas de los planes presencial y a distancia tienen el mismo programa académico y, por tanto, también la misma denominación. La diferencia radica en que cada modalidad tiene su propio enfoque psicopedagógico, metodología y estrategias de enseñanza y de aprendizaje.

### 3.2. Recursos humanos

El Programa cuenta con una planta académica consolidada que permite cumplir con las metas y objetivos establecidos en el plan de estudios. El 70% de la planta académica posee grado de Doctor y amplia experiencia en investigación y docencia. Su producción académica es acorde a las líneas de investigación y campos de conocimiento del Programa. El 100% de la planta académica está conformado por miembros activos de asociaciones profesionales y académicas, nacionales y extranjeras.

PLANTA DOCENTE (MODALIDAD A DISTANCIA)				
CATEGORÍA Y NIVELES ACADÉMICOS				NÚMERO
INVESTIGADOR	DEFINITIVO	ASOCIADO	“A”	0
			“B”	0
			“C”	5
		TITULAR	“A”	10
			“B”	6
			“C”	4

PROFESOR DE ASIGNATURA	INTERINO		“A”	5
			“B”	0
	DEFINITIVO		“A”	1
			“B”	0
PROFESOR DE CARRERA	DEFINITIVO	ASOCIADO	“A”	0
			“B”	1
			“C”	2
	TITULAR	“A”	0	
		“B”	1	
		“C”	1	
TÉCNICO ACADÉMICO	DEFINITIVO	TITULAR	“A”	1
			“B”	4
			“C”	2
PROFESOR INVESTIGADOR	DEFINITIVO			3
TOTAL				46

CATEGORÍA	NIVEL DE ESTUDIOS	NÚMERO	TIPOS DE ESTÍMULOS (PRIDE, otros)
INVESTIGADOR	Doctorado	23	23 con PRIDE, 1FONDOC, 21 SNI
	Maestría	2	22 con PRIDE
Profesor de asignatura	Doctorado	2	1 SNI
	Maestría	4	
Profesor de carrera	Doctorado	2	2 con PRIDE, 1FONDOC, 1SNI
	Maestría	3	3 con PRIDE, 1FONDOC
Técnico académico	Maestría	6	6 con PRIDE
	Doctorado	1	1 con PRIDE
Profesor Investigador	Doctorado	3	2 SNI

Para la operación y el mantenimiento del Espacio de Aprendizaje, se requiere personal con conocimientos avanzados en el manejo del sistema operativo UNIX, que sepa configurar aplicaciones para Apache, uso de php y MySQL. Para el ingreso de información y configuración de la actividad académica en la plataforma, se requiere personal con conocimiento básico de redes, uso de un navegador, aplicaciones como *Office*, manejo de documentos en PDF y lenguaje HTML.

Cabe destacar que la etapa que requiere mayor tiempo es la de cargar el programa de la actividad académica en el sitio electrónico del Espacio de Aprendizaje, ya que implica subir los contenidos temáticos, planeación didáctica y el calendario de actividades, entre otros. Es una labor interdisciplinaria y colaborativa que requiere dedicación y tiempo.

Una vez elaborada un aula con todo su contenido, es posible clonarla el número de veces necesario, con las actualizaciones pertinentes, de manera que se reutilice su contenido.

### **3.3. Infraestructura tecnológica y recursos materiales**

#### **3.3.1. Tecnologías de la Información y de la Comunicación**

La infraestructura que requiere la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información, consiste en una plataforma de aprendizaje, aulas virtuales, acceso a laboratorios virtuales, salas de videoconferencias y recursos bibliohemerográficos.

La plataforma Espacio de Aprendizaje (EA) está instalada en el equipo:

- Computadora Sun Blade 150
- Procesador UltraSPARC-IIe 650 MHz
- Frecuencia del reloj de sistema 93 MHz
- Sistema Operativo Solaris 8
- Memoria 512 MB
- Total de almacenamiento en disco 150 GB

Este equipo se complementa con:

- Unidades de cinta de respaldo modelo DAT72 de SUN
- Conexión a red con categoría 6 a 1GB
- No break TRIPP-LITE SMART 2200, con duración promedio de 30 min. en carga moderada
- Un sistema de enfriamiento para mantener los equipos con temperatura controlada a 21°
- El software para el servicio de las aulas es Apache versión 1.3, php 4.1.2, MySQL versión 4.0.21
- Un servidor que maneja una concurrencia de 50 usuarios por aula y puede incrementarse hasta 100

Actualmente se maneja un promedio de 20 aulas por año y se ha utilizado el 13% de la capacidad de almacenamiento, por lo que se tiene disponible alrededor de 95 GB de espacio, lo que representa la capacidad para albergar aproximadamente 486 aulas.

El tamaño total de la aplicación para cada aula es de 4.5 MB y el espacio calculado para datos en cada aula es de 200 MB, lo que incluye archivos y datos que los participantes van generando y el material de apoyo propio para el curso. Cabe señalar que este tamaño varía (reduciéndose o aumentando), según el número de alumnos y la cantidad de actividades que realicen.

A pesar de que se dispone de la capacidad necesaria para dar soporte a mediano y largo plazo al EA, se está llevando a cabo una actualización en la infraestructura del servidor.

Las características del equipo que se requiere son:

- Computadora Sun Fire V240 de Sun Microsystems
- Sistema Operativo Solaris 10
- Frecuencia del reloj del sistema: 167 MHZ
- Memoria RAM 2 GB
- 4 discos de 80 GB

Este equipo puede incrementarse mediante discos externos y dispone de un sistema redundante de fuente de poder, disco espejo para protección de la información, una mayor velocidad de procesamiento y respuesta a peticiones.

En lo que respecta a la infraestructura para dar soporte al Espacio de Aprendizaje, se tiene la capacidad necesaria para un largo plazo.

Actualmente, se utilizan ambos equipos. Las aulas de creación reciente se ejecutan desde el nuevo equipo, mientras que las que fueron desarrolladas con anterioridad siguen instaladas en el primero.

Asimismo, es importante mencionar que se cuenta con los siguientes elementos para la protección del equipo:

- Seguridad perimetral, que limita el acceso del personal al área de servidores
- Aire acondicionado para la ventilación del equipo
- UPS para proveer energía eléctrica en caso de algún percance
- Tierra física, para evitar daños en el sistema a causa de tormentas eléctricas o sobrecarga
- Ingreso restringido al sistema. Sólo puede acceder el personal encargado de la modificación y reparación de la plataforma a través de la base del mismo y no desde una computadora externa
- Puertos cerrados
- *Firewall* que restringe el ingreso

### **Páginas Web del plan de estudios**

El diseño de las páginas Web del Espacio de Aprendizaje se ajusta a la imagen institucional que solicita la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC).

La periodicidad de la actualización será en función de los resultados de las evaluaciones y de los avances de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

## **Formas de navegación de los alumnos y docentes participantes**

Existen tres niveles de acceso:

- El de administrador. Tiene control sobre todos los elementos del Espacio de Aprendizaje. A solicitud del Coordinador del Programa, da de alta a los participantes, accede a las carpetas de cada alumno, modifica contenidos, programa actividades y foros, actualiza fechas, accede a las bitácoras de ingreso y cambia el perfil del instructor.

- El de instructor. Este nivel corresponde al responsable del curso, tiene acceso a la información de los participantes, genera estrategias de enseñanza y de aprendizaje, programa la apertura y cierre de recepción de trabajos, revisa la bitácora de accesos, evalúa las actividades y el desempeño del alumno, realimenta a los participantes y accede a todos los contenidos de las carpetas.

- El de participante. Tiene acceso al programa de las actividades académicas en las cuales está inscrito, los objetivos de aprendizaje, los contenidos temáticos para desarrollar la interactividad con los materiales, las actividades a desarrollar, los recursos didácticos y de la comunicación, como el envío de archivos, la participación en foros de discusión, entre otros, para interactuar con sus pares o con el instructor. Sin embargo, depende de los periodos indicados por el administrador o el instructor y no puede modificar ningún contenido, ni las fechas de entrega.

Para acceder a la plataforma, tanto profesores como alumnos requieren una clave de acceso. Esta clave se envía a los alumnos inscritos a la actividad académica vía correo electrónico.

## **Paquetes de cómputo y licencias**

Es relevante mencionar que para ingresar a la plataforma, el alumno no requiere ni *software* ni *hardware* especial, sino únicamente una *PC* y conocimiento básico en el manejo de *Office*, correo electrónico e Internet. Así pues, la computadora del alumno



requerirá contar únicamente con acceso a Internet, *Office* y *Acrobat Reader* para la lectura de PDF, ya que si bien el espacio de aprendizaje es autosuficiente, que se disponga de *software* como *Office* y *Adobe Reader* facilita el intercambio de información.

Cada instructor informa de las herramientas computacionales que deben tener los participantes para una actividad académica en particular.

Al igual que el alumno, el docente sólo necesita estar familiarizado con las computadoras y poseer los conocimientos básicos. Se recomienda a todos los docentes tomar cursos para la educación a distancia, entre ellos, “***El asesor en línea***”, impartido por la CUAED.

### **Otros medios de comunicación empleados**

El Espacio de Aprendizaje dispone de herramientas como correo electrónico y *chat*. También se dispone de la infraestructura para realizar videoconferencias multipunto con apoyo de la DGTIC, y punto a punto con el IIBI. Uno de los medios de comunicación académica que más se utiliza y mayor efectividad tiene, es el foro de discusión, ya que permite una comunicación asíncrona, arbitrada y ordenada. También es posible utilizar prácticamente cualquier recurso multimedia, como videos, multimedia interactivos, *twitter* y *facebook*, entre otros.

### **3.3.2. Infraestructura y materiales**

El Programa, a través de la Facultad de Filosofía y Letras y del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, pone a disposición de profesores y alumnos, colecciones documentales especializadas, impresas y en línea, dos salas de videoconferencia con tecnología de punta, un laboratorio de cómputo y acceso al Sistema Bibliotecario de la UNAM.

El apoyo que la tecnología de la información brinda a las actividades académicas del Programa, es invaluable; no sólo es útil en la búsqueda y

recuperación de información, sino que permite a la comunidad ampliar la comunicación con sus pares nacionales e internacionales.

El 100% de la planta académica dispone de un cubículo personal y equipo de cómputo para la realización de sus actividades de investigación y de tutoría. Los espacios están acondicionados arquitectónicamente, son cómodos, seguros y eficientes, por lo que la infraestructura disponible es adecuada, actualizada y consolidada.

### **Infraestructura documental**

Son abundantes los recursos bibliográficos de la disciplina que se concentran en las bibliotecas del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información y de la Facultad de Filosofía y Letras. La primera es la biblioteca más rica en recursos documentales en América Latina, y ofrece servicios especializados en apoyo a las actividades que realiza el Programa. Es necesario destacar que ambas bibliotecas cuentan con políticas, mecanismos y recursos para dar continuidad al desarrollo y actualización de las colecciones que brindan apoyo al Programa mediante la inversión anual de recursos humanos y presupuestales.

Considerando las normas de la Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Educación Superior e Investigación (ABIESI), la proporción entre alumnos y volúmenes es ampliamente satisfactoria. La variedad de recursos documentales que el Programa pone a disposición de sus integrantes, incluye los diversos formatos en que se almacena la información, ha sido cuidadosamente seleccionada por su calidad y pertinencia, y cumple con los indicadores de manera sobresaliente.

No se puede dejar de mencionar que dada la interdisciplinariedad que caracteriza en la actualidad a la docencia, la investigación y la práctica profesional, la colección documental complementaria de que dispone la comunidad académica del Programa en la Universidad, es única en México por su calidad y cantidad, ya que pueden acceder a acervos de entidades extrauniversitarias con las que se tiene convenios de préstamo interbibliotecario.

## **4. Evaluación integral del plan de estudios en la modalidad a distancia**

Las Normas Operativas determinan que el Programa y sus planes de estudio deben ser objeto de una revisión constante por el Comité Académico. El Coordinador podrá convocar a reuniones generales de tutores, profesores y alumnos por lo menos cada tres años, o bien, proponer soluciones de consenso para solventar las controversias académicas y articular las propuestas que surjan de distintas evaluaciones, tanto del Programa como de los tutores y alumnos.

Es necesaria la presentación bianual de un informe sobre el funcionamiento de la maestría en su modalidad a distancia que denote las ventajas, avances y limitaciones que se han vivido en el periodo, con la finalidad de proponer mejoras al plan en los rubros que así lo requieran. En términos generales, las evaluaciones deberán tomar en consideración los factores que a continuación se enlistan:

### **4.1. Condiciones nacionales e internacionales**

Se considerará actualizar el plan de estudios tomando en cuenta las tendencias internacionales de los estudios de posgrado, así como las necesidades nacionales. Deberá considerarse la participación de los egresados del plan en proyectos de naturaleza internacional, en comparación con los egresados de otros programas nacionales de disciplinas afines.

### **4.2. Análisis de la pertinencia del perfil de ingreso**

El Comité Académico realizará evaluaciones bianuales para establecer los ajustes que se requieran en el perfil de ingreso, considerando los cambios disciplinares. Asimismo, se tomarán en cuenta los resultados de los exámenes de conocimientos previos, habilidades y aptitudes, y de la entrevista realizada por el Comité Académico.

### **4.3. Desarrollo de los campos de conocimiento y la emergencia de nuevos conocimientos relacionados**

Se considerará la adición de campos de conocimiento y líneas de investigación. Para lo anterior, se aplicarán cuestionarios a profesores, alumnos, egresados y empleadores, con el fin de confrontar el logro de los objetivos de las actividades académicas con relación al desarrollo de las disciplinas, las tecnologías, el mercado de trabajo, las tendencias actuales y las necesidades del país.

El análisis sobre el desarrollo de los campos permitirá conocer más profundamente fenómenos como:

- El estado actual y posibles desarrollos futuros de los campos de conocimiento que abarca el plan de estudios en las entidades participantes, la Universidad, el país y el extranjero.
- Los elementos que dan o pueden dar origen a la emergencia de nuevos campos de conocimiento en relación con los que aborda el plan.
- Los efectos de nuevas tecnologías en la generación de conocimientos en los campos del conocimiento que forman parte del plan.
- La importancia que tiene la transmisión de enfoques innovadores en la adquisición de habilidades y conocimientos.

### **4.4. Evaluación de los fundamentos teóricos y la orientación del plan de estudios**

La evaluación de estos aspectos considerará:

- Los fines y orientación educativa del plan
- Las necesidades sociales, económicas, políticas y culturales actuales y futuras previsibles a las que responde o deberá responder el plan de estudios

- Los rasgos que distinguen al plan, en comparación con planes similares que se imparten en IES reconocidas del país y del extranjero
- Las características comunes que comparte la estructura, organización y duración del plan de estudios con otros que se ofrecen nacional e internacionalmente.
- El impacto que tienen en el plan las características y demandas de la práctica profesional en términos nacionales, regionales e internacionales
- Los efectos que tienen en el plan los procesos de acreditación y certificación nacionales, regionales e internacionales
- Los procesos de movilidad estudiantil y académica que posee el plan en el ámbito nacional, regional e internacional
- El sustento teórico-pedagógico del modelo educativo de la modalidad a distancia

Este plan de estudios forma parte del Programa de Excelencia del CONACyT, con el nivel de competencia internacional, máximo grado otorgado por este consejo a los programas de maestría y doctorado, debido a que se ha demostrado que cubre los indicadores solicitados.

#### **4.5. Análisis de las características del perfil del graduado del plan de estudios**

El Comité Académico tendrá la responsabilidad de evaluar el perfil del egresado, del graduado y su correspondencia, así como con el objetivo del plan y con la estructura ocupacional, a través del seguimiento de egresados. Asimismo, realizará una valoración del procedimiento de graduación que se establece en las Normas Operativas. De igual forma, llevará a cabo comparaciones con perfiles en otros planes de estudio de la disciplina bibliotecológica, tanto nacionales como internacionales.

#### **4.6. Ubicación de los graduados en el mercado laboral**

A través de mecanismos como el Currículum Vitae Único (CVU) de CONACyT y la base de datos de la propia coordinación, se mantendrá un registro de la ruta profesional y productividad de los graduados, con el propósito de evaluar el impacto de la maestría en los ámbitos académico y cultural, entre otros. El Comité Académico podrá sugerir a la coordinación la realización de estudios más detallados sobre el mercado laboral y la inserción de los egresados en el mismo.

#### **4.7. Congruencia de los componentes del plan de estudios**

Al abordar los componentes del plan de estudios, el Comité tendrá que considerar, entre otros:

- Los ejes articuladores de las actividades académicas que subyacen a la organización del plan.
- La relación entre la organización del plan, sus objetivos generales y sus perfiles educativos.
- La flexibilidad de la organización del plan y de los mecanismos de movilidad estudiantil.
- La proporción entre las actividades académicas obligatorias y optativas, teóricas y prácticas; entre contenidos propios de la formación en los campos de conocimiento, y los que corresponden a una formación interdisciplinaria y cultural de los alumnos.
- Los procedimientos que facilitan el tránsito de los alumnos de la licenciatura a la maestría y de ésta al doctorado.

#### **4.8. Valoración de la programación y operación de las actividades académicas**

Este ejercicio permitirá obtener información sobre la eficacia de la organización y funcionamiento de las actividades de docencia e investigación que debe alcanzar la gestión del plan de estudios. Entre los factores a evaluar están:

- Los mecanismos empleados para detectar problemas en el funcionamiento de la administración escolar y las soluciones que se le han dado.
- Los problemas detectados en el servicio que prestan las áreas responsables de realizar acciones de apoyo a la docencia, la investigación, los alumnos, el intercambio académico, entre otras, y las soluciones que se les han dado.
- La operación de la modalidad a distancia y los recursos tecnológicos empleados.

#### **4.9. Ponderación de las experiencias obtenidas durante la implantación del plan de estudios**

El Comité Académico elaborará un plan de trabajo para evaluar la implantación y los efectos de la adecuación y modificación del plan de estudios, mismo que deberá tener los primeros resultados en un plazo no mayor a dos años.

Asimismo, podrá solicitar a la coordinación la realización de estudios específicos para conocer aspectos internos o externos que incidan en el funcionamiento del plan, y convocar a reuniones generales de tutores, profesores y alumnos para discutir aspectos teóricos o metodológicos del plan.

#### **4.10. Mecanismos y actividades que se instrumentarán para la actualización permanente de la planta académica**

En este rubro se evaluarán temáticas como las siguientes:

- El desempeño docente y sus actividades de investigación, y su contribución al mejoramiento del proceso formativo y de la estructura del plan.
- Las actividades de superación y actualización de la planta académica y su correspondencia con los objetivos del plan.
- La actualización permanente en el manejo de los recursos tecnológicos empleados en modalidad a distancia, así como el material didáctico utilizado.



## 5. Normas Operativas

### Disposiciones generales

**Norma 1.** Las presentes normas tienen por objeto regular la operación del Programa de Maestría y Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información.

**Norma 2.** El Comité Académico será el responsable de la aplicación de estas normas operativas, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado.

### De las entidades académicas

**Norma 3.** Son entidades académicas participantes del Programa las siguientes:

- a) Facultad de Filosofía y Letras, e
- b) Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información.

**Norma 4.** De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, las entidades académicas que deseen incorporarse en el Programa deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) compartir la filosofía del Programa en lo que se refiere a objetivos, estándares académicos y mecanismos de funcionamiento;
- b) contar con un mínimo de tres académicos de carrera acreditados como tutores en el Programa;
- c) desarrollar líneas de investigación y/o trabajo afines al Programa;

- d) contar con la infraestructura adecuada para la investigación, las actividades docentes y de tutoría, a juicio del Comité Académico, y ponerla a disposición para su uso por alumnos, tutores y profesores del Programa;
- e) suscribir, a través de la firma del director, las bases de colaboración de las entidades académicas participantes en el Programa, y
- f) aportar la infraestructura, los servicios, los recursos humanos y el presupuesto.

**Norma 5.** De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, los consejos técnicos, internos o directores de dependencias y programas universitarios solicitarán al Comité Académico la incorporación de su entidad académica en este Programa. Asimismo, enviarán copia de dicha solicitud al Consejo de Estudios de Posgrado para su conocimiento y seguimiento.

El Comité Académico deberá emitir un dictamen al respecto en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud. En caso de emitirse un dictamen favorable, el Comité Académico propondrá la incorporación de la entidad académica al Consejo de Estudios de Posgrado, quien turnará su opinión al Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes para su aprobación, en su caso.

Corresponderá al Consejo Académico de Área informar sobre el dictamen emitido al Consejo de Estudios de Posgrado y a la Dirección General de Administración Escolar.

Las instituciones externas a la UNAM, nacionales o extranjeras, podrán incorporarse a este Programa siempre y cuando existan convenios con la UNAM, y deberán seguir el procedimiento antes descrito.

**Norma 6.** De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, las entidades académicas, dependencias y programas universitarios podrán ser desincorporados de este Programa a solicitud de su consejo técnico, interno o de su director, en su caso, al Comité Académico. Asimismo, enviarán copia de dicha solicitud al Consejo de Estudios de Posgrado

para su conocimiento y seguimiento.

El Comité Académico deberá emitir un dictamen al respecto en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud. En caso de emitirse un dictamen favorable, el Comité Académico propondrá la desincorporación de la entidad académica al Consejo de Estudios de Posgrado, quien turnará su opinión al Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes para su aprobación, en su caso.

Corresponderá al Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes informar sobre el dictamen emitido al Consejo de Estudios de Posgrado y a la Dirección General de Administración Escolar.

### **Del Comité Académico**

**Norma 7.** El Comité Académico estará integrado por:

- a) los directores de las entidades académicas participantes, señaladas en la norma 3, quienes podrán ser representados por un académico que, de preferencia, sea tutor de posgrado o posea estudios de posgrado;
- b) el Coordinador del Programa;
- c) tres académicos de carrera de cada entidad académica participante, acreditados como tutores, y electos por los tutores de la misma por medio de voto libre, secreto y directo en elección presencial o electrónica, y
- d) dos representantes de los alumnos, uno de maestría y uno de doctorado, electos por los alumnos del Programa por medio de voto libre, secreto y directo en elección presencial o electrónica.

El Comité Académico contará con los subcomités que considere pertinentes establecer.

**Norma 8.** De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, los requisitos para ser representante de los académicos de maestría y doctorado en el Comité Académico son:

- a) estar acreditado como tutor del Programa;
- b) ser académico de carrera en la UNAM, o en otra institución con la cual la UNAM haya celebrado un convenio de colaboración para el desarrollo del Programa, y
- c) no haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, que hayan sido sancionadas.

De igual forma, los requisitos para ser representante de los alumnos de **maestría y doctorado** en el Comité Académico son:

- a) estar inscrito en el Programa en el momento de la elección;
- b) haber cubierto al menos un semestre lectivo, según lo establecido en el plan de estudios;
- c) haber acreditado todas las actividades académicas en que se haya inscrito, y contar con promedio mínimo de ocho, en el caso de alumnos de maestría;
- d) haber sido evaluado positivamente por el comité tutor en todos los semestres cursados, en el caso de alumnos de doctorado, y
- e) no haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, que hayan sido sancionadas.

Los representantes de los académicos y de los alumnos **de maestría y doctorado** durarán en su cargo dos años y podrán ser reelectos de manera consecutiva por un periodo adicional.

**Norma 9.** El Comité Académico tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades, de acuerdo con lo establecido en

A. el Reglamento General de Estudios de Posgrado:

- a) proponer conjuntamente con otros comités académicos la constitución de una Orientación Interdisciplinaria de Posgrado al Consejo de Estudios de Posgrado para la evaluación de dicha orientación y, en su caso, la aprobación;
- b) solicitar la opinión del Consejo de Estudios de Posgrado y, en su caso, del Consejo Asesor de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia, respecto de las modificaciones al o los planes de estudio de educación abierta y a distancia, para ser turnados a los consejos académicos de área correspondientes;
- c) proponer al Consejo de Estudios de Posgrado la incorporación o desincorporación de una entidad académica, un programa universitario o dependencia de la UNAM en su Programa;
- d) organizar la evaluación integral del Programa, al menos cada cinco años, e informar de los resultados al Consejo de Estudios de Posgrado;
- e) aprobar la actualización de los contenidos temáticos de las actividades académicas;
- f) elaborar, modificar y aprobar las normas operativas del Programa, previa opinión del Consejo de Estudios de Posgrado, así como vigilar su cumplimiento;
- g) establecer las bases de colaboración entre las entidades académicas, la Coordinación de Estudios de Posgrado y el Programa;
- h) promover acciones de vinculación y cooperación académica con otras instituciones;
- i) informar al Consejo de Estudios de Posgrado la formalización de convenios de colaboración con otras instituciones;
- j) promover solicitudes de apoyo para el Programa;
- k) establecer los subcomités que considere adecuados para el buen funcionamiento del Programa;
- l) en casos excepcionales y debidamente fundamentados, aprobar, de acuerdo con lo que establezcan los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del

Posgrado, la dispensa de grado a probables tutores, profesores o sinodales de examen de grado, y

- m) las demás que se establecen en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, la Legislación Universitaria y aquellas de carácter académico no previstas en estas normas.

#### B. los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado:

- a) decidir sobre el ingreso, permanencia y prórroga de los alumnos en el Programa, así como respecto de los cambios de inscripción de maestría a doctorado, o viceversa, tomando en cuenta la opinión del tutor o tutores principales o del comité tutor. En este último caso, el Comité Académico dará valor en créditos a las actividades académicas cursadas en el doctorado y hará las equivalencias correspondientes tomando en cuenta la propuesta del comité tutor;
- b) aprobar la asignación, para cada alumno, del tutor o tutores principales y en su caso, del comité tutor;
- c) nombrar al jurado de los exámenes de grado y de candidatura tomando en cuenta la propuesta del alumno, del tutor o tutores principales y del comité tutor;
- d) decidir sobre las solicitudes de cambio de tutor o tutores principales, comité tutor o jurado de examen de grado;
- e) aprobar la incorporación y permanencia de tutores, solicitar al Coordinador del Programa la actualización periódica del padrón de tutores acreditados en el Programa y vigilar su publicación semestral, para información de los alumnos;
- f) designar, a propuesta del Coordinador del Programa a los profesores y, en su caso, recomendar su contratación al consejo técnico respectivo;
- g) dirimir las diferencias de naturaleza académica que surjan entre el personal académico, entre los alumnos o entre ambos, derivadas de la realización de las actividades académicas del Programa;

- h) evaluar y otorgar, en casos de excepción, la dispensa de grado de especialista, maestro o doctor a probables tutores, profesores y sinodales de examen de grado;
- i) actualizar y promover el uso de sistemas para el manejo de información académico-administrativa de los programas de posgrado, y
- j) las demás que se establezcan en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado o en estas normas.

Adicionalmente deberá:

- a) designar a los integrantes y a los presidentes de los subcomités que considere pertinente establecer, y
- b) aprobar, a propuesta del Coordinador del Programa, la oferta semestral de los cursos, seminarios y demás actividades académicas.

**Norma 10.** Los integrantes del Comité Académico tienen las siguientes atribuciones y responsabilidades:

- a) asistir a las sesiones del Comité previa convocatoria expresa del Coordinador del Programa;
- b) vigilar el cumplimiento de la normatividad establecida en el Programa, en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado;
- c) estudiar y dictaminar las propuestas académicas y operativas que sean presentadas al Comité por: el Coordinador del Programa, un integrante del Comité Académico o por un subcomité;
- d) participar, en su caso, en las sesiones de trabajo de los subcomités de los cuales formen parte;
- e) cumplir con las obligaciones inherentes a su representación como integrantes del Comité Académico y, en su caso, de los subcomités en los que participen, y

- f) en el caso de los representantes de los directores de las entidades académicas participantes, ser además un canal de comunicación con la entidad académica correspondiente, con el fin de mantenerla informada sobre los acuerdos y resoluciones tomadas en el Comité Académico del Programa.

**Norma 11.** El Comité Académico tendrá la siguiente mecánica operativa:

- a) efectuará sesiones ordinarias cada mes y extraordinarias cuando lo juzgue conveniente el Coordinador del Programa, de acuerdo con las incidencias o eventos de apoyo al Programa;
- b) el Coordinador del Programa convocará a las sesiones y hará llegar a los miembros del Comité Académico e invitados, el orden del día y el material que se considere pertinente, con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de las sesiones ordinarias y un día hábil antes, en el caso de las extraordinarias;
- c) el Coordinador del Programa levantará el acta respectiva de cada una de las sesiones y la enviará vía correo electrónico a los miembros del Comité Académico a más tardar cinco días hábiles después de efectuada la sesión;
- d) las observaciones al acta deberán llegar al Coordinador del Programa por la misma vía en el curso de la siguiente semana posterior a su recepción; de lo contrario se considerará que no existen observaciones (*afirmativa ficta*);
- e) el acta definitiva será presentada en la sesión posterior para su lectura y aprobación;
- f) para cada sesión, el Coordinador del Programa convocará por primera y segunda vez en un mismo citatorio, debiendo mediar un mínimo de 15 y un máximo de 30 minutos entre las horas fijadas para primera y segunda convocatorias. Para realizar la sesión en primera convocatoria se requerirá la mitad más uno de los miembros con voz y voto, en tanto que en segunda convocatoria la sesión se realizará con los miembros presentes;



- g) las sesiones ordinarias no deberán exceder de dos y media horas contadas a partir de que se inicie formalmente la reunión. Cuando no se termine de desahogar los asuntos del orden del día en el plazo anterior, el Coordinador del Programa pedirá al pleno su aprobación para constituirse en sesión permanente o para posponer los asuntos faltantes para una sesión extraordinaria;
- h) cuando el Comité Académico lo juzgue pertinente podrá invitar a las sesiones a los responsables de estudios de posgrado de las entidades académicas participantes en el Programa, así como a otros académicos o invitados especiales, quienes asistirán con voz pero sin voto;
- i) los acuerdos del Comité Académico serán tomados por mayoría simple y las votaciones serán abiertas, a menos que el Coordinador del Programa o la mayoría de los miembros presentes del Comité pidan que sean secretas, y
- j) sólo tendrán derecho a votar los miembros titulares con voz y voto presentes.

### **Del Coordinador del Programa**

**Norma 12.** De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, el Coordinador del Programa será designado o removido por el Rector; a propuesta de los directores de las entidades académicas participantes, quienes auscultarán la opinión del Comité Académico y del cuerpo de tutores; durará en su cargo tres años y podrá ser designado sólo para un periodo adicional.

En ausencia del Coordinador del Programa por un periodo mayor de dos meses se procederá a designar uno nuevo, en los términos señalados anteriormente. El tutor del Comité Académico con mayor antigüedad en la UNAM asumirá interinamente las funciones de Coordinador del Programa en tanto se designa al nuevo.

**Norma 13.** Los requisitos para ser Coordinador del Programa, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado son:

- a) poseer al menos el grado máximo que otorgue el Programa; en casos justificados este requisito podrá ser dispensado;
- b) estar acreditado como tutor del Programa;
- c) ser académico titular de tiempo completo de la UNAM, y
- d) no haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, que hayan sido sancionadas.

**Norma 14.** El Coordinador del Programa tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado:

- a) convocar y presidir las reuniones del Comité Académico; en su ausencia, las sesiones serán presididas por el tutor del Comité Académico de mayor antigüedad en la UNAM;
- b) elaborar el plan anual de trabajo del Programa, desarrollarlo una vez aprobado por el Comité Académico y presentarle a éste un informe anual, el cual deberá ser difundido entre los académicos del Programa;
- c) proponer semestralmente al Comité Académico los profesores del Programa;
- d) coordinar la organización de las actividades académicas del Programa;
- e) coordinar el proceso de evaluación integral del Programa;
- f) representar al Comité Académico en la formalización de los convenios y bases de colaboración en que participe el Programa;
- g) atender los asuntos no previstos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, que afecten el funcionamiento del Programa y, en su momento, someterlos a la consideración del Comité Académico;
- h) vigilar el cumplimiento de la legislación aplicable, de los acuerdos emanados de las autoridades universitarias y del Comité Académico, así como de las disposiciones que norman la estructura y funciones de la UNAM, y
- i) otras que defina el Consejo de Estudios de Posgrado en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado o que estén contenidas en estas normas operativas.

Adicionalmente deberá:

- a) vigilar el cumplimiento de los objetivos, procedimientos y políticas académicas establecidas en el Programa;
- b) administrar los recursos humanos, materiales y financieros del Programa;
- c) presentar al Comité Académico propuestas de solución para cualquier situación académica no prevista en el Programa, en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado o en la Legislación Universitaria;
- d) coordinar el funcionamiento de los subcomités que establezca el Comité Académico, e informar al pleno del Comité Académico las consideraciones y propuestas que emanen de dichos subcomités, y
- e) cualquier otra que derive de los acuerdos y resoluciones del Comité Académico o de las opiniones, disposiciones y recomendaciones del Consejo de Estudios de Posgrado.

### **De los procedimientos y mecanismos de ingreso para maestría y doctorado**

**Norma 15.** El Comité Académico emitirá la convocatoria a primer ingreso al Programa la cual será:

Anual	Maestría
Semestral	Doctorado

El Comité Académico podrá en su momento, determinar una periodicidad diferente a lo establecido en los dos casos citados.

**Norma 16.** De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado para ingresar al Programa los aspirantes deberán:

- a) cubrir los requisitos previstos en el plan de estudios;
- b) recibir la carta de aceptación otorgada por el Comité Académico del Programa,  
y
- c) formalizar la inscripción en la Unidad de Administración del Posgrado.

Asimismo, deberán sujetarse al siguiente procedimiento de ingreso:

- a) solicitar su ingreso en los tiempos que señale la convocatoria;
- b) entregar dentro del periodo que marque la convocatoria de ingreso y el calendario de actividades del Programa los documentos requeridos de forma personal en la Coordinación del Posgrado, o bien enviarlos vía correo postal certificado, entre ellos:

Para el caso de maestría:

1. Original y copia del certificado de estudios de licenciatura (con promedio de 8.0)
2. Copia certificada y copia fotostática del acta de nacimiento.
3. Dos cartas de recomendación de académicos familiarizados con el desempeño del aspirante.
4. El documento con el que obtuvo el título profesional o un trabajo académico reciente.
5. Copia del título de licenciatura, por ambos lados.
6. Currículo vitae actualizado con fotografía.
7. Propuesta en la que se justifique y argumente su interés por estudiar la maestría (exposición de motivos, temas de interés), con objeto de que esta propuesta sirva para la asignación del tutor que lo guiará durante su permanencia en el plan de estudios.
8. Un anteproyecto de investigación (impreso y electrónico).
9. Para estudiantes de habla hispana, constancia original de comprensión de lectura del idioma inglés, expedida por Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE), por otro centro de idiomas de la UNAM,

el TOEFL con un puntaje de 550, el FCE de Cambridge o cualquier otra institución que cuente con convenio académico con el CELE para dicho fin.

10. Para estudiantes de habla distinta al español, constancia del dominio del idioma español, expedido por el Centro de Enseñanza para Extranjeros de la UNAM (CEPE).

- c) en el caso de los aspirantes al doctorado deberán presentar un proyecto de investigación;
- d) presentar los exámenes (conocimientos previos, habilidades y aptitudes) requeridos para ingresar al plan de estudios;
- e) asistir a la entrevista personalizada o bien llevarla a cabo vía videoconferencia o telefónica, y
- f) realizar la inscripción en los tiempos establecidos por el Comité Académico en la Unidad de Administración del Posgrado o bien vía internet.

**Norma 17.** La recopilación e integración de la información referente al proceso de admisión y su entrega al Comité Académico para la decisión final, será responsabilidad del Coordinador del Programa.

El Comité Académico, tomando en cuenta los resultados de la evaluación global del aspirante, emitirá las cartas de aceptación o rechazo correspondientes. El Coordinador del Programa informará sobre los resultados a los interesados.

### **De los procedimientos y mecanismos para la permanencia y evaluación global de los alumnos de maestría y doctorado**

**Norma 18.** El desempeño académico de cada alumno de **maestría** deberá ser evaluado integralmente cada semestre por su tutor, para la evaluación se tomará en cuenta el plan individual del alumno, elaborado previo al inicio del semestre entre él y su tutor. Los alumnos que cursen la maestría en la modalidad a distancia podrán

enviar los documentos vía electrónica o a través del servicio de paquetería o postal de su preferencia.

En el doctorado el desempeño académico del alumno deberá ser evaluado integralmente cada semestre por su comité tutor. Para la evaluación se tomará en cuenta el plan de trabajo del alumno, elaborado previo al inicio del semestre entre él y su tutor o tutores principales, y aprobado por su comité tutor.

Dichas evaluaciones deberán ser presentadas al Comité Académico de acuerdo con los formatos que establezca, el cual acordará lo conducente respecto a su permanencia en el Programa.

**Norma 19.** De acuerdo con lo señalado en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, el Comité Académico determinará las condiciones bajo las cuales un alumno puede continuar en la **maestría** cuando reciba una evaluación semestral desfavorable de su tutor.

Para el caso de doctorado el Comité Académico determinará las condiciones bajo las cuales un alumno puede continuar en el **doctorado** cuando reciba una evaluación semestral desfavorable de su comité tutor.

Si el alumno obtiene una segunda evaluación semestral desfavorable causará *baja en el plan de estudios*.

De ser el caso, en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado se establece, que el Comité Académico notificará al alumno su *baja del plan de estudios* y enviará copia de la notificación al tutor para alumnos de maestría, y al comité tutor para alumnos de doctorado. El alumno que se vea afectado por esta disposición podrá, dentro de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la fecha de haberle sido comunicada por escrito la resolución, solicitar la reconsideración de su baja ante el Comité Académico. El alumno deberá argumentar por escrito las razones que justifican su solicitud.

El Comité Académico tomará en cuenta las opiniones del tutor para alumnos de maestría, y la opinión del comité tutor para alumnos de doctorado, para emitir un dictamen justificado, en un lapso no mayor a 10 días hábiles, el cual será inapelable. Si el dictamen resulta favorable, el alumno deberá cubrir, en su caso, las condiciones

señaladas por el cuerpo colegiado. En el caso de que un dictamen favorable sea emitido después del periodo de inscripción, el Comité Académico autorizará la inscripción extemporánea.

**Norma 20.** De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, si el alumno se inscribe dos veces en una misma actividad académica sin acreditarla, causará *baja del plan de estudios*.

De ser el caso los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado señalan que: El Comité Académico notificará al alumno su *baja del plan de estudios* y enviará copia de la notificación al tutor en los casos de maestría y al comité tutor en los de doctorado. El alumno que se vea afectado por esta disposición podrá, dentro de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la fecha de haberle sido comunicada por escrito la resolución, solicitar la reconsideración de su baja ante el Comité Académico. El alumno deberá argumentar por escrito las razones que justifican su solicitud. El Comité Académico tomará en cuenta igualmente las opiniones del tutor para la maestría y del comité tutor **en el doctorado**.

El Comité Académico emitirá un dictamen justificado, en un lapso no mayor a diez días hábiles, el cual será inapelable. Si el dictamen resulta favorable, el alumno deberá cubrir, en su caso, las condiciones señaladas por el cuerpo colegiado. En el caso de que un dictamen favorable sea emitido después del periodo de inscripción, el Comité Académico autorizará la inscripción extemporánea.

**Norma 21.** De acuerdo con lo previsto en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, si el alumno no obtiene el grado en los plazos establecidos en el plan de estudios, podrá solicitar al Comité Académico un plazo adicional de hasta dos semestres consecutivos con el fin de concluir la totalidad de los créditos y graduarse para los alumnos de maestría; o de concluir el plan de trabajo, las actividades académicas y graduarse para alumnos de doctorado. Dicha solicitud deberá contar con el aval del tutor para la maestría, o del comité tutor en el doctorado. En caso de que no obtenga el grado en el plazo anteriormente descrito, el Comité Académico decidirá si procede la *baja definitiva del plan de estudios*. En casos excepcionales, el

Comité Académico podrá autorizar una prórroga con el único fin de que los alumnos obtengan el grado, previa solicitud del alumno.

El Comité Académico podrá autorizar la baja definitiva del plan de estudios a petición expresa del alumno.

### **Del procedimiento para la obtención de la candidatura al grado de doctor**

**Norma 22.** Aprobar el examen de candidatura al grado de doctor es un requisito previo indispensable para la obtención del grado de doctor, el cual deberá presentarse en el transcurso del 8° semestre para alumnos de tiempo parcial y en el 6° semestre para alumnos de tiempo completo. El Comité Académico, en casos excepcionales, podrá otorgar una prórroga a dicho plazo.

**Norma 23.** El jurado de examen de candidatura al grado de doctor estará integrado por cinco sinodales. Para integrarlo el Comité Académico deberá considerar los siguientes aspectos:

- a) determinar la participación de miembros del comité tutor en el examen;
- b) propiciar la participación de miembros de más de una entidad académica participante;
- c) procurar que un sinodal sea externo a la UNAM;
- d) que los sinodales estén acreditados como tutores de doctorado en el Programa, en otros programas de posgrado de la UNAM o en otras instituciones nacionales o extranjeras, con las cuales se tenga un convenio, y,
- e) determinar el lugar que ocupará cada uno de sus miembros.

**Norma 24.** Para obtener la candidatura al grado de doctor se seguirá el siguiente procedimiento:



- a) el comité tutor determinará si el alumno está preparado para presentar el examen;
- b) el Comité Académico, tomando en cuenta la propuesta del comité tutor y del alumno, integrará el jurado de candidatura y lo hará del conocimiento de los interesados;
- c) el jurado recibirá la documentación necesaria previo al examen, y
- d) el alumno presentará y defenderá los avances de su investigación doctoral.
- e) Requisitos mínimos para optar a la candidatura a doctor:
  - haber presentado como mínimo el 80% de la tesis;
  - haber defendido los resultados preliminares de su investigación;
  - haber publicado un artículo de investigación en una revista arbitrada, o de un capítulo de libro, también arbitrado o en su caso contar con la carta de aceptación para la publicación;
  - haber publicado un artículo de difusión, en su especialidad o en su caso contar con la carta de aceptación para la publicación;
  - haber presentado una ponencia relacionada con el tema de investigación;
  - haber asistido a dos seminarios de su especialidad. Los alumnos podrán proponer también a su comité tutor, la asistencia a congresos, coloquios, talleres, diplomados, o aquellos eventos académicos que estén relacionados con la tesis, y de los cuales, disponga de constancias, y
  - haber participado en los Coloquios de Doctorandos que el Programa haya organizado.

**Norma 25.** Al finalizar el examen de candidatura al grado los sinodales deberán:

- a) firmar el acta señalando el resultado con una de las siguientes notas:
  - i. aprobado y candidato al grado de doctor;
  - ii. aprobado y candidato al grado de doctor con recomendaciones, o
  - iii. no aprobado.

- b) en los casos i. y ii. el Comité Académico otorgará la candidatura al grado de doctor;
- c) en caso de no aprobar el examen el Comité Académico podrá conceder otro examen por única vez, el cual deberá ser presentado a más tardar en un año contado a partir de la fecha de presentación del examen anterior;
- d) el jurado, una vez realizado el examen, enviará el acta del mismo, junto con la evaluación fundamentada, al Comité Académico, y
- e) si el alumno obtiene una segunda evaluación negativa será dado de baja del plan de estudios.

### **Del procedimiento para la integración, designación y modificación de los jurados en los exámenes de grado de maestría y doctorado**

**Norma 26.** El Comité Académico designará el jurado tomando en cuenta la propuesta del alumno y del tutor para alumnos de maestría; y del alumno y comité tutor para alumnos de doctorado, y la hará del conocimiento de los interesados.

**Norma 27.** De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, los jurados para exámenes de grado se integrarán de acuerdo a lo siguiente:

#### **Para exámenes de maestría:**

- a) se propiciará la participación de sinodales de más de una entidad académica;
- b) los sinodales deberán cumplir con los requisitos establecidos para ser tutor de maestría;
- c) el jurado de exámenes de cualquier modalidad de graduación que implique réplica oral se integrará con cinco sinodales, y
- d) en modalidades que no requieran de réplica oral, el jurado podrá integrarse al menos con tres sinodales, y

e) el tutor formará parte del jurado.

**Para el doctorado:**

- a) el jurado se integrará con cinco sinodales;
- b) se propiciará la participación de sinodales de más de una entidad académica;
- c) los sinodales deberán cumplir con los requisitos establecidos para ser tutor de doctorado, y
- d) el tutor o tutores principales formarán parte del jurado.

**Norma 28.** Los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado establecen que el Comité Académico decidirá sobre las solicitudes de cambio en la integración del jurado de grado. Los alumnos de maestría, con aval del tutor, y los de doctorado, con aval del comité tutor, podrán solicitar un cambio argumentando las razones que lo justifiquen.

**Del procedimiento para la obtención del grado de maestro o doctor**

**Norma 29.** Una vez que el documento de titulación haya sido avalado por el tutor, se procederá de acuerdo con lo siguiente:

Tesis:

La tesis de Maestría deberá corresponder a un trabajo que profundice en el campo de conocimiento en el que el alumno realizó sus estudios, que muestre su competencia y su conocimiento del estado de la materia en estudio. Para su evaluación deberá llevarse a cabo el siguiente proceso:

- a) el alumno entregará la tesis a los miembros del jurado. Los alumnos que cursen la maestría en la modalidad a distancia podrán enviar la tesis para revisión a los

- sinodales vía electrónica o a través del servicio de paquetería o postal de su preferencia;
- b) el jurado se integrará por cinco sinodales;
  - c) los sinodales deberán emitir su voto fundamentado por escrito en un plazo máximo de treinta días hábiles, contados a partir del momento en que oficialmente reciban la tesis, el cual será comunicado al Comité Académico;
  - d) en caso de observaciones y correcciones los miembros del jurado deberán señalarlas por escrito;
  - e) si alguno de los sinodales no emite su voto en este periodo, el Comité Académico podrá sustituirlo, reiniciando el periodo de treinta días hábiles con el nuevo sinodal designado;
  - f) será requisito para presentar el examen de grado que al menos cuatro de los cinco votos emitidos sean favorables, así como cumplir con todos los requisitos establecidos en el plan de estudios correspondiente;
  - g) en caso de que el alumno reciba más de un voto desfavorable deberá seguir el procedimiento establecido en la norma 31;
  - h) el alumno solicitará al Comité Académico, por conducto del Coordinador del Programa, la autorización para que se lleve a cabo el examen de grado, en el que el alumno efectuará una exposición oral y defensa de la tesis. En el caso de que un alumno de la modalidad a distancia forme parte de una universidad que cuente con un convenio con la UNAM y dicha institución brinde los instrumentos y tecnologías adecuadas al mismo, el examen de grado podrá llevarse a cabo a través de videoconferencia, de no ser así el alumno de modalidad a distancia deberá presentarse en las instalaciones de la UNAM para su exposición de tesis;
  - i) el Coordinador del Programa tramitará la autorización para la presentación del examen y, tomando en consideración la disponibilidad de recintos académicos adecuados, definirá el lugar, la fecha y la hora del examen, y lo hará del conocimiento de los interesados.
  - j) el Coordinador del Programa y la oficina de la administración escolar correspondiente serán los encargados de garantizar, en tiempo y forma, la

preparación de las actas y demás documentación necesaria para la realización del examen y de garantizar la infraestructura y apoyos solicitados;

- k) en el examen de grado deberán participar al menos tres sinodales, y
- l) cuando el resultado del examen sea aprobatorio, el Coordinador del Programa supervisará que sean realizados los trámites posteriores respectivos ante la Dirección General de Administración Escolar.
- m) el jurado otorgará la mención honorífica atendiendo a los criterios establecidos por el Comité Académico.

Para llevar a cabo un Informe académico deberá seguirse el siguiente proceso:

- a) la elección de esta modalidad deberá ser autorizada por el Comité Académico, a solicitud del alumno y del tutor. En dicha solicitud el alumno deberá anexar el informe en original impreso y digital, así como de los siguientes documentos:
  1. constancia que avale la presentación de los avances de su investigación en al menos un coloquio anual de maestría. En el caso de alumnos en la modalidad a distancia la asistencia al coloquio puede ser física o a través de videoconferencia;
  2. evaluaciones semestrales favorables de los semestres en los que haya estado inscrito, y
  3. propuesta de integración del jurado, avalada por su tutor;
- b) el Comité Académico analizará y dictaminará la solicitud del alumno, haciéndole llegar su resolución a través del Coordinador del Programa;
- c) el jurado se integrará por cinco sinodales;
- d) el alumno entregará a cada miembro del jurado su informe académico, comunicando al Comité Académico la fecha de recepción de este en cada caso. Los alumnos que cursen la maestría en la modalidad a distancia podrán enviar el informe académico para revisión a los sinodales vía electrónica o a través del servicio de paquetería o postal de su preferencia;

- e) a partir de la fecha de recepción del informe, los sinodales cuentan con un plazo de 30 días naturales para evaluarlo y emitir su dictamen justificado en términos de aprobado, aprobado con modificaciones o no aprobado;
- f) si un sinodal no emite su dictamen en el plazo establecido, el Comité Académico podrá sustituirlo reiniciando el periodo de 30 días naturales;
- g) en caso de recibir dictamen con modificaciones, el alumno contará con 15 días hábiles para realizarlas;
- h) en su caso, el alumno entregará la nueva versión de su informe a todos los sinodales, quienes deberán emitir su dictamen definitivo en un plazo no mayor a 15 días hábiles;
- i) en caso de que el alumno reciba más de un voto desfavorable podrá seguir el procedimiento establecido en la norma 31;
- j) una vez que el alumno cuente con al menos cuatro de los cinco votos favorables, se iniciarán los trámites correspondientes para llevar a cabo el examen. Sin embargo será requisito presentar los cinco votos del jurado;
- k) recibida la autorización de la Unidad de Administración del Posgrado de la Dirección General de Administración Escolar y la hoja de revisión de estudios, en la cual se estipule que el alumno tiene derecho a presentar el examen de grado, se definirá lugar, fecha y hora del examen;
- l) en el examen de grado deberán participar al menos tres sinodales;
- m) el examen de grado consistirá en la réplica oral del informe elaborado. En el caso de que un alumno de la modalidad a distancia forme parte de una universidad que cuente con un convenio con la UNAM y dicha institución brinde los instrumentos y tecnologías adecuadas al mismo, el examen de grado podrá llevarse a cabo a través de videoconferencia, de no ser así el alumno de modalidad a distancia deberá presentarse en las instalaciones de la UNAM para su exposición de informe académico;
- n) el jurado otorgará la mención honorífica atendiendo a los criterios establecidos por el Comité Académico, y

- o) cuando el resultado del examen de grado sea aprobatorio, el Coordinador del Programa proveerá que sean realizados los trámites posteriores respectivos ante la Dirección General de Administración Escolar.

**Norma 30.** Una vez que el documento de tesis para obtener el grado de **doctor** ha recibido el aval del comité tutor se procederá de acuerdo a lo siguiente:

- a) la tesis deberá ser entregada a los miembros del jurado;
- b) el jurado se integrará por cinco sinodales;
- c) los sinodales deberán emitir su voto fundamentado por escrito en un plazo máximo de cuarenta días hábiles, contados a partir del momento en que oficialmente reciban la tesis, el cual será comunicado al Comité Académico;
- d) si alguno de los sinodales no emite su voto en este periodo, el Comité Académico podrá sustituirlo, reiniciando el periodo de cuarenta días hábiles con el nuevo sinodal designado;
- e) será requisito para presentar el examen de grado entregar los cinco votos emitidos, de los cuales al menos cuatro deben ser favorables, y
- f) en el examen de grado deberán participar al menos tres sinodales.

**Norma 31.** Tanto en la obtención del grado de maestría con tesis o informe académico, así como de la obtención del grado de doctor, el alumno que no cuente con al menos cuatro de los votos favorables requeridos podrá solicitar al Comité Académico la revisión del voto o votos no favorables, dentro de un plazo no mayor de cinco días hábiles a partir de que le fue comunicado por escrito el voto o votos desfavorables. Para ello deberá solicitar por escrito la revisión de su caso al Comité Académico, argumentando las razones que sustentan su solicitud.

El Comité Académico podrá ratificar el dictamen no favorable o solicitar una nueva opinión de otro tutor acreditado en el Programa, y notificará la resolución al alumno y al tutor en el caso de alumnos de maestría, en un lapso no mayor a 30 días hábiles, a través de un dictamen justificado, el cual será inapelable.

Para el caso de los alumnos de doctorado el Comité Académico podrá ratificar el dictamen no favorable o solicitar una nueva opinión de otro tutor acreditado en el Programa, y notificará la resolución al alumno y al comité tutor, en un lapso no mayor a 40 días hábiles, a través de un dictamen justificado, el cual será inapelable.

**Norma 32.** Para la aprobación de los exámenes de grado de maestría y doctorado se requiere de la mayoría de los votos aprobatorios de los sinodales. Sin embargo, en el acta sólo aparecerán las palabras de “aprobado” y obtiene el grado de maestro o doctor; o bien de “suspendido”, debiendo firmar el acta todos los sinodales asistentes al examen independientemente del sentido de su voto.

**Norma 33.** En el caso de que el alumno obtenga suspensión en el examen de grado **de maestro o doctor**, el Comité Académico autorizará otro examen el cual deberá realizarse no antes de seis meses después de haber realizado el anterior.

**Norma 34.** De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado y en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, la Coordinación de Estudios de Posgrado expedirá un certificado complementario al grado de **maestro o doctor**, mismo que proporcionará una descripción de la naturaleza, nivel, contexto, contenido y estatus de los estudios concluidos por el alumno, facilitando el reconocimiento académico y profesional.

Dicho certificado se expedirá y entregará en la Coordinación de Estudios de Posgrado en un plazo no mayor de 45 días hábiles, contados a partir de que el alumno proporcione en la dependencia antes mencionada copia del acta que avale el grado de maestro o doctor.

### **Del procedimiento para el cambio de inscripción de maestría a doctorado**

**Norma 35.** El Comité Académico podrá autorizar el cambio de inscripción de maestría a doctorado cuando el alumno satisfaga los siguientes requisitos:



- a) ser alumno de tiempo completo;
- b) haber concluido el tercer semestre, los 80 créditos de la maestría y haber obtenido un promedio mínimo de 9.0 en las actividades académicas en las que fue inscrito;
- c) no tener ninguna calificación *NP* o no aprobatoria;
- d) haber participado por lo menos en uno de los Coloquios Anuales de Maestría;
- e) contar con la recomendación fundamentada de su tutor o tutores principales; en la que se avale el avance y la calidad del anteproyecto de investigación que se encuentra desarrollando;
- f) tener productos publicados de calidad, a juicio del Comité Académico, y
- g) presentar la solicitud al Comité Académico de cambio de inscripción la cual deberá contener la exposición de motivos.

El alumno deberá enviar la solicitud y la documentación requerida en los incisos anteriores al Comité Académico para que éste analice el caso y emita una resolución definitiva e inapelable.

Cuando la resolución sea positiva, el Comité Académico determinará la duración máxima de los estudios de doctorado y el plazo para presentar el examen de candidatura al grado de doctor. En caso contrario, el alumno podrá continuar realizando su plan individual de actividades de maestría.

### **Del procedimiento para el cambio de inscripción de doctorado a maestría**

**Norma 36.** El Comité Académico podrá autorizar el cambio de inscripción de doctorado a maestría cuando el alumno satisfaga los siguientes requisitos:

- a) no contar con el grado de Maestro de este Programa.
- b) presentar la solicitud antes de la candidatura al grado al Comité Académico de cambio de inscripción la cual deberá contener la exposición de motivos, y
- c) contar con la recomendación de su comité tutor.

El alumno deberá enviar la solicitud y la documentación requerida en los incisos anteriores al Comité Académico para que analice el caso y emita una resolución definitiva e inapelable.

El comité tutor presentará la propuesta al Comité Académico y recomendará el valor en créditos de las actividades académicas realizadas en el doctorado y la propuesta de las equivalencias correspondientes. Cuando la resolución sea positiva el Comité Académico determinará la duración máxima de los estudios en la maestría.

**Procedimientos para la suspensión, reincorporación,  
evaluación alterna y aclaraciones respecto a  
decisiones académicas que afecten al alumno**

**Norma 37.** De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado los alumnos tienen derecho a:

- a) suspender sus estudios hasta por un plazo máximo de dos semestres sin afectar su situación académica. La solicitud de suspensión deberá presentarse con anterioridad al inicio del semestre lectivo o a más tardar al término del primer mes del semestre. En casos debidamente justificados, el Comité Académico podrá autorizar la suspensión cuando la solicitud sea presentada fuera de los tiempos señalados, o bien podrá otorgar la suspensión por un plazo mayor. Se atenderán particularmente las especificaciones de género, en especial los casos de embarazo de las alumnas;
- b) solicitar su reincorporación al plan de estudios cuando suspendan los estudios sin autorización; el Comité Académico determinará la procedencia y los términos de la reincorporación. En este caso el tiempo total de inscripción efectiva no podrá exceder los límites establecidos en el plan de estudios;
- c) solicitar autorización para realizar los exámenes o evaluaciones finales cuando por causas debidamente justificadas no hayan cumplido con este requisito. El

Comité Académico estudiará el caso y podrá establecer mecanismos alternos de evaluación;

- d) plantear por escrito al Coordinador del Programa o Comité Académico solicitudes de aclaración respecto a decisiones académicas que les afecten y recibir la respuesta por el mismo medio en un plazo máximo de treinta días hábiles, y
- e) solicitar su baja definitiva del plan de estudios.

### **De las equivalencias de estudios para alumnos del plan o planes a modificar**

**Norma 38.** De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, los alumnos de planes de estudio anteriores a la vigencia del nuevo Reglamento (2006) los concluirán de conformidad con los plazos, disposiciones y plan de vigente en la fecha que ingresaron, o bien, podrán optar por continuar y concluir sus estudios en un programa adecuado, modificado o uno nuevo, previa solicitud y acuerdo favorable del Comité Académico.

**Norma 39.** Para el cambio de un plan de estudios vigente a uno con modificaciones mayores determinado por el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, a uno adecuado o a uno nuevo, el alumno deberá sujetarse al siguiente procedimiento:

- a) solicitar su cambio por medio de un escrito dirigido al Comité Académico, vía el Coordinador del Programa;
- b) el Coordinador del Programa presentará el caso al Comité Académico proponiendo las equivalencias de acuerdo a la tabla de equivalencias de cada plan de estudios;
- c) el Coordinador del Programa le comunicará al alumno la aceptación de cambio al plan de estudios solicitado así como las equivalencias autorizadas, y

- d) el Coordinador del Programa notificará a la Dirección General de Administración Escolar sobre el acuerdo del Comité Académico respecto del cambio de plan de estudios del alumno, así como de las equivalencias autorizadas.

### **Procedimiento para las revalidaciones y acreditaciones de estudios realizados en otros planes de posgrado**

**Norma 40.** Para solicitar la revalidación o acreditación de estudios realizados en otros planes de posgrado el alumno deberá sujetarse al siguiente procedimiento:

- a) deberá solicitar su revalidación o acreditación por medio de un escrito dirigido al Comité Académico, vía el Coordinador del Programa;
- b) el Coordinador del Programa presentará el caso al Comité Académico;
- c) para el caso de revalidación el Comité Académico determinará las actividades académicas que serán revalidadas en el plan de estudios a cursar;
- d) para el caso de acreditación el Comité Académico determinará las actividades académicas que serán equivalentes en el plan de estudios en el que se encuentra inscrito el alumno, previa recomendación del tutor o tutores principales y en su caso del comité tutor, y
- e) el Coordinador del Programa comunicará al alumno y a la Dirección General de Administración Escolar la resolución del Comité Académico.

En el plan o planes de estudio se deberá especificar el porcentaje de créditos susceptibles a ser revalidado o acreditado. El porcentaje de créditos a revalidar o acreditar no podrá exceder a los señalados en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, 40% para el caso de las revalidaciones y 50% para el caso de las acreditaciones.

### **Del Sistema de Tutoría**

**Norma 41.** De acuerdo con los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, será atribución del Comité Académico aprobar la incorporación y permanencia de tutores, asimismo solicitará al Coordinador del Programa la actualización periódica del padrón de tutores acreditados en el Programa, y vigilará su publicación semestral para información de los alumnos.

El académico que desee incorporarse como tutor en el Programa, deberá solicitar su incorporación al Comité Académico y cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en estas normas operativas. La resolución del Comité Académico deberá hacerse del conocimiento del interesado por escrito.

Un tutor podrá ser acreditado exclusivamente para la maestría o el doctorado, o para ambos.

**Norma 42.** De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, los requisitos para ser tutor del Programa son los siguientes:

**Para tutores de maestría en la modalidad presencial y a distancia:**

- a) contar al menos con el grado de maestría o con la dispensa de grado aprobada por el Comité Académico;
- b) estar dedicado a actividades académicas o profesionales relacionadas con los campos de conocimiento de la maestría;
- c) tener, a juicio del Comité Académico, una producción académica reciente, demostrada por obra publicada o profesional de alta calidad;
- d) el grado debe ser obtenido en un Programa reconocido por el Comité Académico;
- e) poseer experiencia en dirección de tesis de licenciatura o posgrado, o haber participado como miembro de jurado, y
- f) poseer experiencia en actividades docentes.

## **Requisitos**

Podrá ser tutor cualquier profesor o investigador de la UNAM, o de otra institución, acreditado por el Comité Académico y que reúna además los siguientes requisitos:

- a) contar con el grado de maestro o doctor;
- b) estar dedicado conjuntamente a la docencia y a la investigación;
- c) tener una producción académica reciente, demostrada por obra publicada de alta calidad, derivada de su trabajo de investigación original;
- d) tener reconocimiento por las contribuciones en su campo de estudio, y
- e) tener reconocimiento como investigador autónomo.

Además de contar con los requisitos antes enumerados, el tutor de maestría a distancia debe ser capaz de:

- a) manejar perfectamente las herramientas tecnológicas;
- b) enseñar al tutorando a utilizar la plataforma educativa;
- c) apoyar al alumno a organizar su plan individual de actividades acorde a los tiempos de aquél, brindándole asesoría para que le sea factible cursar la maestría de manera íntegra sin comprometer sus labores;
- d) no perder el contacto con el tutorando;
- e) contar con el tiempo necesario para poder asesorar continuamente al alumno para que éste no se sienta abandonado, y
- f) actualizarse continuamente en el manejo de las tecnologías que cambian día con día.

### **Para tutores de doctorado:**

- a) contar con el grado de doctor o con la dispensa de grado aprobada por el Comité Académico;

- b) estar dedicado a actividades académicas o profesionales relacionadas con los campos de conocimiento del doctorado;
- c) tener, a juicio del Comité Académico, una producción académica reciente, demostrada por obra publicada o profesional de alta calidad;
- d) el grado debe ser obtenido en un Programa reconocido por el Comité Académico;
- e) poseer experiencia en dirección de tesis de posgrado, y
- f) poseer experiencia en actividades docentes.

Los candidatos a tutor solicitarán su acreditación enviando al Comité Académico:

- a) su solicitud,
- b) copia de su *currículum vitae* único, y
- c) compromisos por escrito de respetar las normas y criterios del Programa.

**Norma 43.** A todos los alumnos de maestría, el Comité Académico les asignará un tutor.

A todos los alumnos inscritos en el doctorado, el Comité Académico les asignará un comité tutor, conformado por al menos tres miembros, uno de los cuales fungirá como tutor principal.

Para la asignación del tutor el Comité Académico tomará en cuenta la opinión del alumno, y para la asignación del comité tutor tomará en cuenta la del alumno y del tutor o tutores principales.

En caso de que se designe más de un tutor principal el Comité Académico definirá el número de miembros que integrará el comité tutor y, se procurará que los comités tutores se integren con miembros de más de una entidad académica participante y/o de alguna institución externa.

**Norma 44.** De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado el tutor principal tiene las siguientes funciones:

- a) establecer, junto con el alumno, el plan individual de actividades académicas que éste seguirá, de acuerdo con el plan de estudios;
- b) dirigir la tesis de grado, y
- c) supervisar el trabajo de preparación del informe académico.

**Norma 45.** De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado el comité tutor tiene las siguientes funciones:

- a) aprobar el plan de trabajo del alumno;
- b) asesorar el trabajo del alumno;
- c) evaluar semestralmente el avance del plan de trabajo del alumno;
- d) proponer al Comité Académico el cambio de un alumno de maestría a doctorado, o viceversa, de acuerdo con las normas operativas;
- e) determinar, en su caso, si el alumno de doctorado está preparado para optar por la candidatura al grado, y
- f) proponer la integración del jurado de examen de grado, y del examen de candidatura al grado de doctor.

En los programas de maestría que no se contemple la participación de comités tutores, los tutores desempeñarán las funciones asignadas al comité tutor en esta norma.

### **Funciones del tutor**

Las siguientes funciones son las que les confiere el Artículo 37 del Reglamento General de Estudios de Posgrado:

Las responsabilidades del tutor asignado al alumno de maestría son:

- g) conocer y avalar el proyecto de investigación y el plan de actividades académicas que deberá cumplir el alumno y evaluar semestralmente su avance. Como resultado de la evaluación podrá modificar el plan de actividades



académicas del alumno y hacer sugerencias que enriquezcan el proyecto de investigación;

- h) opinar sobre la reinscripción de los alumnos, sólo con el fin de presentar el examen de grado;
- i) proponer al Comité Académico la integración del jurado para el examen de grado;
- j) recomendar al Comité Académico, en casos excepcionales, prolongar la permanencia de alumnos;
- k) proponer al Comité Académico la inscripción de un alumno de maestría a doctorado, y
- l) dirigir el trabajo de grado.

El número de alumnos que deberá atender cada tutor no debe exceder de 10, para conservar la calidad y tiempo dedicado a cada actividad académica que requiere el investigador-docente.

Además, los tutores de maestría:

a) estarán asignados a un área de estudio y podrán impartir cualquier curso o seminario dentro del área de temas de su especialidad;

b) deberán entregar un programa actualizado del curso al inicio de cada semestre. Los programas deberán contener objetivos, contenidos temáticos, técnicas de enseñanza, procedimientos de evaluación de los alumnos, bibliografía, y

c) deberán sugerir al Comité Académico las actualizaciones que consideren necesarias en los cursos, seminarios y líneas de investigación y docencia para lograr un mejor desempeño en el cumplimiento de los objetivos y finalidades de aprendizaje de los campos de conocimiento que comprende el plan de estudios.

Algunas de las funciones del tutor a distancia, son:

- h) dar a conocer al alumno el funcionamiento del sistema de educación a distancia;
- i) regular el ritmo de trabajo del alumno, vinculándolo a sus metas y a sus posibilidades efectivas;
- j) orientar sobre la organización y desarrollo del proceso de aprendizaje;
- k) prevenir posibles dificultades de aprendizaje y aclarar las dudas que surjan;
- l) fomentar el uso de recursos educativos y culturales complementarios;
- m) informar a los alumnos de las posibilidades de acceso a instalaciones y sistemas de información, y
- n) facilitar información sobre las gestiones de tipo administrativo que deban llevar a cabo los alumnos con la institución.

La comunicación del tutor con el alumno de manera sincrónica se da a través de teléfono, de herramientas de mensajería instantánea y de videoconferencia. De manera asincrónica, las tutorías pueden darse a través del correo electrónico. Es recomendable combinar ambos tipos de comunicación de manera constante y personalizada.

**Norma 46.** Los académicos podrán fungir como tutor principal para un máximo de 10 alumnos y como miembro de comités, tutor hasta de 5 alumnos. El Comité Académico podrá asignar un mayor número de alumnos a los tutores que cuenten con alto índice de graduación de alumnos.

**Norma 47.** El Comité Académico evaluará periódicamente la labor académica y la participación de los tutores en el Programa mediante:

- a) evaluaciones por parte de los alumnos de su función de tutoría, y en su caso, de su labor docente;
- b) número de estudiantes graduados;
- c) entrega de las evaluaciones y dictámenes de los alumnos en los tiempos establecidos en estas normas y por la Coordinación del Programa, y

- d) participación en las actividades asignadas por el Comité Académico, como: comités tutores y/o en exámenes de grado y de candidatura, subcomités, entre otros.

**Norma 48.** Para permanecer como tutor del Programa será necesario estar activo y haber cumplido con las funciones señaladas en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en las presentes normas operativas.

El Comité Académico dará de baja a un tutor cuando en un periodo de 6 semestres, sin mediar causa debidamente justificada, incurra en alguna de las siguientes situaciones:

- a) no haya realizado sus labores de tutoría;
- b) no haya graduado alumnos, o
- c) no haya participado en las actividades encomendadas por el Comité Académico.

Cuando el Comité Académico acuerde dar de baja a un tutor, informará su decisión al interesado.

### **De los requisitos mínimos para ser profesor del Programa y sus funciones**

**Norma 49.** La selección de profesores para la impartición de las actividades académicas del Programa estará a cargo del Comité Académico, a propuesta del Coordinador del mismo. El Comité Académico recomendará la contratación de profesores a los consejos técnicos de las entidades académicas participantes, de acuerdo con el Reglamento General de Estudios de Posgrado y los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado.

**Norma 50.** Los requisitos para ser profesor en alguna de las actividades académicas del Programa son:

- a) conocer y dominar los contenidos de la o las actividades académicas que impartirá en el plan o planes de estudio;
- b) estar dedicado a las actividades académicas o profesionales relacionadas con alguno de los campos de conocimiento del Programa, y
- c) contar con el grado de maestro o doctor, o con la dispensa correspondiente según sea el caso.

Se recomienda a los profesores de la modalidad a distancia tomar los cursos impartidos por la CUAED para familiarizarse con la educación a distancia y renovarse continuamente.

**Requisitos extracurriculares y prerrequisitos para ser docente:**

- a) un saber disciplinar, que integre aspectos conceptuales, de los valores humanos en la aplicación del reglamento dentro de la práctica bibliotecaria;
- b) un saber sobre la enseñanza y el aprendizaje que integre aspectos conceptuales procedimentales y aptitudinales que posibilite la planificación, la conducción y la evaluación de las diferentes normativas y reglamentaciones que se manejan en la bibliotecología y estudios de la información para que puedan ser aplicadas por los alumnos en función de los valores humanos;
- c) un saber axiológico que oriente y regule la conducta, sobre la base de los valores del proyecto social mexicano, permitiendo a los profesores educar a los alumnos dentro de estos valores;
- d) un desarrollo tecnológico que fomente e influya, aunque sea a distancia, en la educación en valores, y
- e) una mejora en el dominio de los reglamentos y aspectos legales que se aplican en la bibliotecología tomando en consideración la filosofía de la disciplina.

**Norma 51.** Las funciones de los profesores de las actividades académicas del Programa son las siguientes:

- a) impartir las actividades académicas en las instalaciones específicamente destinadas para ello en los horarios previamente definidos, y
- b) cumplir con la evaluación de los alumnos inscritos de conformidad con el programa de la actividad académica respectiva, e informar de los resultados de acuerdo al procedimiento establecido por el Coordinador del Programa.

El personal docente de la modalidad a distancia debe cumplir con los mismos requisitos y funciones que los profesores de la modalidad presencial, pero también debe incorporar las siguientes funciones:

- a) planear, organizar y adaptar los estilos de enseñanza y aprendizaje a los ambientes virtuales, así como desarrollar materiales didácticos de calidad académica y pedagógica;
- b) desarrollar una comprensión y conocimiento de las características y necesidades de sus alumnos a distancia con muy poco o nada de contacto presencial;
- c) conocer ampliamente la forma de operar de la plataforma tecnológica educativa;
- d) lograr una interacción frecuente que comunique al maestro con los alumnos, así como a los alumnos entre sí, de manera sincrónica y asincrónica propiciando la retroalimentación y la convivencia armónica;
- e) realizar continuamente la evaluación correspondiente al desempeño académico de cada alumno y del grupo;
- f) proporcionar información clara y precisa a los alumnos sobre cómo van a ser evaluados los trabajos grupales e individuales;
- g) monitorear la calidad de las contribuciones que los alumnos depositen en la carpeta correspondiente para ello;

- h) Elaborar una lista de preguntas (cuestionarios) para obtener información sobre la calidad y/o limitaciones de la unidad temática y del funcionamiento de la plataforma tecnológica, y
- i) presentar al Comité Académico, los informes estadísticos del desempeño de cada alumno, de conformidad con el plan de estudios y los lineamientos establecidos para la actividad académica.

El personal docente que tendrá a su cargo a los alumnos de la modalidad a distancia, estará constituido por los profesores/investigadores del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información que forman parte de la planta docente de la modalidad presencial. Los docentes son académicos expertos en sus campos de especialización, con amplia trayectoria en la impartición de clases en la modalidad presencial, pero que además, poseen una preparación de calidad para incorporarse a la modalidad a distancia, ya que se han preocupado por prepararse no sólo a través de los cursos impartidos por la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED), sino además por otras instituciones en la especialidad, con el propósito de obtener habilidades en el manejo de las herramientas tecnológicas educativas, así como en todos aquellos elementos que implican la enseñanza a través del modelo propuesto.

Por lo anterior, y considerando los ambientes de la educación a distancia, se agregan las siguientes funciones al personal docente:

- a) planear, organizar y adaptar los estilos de enseñanza y aprendizaje, la evaluación formativa y sumativa, así como el diseño de materiales didácticos de calidad a los ambientes virtuales, tomando en consideración las necesidades y expectativas de una audiencia múltiple y diversa;
- b) desarrollar una comprensión y conocimiento de las características y necesidades de sus alumnos a distancia con muy poco o nada de contacto presencial;
- c) conocer ampliamente la forma de operar de la plataforma tecnológica educativa para poder interactuar oportunamente con los alumnos;

- d) establecer políticas, metas y objetivos claros para que los alumnos estén enterados de qué se espera de ellos;
- e) asumir el papel de facilitador experto para la obtención de conocimientos;
- f) garantizar que el alumno tenga acceso las 24 horas del día al curso o seminario puesto en línea;
- g) intervenir e interactuar frecuente y oportunamente con los alumnos durante el proceso de aprendizaje, anticipando la resolución de posibles confusiones y asegurando una construcción adecuada del conocimiento en los momentos clave;
- h) desarrollar materiales didácticos de calidad académica y pedagógica, considerando además, los derechos de autor para evitar cualquier anomalía;
- i) generar y fortalecer el aprendizaje colaborativo entre los alumnos a través de foros de discusión o estudios de casos, entre otros;
- j) coordinar la comunicación asincrónica y sincrónica, a través de las Tecnologías de la información y la comunicación;
- k) propiciar que se genere un ambiente de armonía para que la actividad académica sea finalizada con éxito por parte de los alumnos;
- l) realizar continuamente la evaluación correspondiente al desempeño académico de cada alumno y del grupo. El tipo de evaluación que se observa en las actividades académicas es formativa y sumativa;
- m) retroalimentar oportunamente a los alumnos sobre su desempeño académico;
- n) proporcionar información clara y precisa a los alumnos sobre cómo van a ser evaluados los trabajos grupales e individuales;
- o) monitorear la calidad de las contribuciones que los alumnos depositen en la carpeta correspondiente para ello;
- p) elaborar una lista de preguntas (cuestionarios) para obtener información sobre la calidad y/o limitaciones de la unidad temática y del funcionamiento de la plataforma tecnológica;
- q) presentar al Comité Académico los informes estadísticos del desempeño de cada alumno, de conformidad con el plan de estudios y los lineamientos establecidos para la actividad académica.

**Norma 52.** El Comité Académico evaluará periódicamente la labor académica y la participación de los profesores en el Programa, esto mediante la revisión de cuestionarios colocados en la página web que deberán ser contestados por los alumnos.

**De los criterios y procedimientos para adicionar, modificar  
o cancelar campos de conocimiento**

**Norma 53.** La adición, modificación y cancelación de campos de conocimiento deberá ajustarse a los siguientes criterios y procedimientos:

- a) las propuestas pueden ser presentadas por el propio Comité Académico, por alguna o varias de las entidades académicas participantes, o por un grupo de tutores adscritos al Programa;
- b) la solicitud de adición deberá estar acompañada de:
  - i. fundamentación y descripción del nuevo campo de conocimiento;
  - ii. lista de actividades académicas, y para el caso de maestría con su respectivo valor en créditos;
  - iii. descripción de la estructura y organización de los estudios;
  - iv. programas de las actividades académicas;
  - v. relación tentativa de la plantilla de profesores y tutores, y
  - vi. la infraestructura en que se desarrollarían las actividades académicas del nuevo campo de conocimiento;
- c) la modificación deberá acompañarse de:
  - i. fundamentación y descripción del campo de conocimiento;
  - ii. en el caso de modificación interna de actividades académicas, la justificación y los alcances esperados;



- iii. lista de actividades académicas, y para el caso de maestría con su respectivo valor en créditos, y
  - iv. los programas de las actividades académicas a modificar; y
- d) la propuesta de cancelación de un campo deberá contener:
- i. los argumentos que justifiquen la cancelación.

El Comité Académico analizará las propuestas de adición, modificación o cancelación, según sea el caso y emitirá una resolución al respecto.

**Norma 54.** Aprobada la propuesta de adición o modificación por el Comité Académico, se enviará al Consejo de Estudios de Posgrado para su opinión, y será turnada al Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes para que determine si las modificaciones son menores y sólo requieren de la aprobación del Comité Académico, o si son modificaciones mayores al Programa, mismas que deberán contar con la aprobación de los consejos técnicos de las entidades académicas participantes en el Programa. Con la aprobación de este cuerpo colegiado se remitirá al Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes para su estudio, y en su caso aprobación final.

**Norma 55.** Para el caso de cancelación de un campo de conocimiento el Comité Académico, una vez aprobada la propuesta la turnará al Consejo de Estudios de Posgrado para su opinión, quien la remitirá al Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes para su aprobación final, y se informará a las instancias correspondientes.

#### **De los mecanismos y criterios para la evaluación y actualización del plan o planes de estudio que conforman el Programa**

**Norma 56.** De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado la evaluación integral del Programa deberá:

- a) realizarse al menos cada cinco años;
- b) será organizada por el Comité Académico del Programa, y
- c) ser conducida por el Coordinador del Programa.

Dicha evaluación deberá contemplar los criterios de la “Guía de autoevaluación para los programas de posgrado de la UNAM”, así como los establecidos en el rubro de evaluación de este Programa. Adicionalmente, si es el caso, se tomarán en consideración otros criterios aprobados por el Consejo de Estudios de Posgrado.

En la Coordinación de Estudios de Posgrado se proporcionará la “Guía de autoevaluación para los programas de posgrado de la UNAM”, así como la asesoría necesaria para la evaluación del Programa.

Una vez concluida la evaluación, el Comité Académico informará de los resultados al Consejo de Estudios de Posgrado y al Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes.

**Norma 57.** Para actualizar los contenidos (cambio en contenidos temáticos y bibliografía) de los programas de las actividades académicas del plan o planes de estudio se deberá seguir el siguiente procedimiento:

- a) las propuestas pueden ser presentadas por los académicos que impartan las actividades académicas a actualizar, en su caso, otros que determine el Comité Académico;
- b) la propuesta deberá ser presentada al Comité Académico, e incluirá la justificación y el programa propuesto para la actividad académica a actualizar;
- c) el Comité Académico evaluará dicha propuesta y su congruencia con las demás actividades académicas impartidas en el plan de estudios, y
- d) el Comité Académico emitirá su resolución.

De aprobarse la actualización de contenidos de uno o más programas de actividades académicas, el Coordinador del Programa deberá notificarlo al Consejo de Estudios de Posgrado.

En caso de que las actualizaciones a los contenidos de las actividades académicas comprendan más del 50% del plan de estudios, el Consejo de Estudios de Posgrado remitirá al Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes el proyecto de modificación, a fin de que ese consejo estudie y, en su caso, apruebe el proyecto, y se informará a las instancias correspondientes.

### **De los criterios y procedimientos para modificar las normas operativas**

**Norma 58.** Para la modificación de las presentes normas operativas se deberá observar el siguiente procedimiento:

- a) el Comité Académico elaborará la propuesta de modificación que considere las disposiciones establecidas para tal efecto en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado;
- b) el Comité Académico turnará la propuesta al Consejo de Estudios de Posgrado, para su opinión;
- c) en sesión plenaria el Comité Académico, tomando en cuenta la opinión del Consejo de Estudios de Posgrado, aprobará la modificación de las normas operativas del Programa, y
- d) el Coordinador del Programa notificará al Consejo de Estudios de Posgrado, a la Dirección General de Administración Escolar y al Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes.

Cualquier situación no especificada en las presentes normas operativas será resuelta por el Comité Académico.

## **Bibliografía**

DIAZ BARRIGA Arceo, Frida y Hernández Rojas, Gerardo. Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista. México. McGraw Hill, 2010.

FAURE, Pierre. Enseñanza personalizada y también comunitaria. Madrid. Narcea, 1981.

PRIETO Castillo, Daniel. Mediación pedagógica y nuevas tecnologías. Santa Fe de Bogotá. ICFES – Pontificia Universidad Javeriana, 1995.

GARDUÑO Vera, Roberto. Enseñanza virtual sobre la organización de recursos informativos digitales. México. UNAM. CUIB, 2005.

VALDIVIESO, Priscila. El docente en la nueva era de la información. Ecuador. Universidad Técnica Particular de Loja, 2003. [En línea] Disponible en: [http://209.85.165.104/search?q=cache:OHJWq5Ej8oMJ:www.utplonline.edu.ec/inter nas/articulos/docente\\_virtual.pdf+valdiviezo+priscila&hl=es&ct=clnk&cd=1](http://209.85.165.104/search?q=cache:OHJWq5Ej8oMJ:www.utplonline.edu.ec/inter nas/articulos/docente_virtual.pdf+valdiviezo+priscila&hl=es&ct=clnk&cd=1) (Consulta: 2 de enero del 2007)

## Anexos

### Anexo 1. Acta de aprobación del Comité Académico del proyecto de modificación del plan de estudios de maestría en bibliotecología para implantarse en la modalidad de educación a distancia



POSGRADO EN BIBLIOTECOLOGÍA  
Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
CENTRO UNIVERSITARIO DE  
INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS

#### COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN

#### ACTA DE ACUERDOS

**Asistentes:**

DRA. GLORIA VILLEGAS MORENO	DIRECTORA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DR. JAIME RÍOS ORTEGA	DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS
DRA. ELSA RAMÍREZ LEYVA	JEFA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. DE LA F.F. y L.
DRA. BRENDA CABRAL VARGAS	COORDINADOR DEL POSGRADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN
DRA. MARÍA GUADALUPE ELSA BARBERNA Y BLÁSQUEZ	PROFESORA DE CARRERA DE LA F.F. y L., REPRESENTANTE DE LOS TUTORES DE LA FACULTAD
DRA. JANE M. RUSSELL BARNARD	INVESTIGADORA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS, REPRESENTANTE DE LOS TUTORES DEL CENTRO
DRA. ESTELA MORALES CAMPOS	INVESTIGADORA DEL CUIB, REPRESENTANTE DE LOS TUTORES POR EL CAMPO DE CONOCIMIENTO: INFORMACIÓN, CONOCIMIENTO Y SOCIEDAD
DR. ROBERTO GARDUÑO VERA	INVESTIGADOR DEL CUIB, REPRESENTANTE DE LOS TUTORES POR EL CAMPO DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL
DR. JUAN VOUTSSÁS MÁRQUEZ	INVESTIGADOR DEL CUIB, REPRESENTANTE DE LOS TUTORES POR EL CAMPO DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
DRA. ROSA MARÍA FERNÁNDEZ ESQUIVEL	INVESTIGADORA DEL CUIB, REPRESENTANTE DE LOS TUTORES POR EL CAMPO DE CONOCIMIENTO: SISTEMAS Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DE INFORMACIÓN
DRA. ELSA RAMÍREZ LEYVA	INVESTIGADORA DEL CUIB, REPRESENTANTE DE LOS TUTORES POR EL CAMPO DE CONOCIMIENTO: USUARIOS DE LA INFORMACIÓN
DR. EGBERT J. SÁNCHEZ	REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE DOCTORADO
MTRA. MERCEDES CABELLO RUÍZ	REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE MAESTRÍA

Acta de las dos últimas sesiones extraordinarias del Comité Académico del Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información, realizada el 8 de junio de 2011.

La sesión dio inicio a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la UNAM, se reunió el Comité Académico del Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información, para atender el único punto de la orden del día:

## **1. Adecuación y modificación del Programa de Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información en la modalidad a distancia.**

Debido a que se envió con anterioridad el documento relativo a la adecuación y modificación, únicamente se trabajó con los puntos en los que el Comité Académico tuvo observaciones. Después de discutirlos se llegó al acuerdo para realizar cuatro cambios.

- El primero consistió en incorporar una modalidad más para la obtención del grado, tras discutirse distintas alternativas, hubo consenso en añadir el informe académico.
- El segundo cambio fue la redefinición de las características de la tesis de maestría.
- El tercer cambio consistió en la incorporación de mecanismos de flexibilidad y movilidad estudiantil.
- El cuarto y último cambio fue la revisión, actualización y aprobación del padrón de tutores de la modalidad a distancia.

Con las modificaciones indicadas, el Comité Académico decidió, por unanimidad, aprobar en lo general la adecuación y modificación del programa de Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información en la modalidad a distancia. La Coordinadora informó que una vez incorporadas al documento se iniciarían los trámites para su aprobación ante las instancias correspondientes.

Se levantó la sesión siendo las 20:30 horas.



Dra. Brenda Cabral Vargas  
Coordinadora del Programa

## Anexo 2. Oficio de opinión favorable del Consejo Asesor del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
COORDINACIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA



SECRETARÍA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Oficio Núm. CASUAYED/044/2013  
Asunto: Opinión Consejo Asesor SUAYED

**Dra. Brenda Cabral Vargas**  
Coordinadora del Programa de  
Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información  
P r e s e n t e

Estimada doctora Cabral,

En respuesta a su oficio POSBIBLIO/UNAM/367/2013, tengo el gusto de comunicar a usted que el Consejo Asesor del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (CA-SUAYED) revisó, en su sesión ordinaria del 7 de agosto del año en curso, el proyecto de *Modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información, modalidad a distancia*.

Conforme a lo establecido en el Estatuto del SUAYED, Artículo 7º, fracción II, dicho cuerpo colegiado analizó el proyecto en cuanto a su pertinencia y congruencia en el marco de la modalidad a distancia; en particular, lo relacionado con: *i) las bases psicopedagógicas de la propuesta; ii) las estrategias, metodologías y criterios de evaluación propuestos; y, iii) el uso pedagógico de las TIC*. Como resultado del proceso, el Consejo Asesor manifestó por consenso dar **su opinión favorable**.

Asimismo, transmito a usted la solicitud que formula este órgano asesor, para que en el lapso de un año se presenten las actividades y avances del programa, así como un informe de la atención dada a las observaciones que acompañan al presente oficio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo

**Atentamente**  
**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
Ciudad Universitaria, D. F., a 14 de agosto, 2013.  
La Coordinadora

Dra. Judith Zubieta García

c.c.p. Dr. Francisco J. Trigo Tavera, Secretario de Desarrollo Institucional. Para su superior conocimiento.  
Dra. Gloria Soberón Chávez, Coordinadora de Estudios de Posgrado. Presente.  
Dr. Luis Arnal Simón, Coordinador del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes. Presente  
Dr. Isidro Ávila Martínez, Director General de Administración Escolar. Presente  
Quím. Juana Kuri Labarthe, Coordinadora de la Unidad de Apoyos a los Consejos Académicos de Área. Presente

JZG/FGR/MGR

## Anexo 3. Oficio de opinión favorable del Consejo de Estudios de Posgrado



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

### COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Oficio No. CEP/010/2012

ASUNTO: Opinión favorable del Consejo de Estudios de Posgrado al Proyecto de Modificación del plan de estudios de Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información para implantarse en la modalidad de educación a distancia.

**DR. LUIS ARNAL SIMÓN**  
Coordinador del Consejo Académico del  
Área de las Humanidades y de las Artes  
**Presente**

Por este medio le informo que el Consejo de Estudios de Posgrado en su cuarta sesión extraordinaria, efectuada el 6 de diciembre del año en curso, acordó por unanimidad emitir opinión favorable al Proyecto de Modificación del plan de estudios de Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información para implantarse en la modalidad de educación a distancia.

Lo anterior con la finalidad de cumplir con las atribuciones establecidas en el Reglamento General de Estudios de Posgrado para el Consejo de Estudios de Posgrado, y específicamente en la señalada en el artículo 52, inciso i) que indica que dicho Consejo deberá emitir su opinión acerca de las propuestas de creación, modificación, suspensión o cancelación de planes y programas de estudio y programas único o compartidos, y turnar dicha opinión a los consejos académicos de área.

Le agradezco de antemano la atención que se sirva prestar a la continuación del proceso de revisión académica del Proyecto antes señalado, para con ello atender el procedimiento establecido en el artículo 6° del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Se anexan acuerdo correspondiente y el Proyecto descrito en formato impreso y electrónico.

**Atentamente**  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Cd. Universitaria, D. F., 11 de diciembre de 2012.  
Secretaría Ejecutiva del Consejo de Estudios de Posgrado

  
**DRA. GLORIA SOBERÓN CHÁVEZ**

osc/pt/act/vv

- c.c.p. Dr. Eduardo Bárzana García, Secretario General.  
Dr. Francisco Trigo Tavera, Presidente del Consejo de Estudios de Posgrado.  
Dr. Isidro Ávila Martínez, Director General de la Administración Escolar.  
✓ Dra. Brenda Cabral Vargas, Coordinadora del Programa de Maestría y Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información.  
Q. Juana Kuri Labarthe, Coordinadora de la Unidad de Apoyo a los Consejos Académicos de Área.



## Anexo 4. Opinión Técnica favorable de la Dirección General de Administración Escolar a la Modificación del plan y programas de estudio de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información



**SECRETARÍA GENERAL**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR  
SUBDIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL  
DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO  
OFICIO No.: DGAE/SCCD/DPPE/ 1261 /2012

Q. JUANA KURI LABARTHE,  
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE APOYO A LOS  
CONSEJOS ACADÉMICOS DE ÁREA.  
PRESENTE.

En atención al oficio No. CAAUCA/131/12 de fecha 21 del presente y con fundamento en el Artículo 18 del Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio y de la interpretación del Abogado General según oficio AGEN/DGEL/267/08 de fecha 21 de mayo de 2008, me permito comunicarle que se ha efectuado el análisis normativo, técnico y operativo a la propuesta de **Modificación del plan y programas de estudio de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información, para su implantación en la modalidad de Educación a Distancia** que presentan la Facultad de Filosofía y Letras y el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información.

Me es grato comunicarle que dicha propuesta cumple con las disposiciones reglamentarias que establece la Legislación Universitaria, dando como resultado la **Opinión Técnica favorable** a cargo de esta Dirección General.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviar a Usted un cordial saludo.

Atentamente,  
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"  
Ciudad Universitaria, D. F., a 30 de noviembre del 2012.  
DIRECTOR GENERAL,

DR. ISIDRO ÁVILA MARTÍNEZ.

C.c.p. DR. EDUARDO BÁRZANA GARCÍA, Secretario General de la UNAM.- Presente.  
C.c.p. DR. FRANCISCO JOSÉ TRIGO TAVERA, Secretario de Desarrollo Institucional de la UNAM.- Presente.  
C.c.p. DR. LUIS ARNAL SIMÓN, Coordinador del Consejo Académico de las Humanidades y de las Artes.- Presente.  
C.c.p. DRA. GLORIA SOBERÓN CHÁVEZ, Coordinadora de Estudios de Posgrado.- Presente.  
C.c.p. DRA. JUDITH ZUBIETA GARCÍA, Coordinadora de Universidad Abierta y Educación a Distancia.- Presente.  
C.c.p. DRA. BRENDA CABRAL VARGAS, Coordinadora del Posgrado de Maestría y Doctorado en Bibliotecología.- Presente.  
C.c.p. C. P. AGUSTÍN MERCADO, Subdirector de Certificación y Control Documental de la DGAE.- Presente.

AWEMGE/em

## Anexo 5. Opinión técnica normativa de la Unidad de Apoyo a los Consejos Académicos de Área



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD COORDINADORA DE APOYOS A  
LOS CONSEJOS ACADÉMICOS DE ÁREA

OFICIO Núm.: CAAUCA/129/12

ASUNTO: Conclusión de la revisión del Plan de Estudios de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información para su implantación en la modalidad de educación a distancia

Dra. Brenda Cabral Vargas  
Coordinadora  
Programa de Maestría y Doctorado en Bibliotecología  
y Estudios de la Información  
Presente

Estimada doctora Cabral:

Me permito hacer de su conocimiento que, después de un trabajo minucioso, esta Unidad concluyó la revisión técnica y normativa del Proyecto de Modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información, para su implantación en la modalidad de educación a distancia y establece que dicho proyecto cumple con lo dispuesto en la Normatividad Universitaria.

Asimismo, con el fin de continuar con el proceso de aprobación, mucho le agradeceré envíe a esta Unidad tres ejemplares impresos y tres electrónicos del proyecto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad Universitaria, D. F., a 20 de noviembre de 2012.

La Coordinadora

Q. Juana Kuri Labarthe

c.c.p. Dra. Gloria Villegas Moreno, Directora de la Facultad de Filosofía y Letras  
c.c.p. Dr. Jaime Ríos Ortega, Director del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información  
c.c.p. Dr. Luis Arnal Simón, Coordinador del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes  
Expediente

## Anexo 6. Lista de tutores y profesores acreditados

<b>ENTIDAD ACADÉMICA DE ADSCRIPCIÓN: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE LA INFORMACIÓN</b>				
<b>NOMBRE DEL TUTOR/PROFESOR ACREDITADO</b>	<b>NOMBRAMIENTO ACADÉMICO</b>	<b>NIVEL ACADÉMICO</b>	<b>PRIDE</b>	<b>SNI</b>
ALFARO LÓPEZ, HÉCTOR GUILLERMO	INVESTIGADOR TITULAR "A"	DOCTOR	C	NIVEL I
CABRAL VARGAS, BRENDA	INVESTIGADORA TITULAR "A"	DOCTORA	C	NIVEL I
CALVA GONZÁLEZ, JUAN JOSÉ	INVESTIGADOR TITULAR "A"	DOCTOR	C	NIVEL II
ESCALONA RÍOS, LINA	INVESTIGADORA TITULAR "B"	DOCTORA	C	NIVEL II
FERNÁNDEZ ESQUIVEL, ROSA MARÍA	INVESTIGADORA TITULAR "C"	DOCTORA	D	NIVEL II
GARCÍA AGUILAR, MARÍA IDALIA	INVESTIGADORA TITULAR "A"	DOCTORA	C	NIVEL I
GARDUÑO VERA, ROBERTO	INVESTIGADOR TITULAR "B"	DOCTOR	C	NIVEL I
GORBEA PORTAL, SALVADOR	INVESTIGADOR TITULAR "A"	DOCTOR	C	NIVEL II
HERNÁNDEZ SALAZAR, PATRICIA	INVESTIGADORA TITULAR "A"	DOCTORA	C	NIVEL I
MARTÍNEZ ARELLANO, FILIBERTO FELIPE	INVESTIGADOR TITULAR "C"	DOCTOR	D	NIVEL III
MORALES CAMPOS, ESTELA	INVESTIGADORA TITULAR "C"	DOCTORA	D	NIVEL III
NAUMIS PEÑA, CATALINA	INVESTIGADORA TITULAR "B"	DOCTORA	C	NIVEL I
RAMÍREZ LEYVA, ELSA MARGARITA	INVESTIGADORA TITULAR "A"	DOCTORA	C	NIVEL II
RAMÍREZ VELÁZQUEZ, CÉSAR AUGUSTO	INVESTIGADOR ASOCIADO "C"	MAESTRO	B	NO TIENE
RENDÓN ROJAS, MIGUEL ÁNGEL	INVESTIGADOR TITULAR "B"	DOCTOR	C	NIVEL II
RÍOS ORTEGA, JAIME	INVESTIGADOR TITULAR "A"	DOCTOR	C	NIVEL I
RODRÍGUEZ GALLARDO, JOSÉ ADOLFO	INVESTIGADOR TITULAR "C"	DOCTOR	D	NIVEL III
RODRÍGUEZ GARCÍA, ARIEL ALEJANDRO	INVESTIGADOR ASOCIADO "C"	DOCTOR	B	CAND.
RUSSELL BARNARD, JANE MARGARET	INVESTIGADORA TITULAR "B"	DOCTORA	C	NIVEL II
SÁNCHEZ VANDERKAST, EGBERT JOHN	INVESTIGADOR TITULAR "A"	DOCTOR	A	NIVEL I
TORRES VARGAS, GEORGINA ARACELI	INVESTIGADORA TITULAR "A"	DOCTORA	C	NIVEL II
VOUTSSÁS MÁRQUEZ, JUAN	INVESTIGADOR TITULAR "B"	DOCTOR	C	NIVEL I

<b>ENTIDAD ACADÉMICA DE ADSCRIPCIÓN: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>				
<b>NOMBRE DEL TUTOR/PROFESOR ACREDITADO</b>	<b>NOMBRAMIENTO ACADÉMICO</b>	<b>NIVEL ACADÉMICO</b>	<b>PRIDE</b>	<b>SNI</b>
BARBERENA Y BLÁSQUEZ, MARÍA GUADALUPE ELSA	PROFESORA DE CARRERA TITULAR "B"	DOCTORA	C	NO TIENE
CISAROVA HEJDOVA, LIDUSKA	PROFESORA DE CARRERA ASOCIADO "C"	MAESTRA	B	NO TIENE
FIGUEROA ALCÁNTARA, HUGO ALBERTO	PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO "C"	MAESTRO	D	NO TIENE
GARCÍA OLVERA, GUILLERMO	PROFESOR DE ASIGNATURA "A"	MAESTRO	NO TIENE	NO TIENE
IBÁÑEZ MARMOLEJO, MARTHA	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "A"	MAESTRA	C	NO TIENE
KHORRAMZADEH KHORRAMZADEH, HESHMATALLAH	PROFESOR DE ASIGNATURA "A"	DOCTOR	NO TIENE	NO TIENE
LICEA AYALA, JUDITH	PROFESORA DE CARRERA TITULAR "C"	DOCTORA	D	2
QUIJANO Y SOLÍS, ÁLVARO DEL SAGRADO CORAZÓN	PROFESOR DE ASIGNATURA "A"	DOCTOR	NO TIENE	2
LIRA LUNA, DANIEL DE	PROFESOR DE ASIGNATURA "A"	MAESTRO	NO TIENE	NO TIENE
REYNEL IGLESIAS, HEBERTO	PROFESOR DE ASIGNATURA "A"	MAESTRO	NO TIENE	NO TIENE
RODRÍGUEZ VIDAL, PATRICIA LUCIA	PROFESORA DE CARRERA ASOCIADO "B"	MAESTRA	A	NO TIENE

<b>ENTIDAD ACADÉMICA DE ADSCRIPCIÓN: FACULTAD DE PSICOLOGÍA</b>				
<b>NOMBRE DEL TUTOR/ PROFESOR ACREDITADO</b>	<b>NOMBRAMIENTO ACADÉMICO</b>	<b>NIVEL ACADÉMICO</b>	<b>PRIDE</b>	<b>SNI</b>
LÓPEZ FRANCO, FERMIN	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "B"	MAESTRO	C	NO TIENE

<b>ENTIDAD ACADÉMICA DE ADSCRIPCIÓN: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES</b>				
<b>NOMBRE DEL TUTOR/PROFESOR ACREDITADO</b>	<b>NOMBRAMIENTO ACADÉMICO</b>	<b>NIVEL ACADÉMICO</b>	<b>PRIDE</b>	<b>SNI</b>
GARCÍA PÉREZ, JESÚS FRANCISCO	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "C"	DOCTOR	D	NO TIENE

<b>ENTIDAD ACADÉMICA DE ADSCRIPCIÓN: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS</b>				
<b>NOMBRE DEL TUTOR/PROFESOR ACREDITADO</b>	<b>NOMBRAMIENTO ACADÉMICO</b>	<b>NIVEL ACADÉMICO</b>	<b>PRIDE</b>	<b>SNI</b>
GAMA RAMÍREZ, MIGUEL	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "B"	MAESTRO	C	NO TIENE

<b>ENTIDAD ACADÉMICA DE ADSCRIPCIÓN: INSTITUTO DE MATEMÁTICAS</b>				
<b>NOMBRE DEL TUTOR/PROFESOR ACREDITADO</b>	<b>NOMBRAMIENTO ACADÉMICO</b>	<b>NIVEL ACADÉMICO</b>	<b>PRIDE</b>	<b>SNI</b>
GUEVARA VILLANUEVA, ANGÉLICA	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "B"	MAESTRA	C	NO TIENE

<b>ENTIDAD ACADÉMICA DE ADSCRIPCIÓN: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS</b>				
<b>NOMBRE DEL TUTOR/PROFESOR ACREDITADO</b>	<b>NOMBRAMIENTO ACADÉMICO</b>	<b>NIVEL ACADÉMICO</b>	<b>PRIDE</b>	<b>SNI</b>
GALINA RUSSEL, ISABEL	INVESTIGADORA ASOCIADO "C"	DOCTORA	C	NO TIENE

<b>ENTIDAD ACADÉMICA DE ADSCRIPCIÓN: CENTRO DE INVESTIGACIONES INTERDISCIPLINARIAS EN CIENCIAS Y HUMANIDADES</b>				
<b>NOMBRE DEL TUTOR/PROFESOR ACREDITADO</b>	<b>NOMBRAMIENTO ACADÉMICO</b>	<b>NIVEL ACADÉMICO</b>	<b>PRIDE</b>	<b>SNI</b>
KÖPPEN PRUBMANN, ELKE	INVESTIGADORA ASOCIADO "C"	DOCTORA	C	NO TIENE

<b>ENTIDAD ACADÉMICA DE ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS</b>				
<b>NOMBRE DEL TUTOR/PROFESOR ACREDITADO</b>	<b>NOMBRAMIENTO ACADÉMICO</b>	<b>NIVEL ACADÉMICO</b>	<b>PRIDE</b>	<b>SNI</b>
GÓMEZ BRISEÑO, JORGE	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "C"	MAESTRO	C	NO TIENE
TURNBULL MUÑOZ, FEDERICO	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "B"	MAESTRO	B	NO TIENE

<b>ENTIDAD ACADÉMICA DE ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>				
<b>NOMBRE DEL TUTOR/PROFESOR ACREDITADO</b>	<b>NOMBRAMIENTO ACADÉMICO</b>	<b>NIVEL ACADÉMICO</b>	<b>PRIDE</b>	<b>SNI</b>
ENRÍQUEZ VÁZQUEZ, LARISA	INVESTIGADORA ASOCIADO "C"	MAESTRA	C	NO TIENE

<b>ENTIDAD ACADÉMICA DE ADSCRIPCIÓN: UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA</b>				
<b>NOMBRE DEL TUTOR/PROFESOR ACREDITADO</b>	<b>NOMBRAMIENTO ACADÉMICO</b>	<b>NIVEL ACADÉMICO</b>	<b>PRIDE</b>	<b>SNI</b>
ROJAS VILLARREAL, MANUEL JAID	PROFESOR DE ASIGNATURA	MAESTRO	NO TIENE	NO TIENE

<b>ENTIDAD ACADÉMICA DE ADSCRIPCIÓN: UNIVERSIDAD VERACRUZANA</b>				
<b>NOMBRE DEL TUTOR/ PROFESOR ACREDITADO</b>	<b>NOMBRAMIENTO ACADÉMICO</b>	<b>NIVEL ACADÉMICO</b>	<b>PRIDE</b>	<b>SNI</b>
LAU NORIEGA, JESÚS	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	NO TIENE	I

<b>ENTIDAD ACADÉMICA DE ADSCRIPCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ</b>				
<b>NOMBRE DEL TUTOR/ PROFESOR ACREDITADO</b>	<b>NOMBRAMIENTO ACADÉMICO</b>	<b>NIVEL ACADÉMICO</b>	<b>PRIDE</b>	<b>SNI</b>
GUTIÉRREZ CHIÑAS, AGUSTÍN	PROFESOR INVESTIGADOR	DOCTOR	NO TIENE	II
MIRELES CÁRDENAS, CELIA	PROFESOR INVESTIGADOR	DOCTORA	NO TIENE	NO TIENE

## Anexo 7. Síntesis curricular de tutores y profesores

ENTIDAD: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE LA INFORMACIÓN						
NOMBRE DEL TUTOR	SÍNTESIS CURRICULAR					
	Último grado académico	Institución que lo otorga	Nombramiento	Líneas de investigación	PRIDE	SNI
ALFARO LÓPEZ, HÉCTOR GUILLERMO	DOCTOR	UNAM	INVESTIGADOR TITULAR "A"	FUNDAMENTACIÓN HISTÓRICO-SOCIAL	C	NIVEL I
CABRAL VARGAS, BRENDA	DOCTORA	UNAM	INVESTIGADORA TITULAR "A"	MARCO CONCEPTUAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	C	NIVEL I
CALVA GONZÁLEZ, JUAN JOSÉ	DOCTOR	UNIVERSIDAD COMPLUTENS E DE MADRID	INVESTIGADOR TITULAR "A"	USUARIOS DE LA INFORMACIÓN	C	NIVEL II
ESCALONA RÍOS, LINA	DOCTORA	UNAM	INVESTIGADORA TITULAR "B"	EDUCACIÓN PARA INFORMAR	C	NIVEL II
FERNÁNDEZ ESQUIVEL, ROSA MARÍA	DOCTORA	UNAM	INVESTIGADORA TITULAR "C"	HISTORIA DE LA BIBLIOTECOLOGÍA	D	NIVEL II
GARCÍA AGUILAR, MARÍA IDALIA	DOCTORA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	INVESTIGADORA TITULAR "A"	HISTORIA DE LA BIBLIOTECOLOGÍA	C	NIVEL I
GARDUÑO VERA, ROBERTO	DOCTOR	UNIVERSIDAD COMPLUTENS E DE MADRID	INVESTIGADOR TITULAR "B"	EDUCACIÓN PARA INFORMAR	C	NIVEL I
GORBEA PORTAL, SALVADOR	DOCTOR	UNIVERSIDAD CARLOS III	INVESTIGADOR TITULAR "A"	METRÍA DE LA INFORMACIÓN	C	NIVEL II
HERNÁNDEZ SALAZAR, PATRICIA	DOCTORA	UNIVERSIDAD COMPLUTENS E DE MADRID	INVESTIGADORA TITULAR "A"	USUARIOS DE LA INFORMACIÓN	C	NIVEL I
MARTÍNEZ ARELLANO, FILIBERTO FELIPE	DOCTOR	STATE UNIVERSITY OF NEW YORK AT BUFALO	INVESTIGADOR TITULAR "C"	ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL	D	NIVEL III
MORALES CAMPOS, ESTELA	DOCTORA	UNAM	INVESTIGADORA TITULAR "C"	HISTORIA DE LA BIBLIOTECOLOGÍA FUENTES DE INFORMACIÓN	D	NIVEL III
NAUMIS PEÑA, CATALINA	DOCTORA	UNIVERSIDAD COMPLUTENS E DE MADRID	INVESTIGADORA TITULAR "B"	LENGUAJE Y BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN	C	NIVEL I
RAMÍREZ LEYVA, ELSA MARGARITA	DOCTORA	UNIVERSIDAD COMPLUTENS E DE MADRID	INVESTIGADORA TITULAR "A"	LECTURA	C	NIVEL II
RAMÍREZ VELÁZQUEZ, CÉSAR AUGUSTO	MAESTRO	UNAM	INVESTIGADOR ASOCIADO "C"	ESTUDIOS DE COMUNIDADES Y GRUPOS SOCIALES	B	NO TIENE
RENDÓN ROJAS, MIGUEL ÁNGEL	DOCTOR	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MOSCÚ "M.V. LOMONÓSOV"	INVESTIGADOR TITULAR "B"	FUNDAMENTACIÓN ÉTICA	C	NIVEL II
RÍOS ORTEGA, JAIME	DOCTOR	UNAM	INVESTIGADOR	EDUCACIÓN PARA	C	NIVEL

			TITULAR "A"	INFORMAR		LI
RODRÍGUEZ GALLARDO, JOSÉ ADOLFO	DOCTOR	UNAM	INVESTIGADOR TITULAR "C"	LECTURA	D	NIVEL III
RODRÍGUEZ GARCÍA, ARIEL ALEJANDRO	DOCTOR	UNAM	INVESTIGADOR ASOCIADO "C"	SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	B	CAND.
RUSSELL BARNARD, JANE MARGARET	DOCTORA	CITY UNIVERSITY, LONDRES, GRAN BRETAÑA	INVESTIGADORA TITULAR "B"	METRÍA DE LA INFORMACIÓN	C	NIVEL II
SÁNCHEZ VANDERKAST, EGBERT JOHN	DOCTOR	UNAM	INVESTIGADOR TITULAR "A"	POLÍTICAS Y LEGISLACIÓN DE LA INFORMACIÓN	A	NIVEL I
TORRES VARGAS, GEORGINA ARACELI	DOCTORA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	INVESTIGADORA TITULAR "A"	MARCO CONCEPTUAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	C	NIVEL II
VOUTSSÁS MÁRQUEZ, JUAN	DOCTOR	UNAM	INVESTIGADOR TITULAR "B"	EVOLUCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	C	NIVEL I

ENTIDAD: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS						
NOMBRE DEL PROFESOR	SÍNTESIS CURRICULAR					
	Último grado académico	Institución que lo otorga	Nombramiento	Líneas de investigación	PRIDE	SNI
BARBERENA Y BLÁSQUEZ, MARÍA GUADALUPE ELSA	DOCTORA	UNAM	PROFESORA DE CARRERA TITULAR "B"	RECURSOS DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA	C	NO TIENE
CISAROVA HEJDOVA, LIDUSKA	MAESTRA	UNAM	PROFESORA DE CARRERA ASOCIADO "C"	BIBLIOGRAFÍA MEXICANA	B	NO TIENE
FIGUEROA ALCÁNTARA, HUGO ALBERTO	MAESTRO	UNAM	PROFESORA DE CARRERA ASOCIADO "C"	INFORMACIÓN Y SOCIEDAD	D	NO TIENE
GARCÍA OLVERA, GUILLERMO	MAESTRO	UNAM	PROFESOR DE ASIGNATURA "A"	EDUCACIÓN A DISTANCIA	NO TIENE	NO TIENE
IBÁÑEZ MARMOLEJO, MARTHA	MAESTRA	UNAM	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "A"	EDUCACIÓN A DISTANCIA	C	NO TIENE
KHORRAMZADEH, HESHMATALLAH	DOCTOR	UNIVERSIDAD DE OKLAHOMA	PROFESOR DE ASIGNATURA "A"	EVALUACIÓN ESTADÍSTICA	NO TIENE	NO TIENE
LICEA AYALA, JUDITH	DOCTORA	UNIVERSITY OF STRATHCLYDE GLASGOW	PROFESORA DE CARRERA TITULAR "C"	COMUNICACIÓN CIENTÍFICA	D	2
QUIJANO Y SOLÍS, ÁLVARO DEL SAGRADO CORAZÓN	DOCTOR	UNAM	PROFESOR DE ASIGNATURA "A"	TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN	NO TIENE	II
LIRA LUNA, DANIEL DE	MAESTRO	UNAM	PROFESOR DE	BIBLIOGRAFÍA	NO	NO

			ASIGNATURA "A"	MEXICANA	TIENE	TIENE
REYNEL IGLESIAS, HEBERTO	MAESTRO	IPN	PROFESOR DE ASIGNATURA "A"	ECONOMÍA DE LA INFORMACIÓN	NO TIENE	NO TIENE
RODRÍGUEZ VIDAL, PATRICIA LUCIA	MAESTRA	UNAM	PROFESORA DE CARRERA ASOCIADO "B"	EDUCACIÓN VIRTUAL	A	NO TIENE

ENTIDAD: FACULTAD DE PSICOLOGÍA						
NOMBRE DEL PROFESOR	SÍNTESIS CURRICULAR					
	Último grado académico	Institución que lo otorga	Nombramiento	Líneas de investigación	PRIDE	SNI
LÓPEZ FRANCO, FERMÍN	MAESTRO	UNAM	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "B"	USUARIOS DE LA INFORMACIÓN	C	NO TIENE

ENTIDAD: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES						
NOMBRE DEL PROFESOR	SÍNTESIS CURRICULAR					
	Último grado académico	Institución que lo otorga	Nombramiento	Líneas de investigación	PRIDE	SNI
GARCÍA PÉREZ, JESÚS FRANCISCO	DOCTOR	UNAM	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "C"	PROPIEDAD INTELECTUAL	D	NO TIENE

ENTIDAD: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS						
NOMBRE DEL PROFESOR	SÍNTESIS CURRICULAR					
	Último grado académico	Institución que lo otorga	Nombramiento	Líneas de investigación	PRIDE	SNI
GAMA RAMÍREZ, MIGUEL	MAESTRO	UNAM	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "B"	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	C	NO TIENE

ENTIDAD: INSTITUTO DE MATEMÁTICAS						
NOMBRE DEL PROFESOR	SÍNTESIS CURRICULAR					
	Último grado académico	Institución que lo otorga	Nombramiento	Líneas de investigación	PRIDE	SNI
GUEVARA VILLANUEVA, ANGÉLICA	MAESTRA	UNAM	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "B"	USUARIOS DE LA INFORMACIÓN	C	NO TIENE

ENTIDAD: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS						
NOMBRE DEL PROFESOR	SÍNTESIS CURRICULAR					
	Último grado académico	Institución que lo otorga	Nombramiento	Líneas de investigación	PRIDE	SNI
GALINA RUSSEL, ISABEL	DOCTORA	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	INVESTIGADORA ASOCIADO "C"	BIBLIOTECAS Y PUBLICACIONES DIGITALES	C	NO TIENE

ENTIDAD: CENTRO DE INVESTIGACIONES INTERDISCIPLINARIAS EN CIENCIAS Y HUMANIDADES						
SÍNTESIS CURRICULAR						

NOMBRE DEL PROFESOR	Último grado académico	Institución que lo otorga	Nombramiento	Líneas de investigación	PRIDE	SNI
KÖPPEN PRUBMANN, ELKE	DOCTORA	UNAM	INVESTIGADORA ASOCIADO "C"	INFORMACIÓN VISUAL	C	NO TIENE

ENTIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS						
NOMBRE DEL PROFESOR	SÍNTESIS CURRICULAR					
	Último grado académico	Institución que lo otorga	Nombramiento	Líneas de investigación	PRIDE	SNI
GÓMEZ BRISEÑO, JORGE	MAESTRO	UNAM	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "C"	EDUCACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA	C	NO TIENE
TURNBULL MUÑOZ, FEDERICO	MAESTRO	ILLINOIS INSTITUTE OF TECHNOLOGY	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "B"	RECURSOS DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA	B	NO TIENE

ENTIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						
NOMBRE DEL PROFESOR	SÍNTESIS CURRICULAR					
	Último grado académico	Institución que lo otorga	Nombramiento	Líneas de investigación	PRIDE	SNI
ENRÍQUEZ VÁZQUEZ, LARISA	MAESTRA	UNIVERSIDAD DE ATHABASCA	INVESTIGADOR ASOCIADO "C"	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	C	NO TIENE

ENTIDAD: UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA						
NOMBRE DEL PROFESOR	SÍNTESIS CURRICULAR					
	Último grado académico	Institución que lo otorga	Nombramiento	Líneas de investigación	PRIDE	SNI
ROJAS VILLARREAL, MANUEL JAID	MAESTRO	UNAM	PROFESOR DE ASIGNATURA	BIBLIOGRAFÍA MEXICANA	NO TIENE	NO TIENE

ENTIDAD: UNIVERSIDAD VERACRUZANA						
NOMBRE DEL PROFESOR	SÍNTESIS CURRICULAR					
	Último grado académico	Institución que lo otorga	Nombramiento	Líneas de investigación	PRIDE	SNI
LAU NORIEGA, JESÚS	DOCTOR	UNIVERSITY OF STRATHCLYDE GLASGOW	PROFESOR INVESTIGADOR	COMPETENCIAS INFORMATIVAS	NO TIENE	II

ENTIDAD: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ						
NOMBRE DEL PROFESOR	SÍNTESIS CURRICULAR					
	Último grado académico	Institución que lo otorga	Nombramiento	Líneas de investigación	PRIDE	SNI
GUTIÉRREZ CHIÑAS, AGUSTÍN	DOCTOR	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	PROFESOR INVESTIGADOR	EDUCACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA	NO TIENE	I
MIRELES CÁRDENAS, CELIA	DOCTORA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	PROFESOR INVESTIGADOR	INFORMACIÓN Y SOCIEDAD	NO TIENE	NO TIENE



## **Anexo 8. Lineamientos del Protocolo de Investigación y de la Tesis de Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información**

### **El protocolo**

1. El aspirante presentará como requisito de aceptación al plan de estudios un protocolo de investigación de acuerdo con las líneas de investigación de los tutores acreditados en la Maestría. El protocolo será discutido y aprobado por el tutor de la línea de investigación elegida por el aspirante, o señalado por el Comité Académico. En caso de que se recomienden modificaciones al proyecto, el aspirante las deberá realizar en un plazo de quince días naturales y reunirse de nuevo con el revisor o tutor. Si el documento es aceptado como viable el aspirante podrá inscribirse, en el caso de no ser aceptado el aspirante no podrá ingresar al plan de estudios, pero tendrá la oportunidad de someter su solicitud en la promoción del año siguiente.

2. El protocolo de tesis deberá tener una extensión máxima de 10 cuartillas, sin la bibliografía básica o inicial, a espacio y medio, letra Arial de 12 puntos e incluir los siguientes elementos:

- 2.1 Título y subtítulo (en su caso) que expresen con claridad el tema y la delimitación de la cobertura real del tema o problema a desarrollar.
- 2.2 Justificación del tema.
- 2.3 Antecedente o información que permita ubicar el tema del trabajo en un contexto general.
- 2.4 Planteamiento del problema.
- 2.5 Objetivos.
- 2.6 Hipótesis o supuestos.
- 2.7 Metodología.
- 2.8 Tabla tentativa de contenido. De preferencia no más de tres capítulos.
- 2.9 Bibliografía inicial.

3. El aspirante, una vez admitido, estará a cargo del tutor que nombre el Comité Académico. El alumno tendrá la posibilidad de solicitar cambio de tutor por una sola ocasión, previa autorización del Comité Académico.

## **La tesis**

**1. Aportación original.** La tesis es la respuesta a un problema. Se espera de ella una aportación novedosa sobre el tema (o la literatura especializada existente) que se plasma. Es una obra escrita para ser analizada y discutida por pares académicos, especialistas en el tema, así como defendida por el autor. Por lo tanto, no se aceptarán trabajos de divulgación o difusión como tesis.

El trabajo de tesis es una de las actividades establecidas como obligatorias por el Comité Académico y deberá acreditarse su avance semestral mediante un informe del tutor, este deberá remitirlo a la Coordinación del Posgrado. La elaboración de la tesis es tan importante como la aprobación de los cursos y seminarios, por lo que se desarrollará de la siguiente manera:

**2. Capítulo introductorio.** El trabajo de tesis deberá tener un capítulo introductorio que permita ubicar el tema a estudiar de no más de diez cuartillas. (No son aceptables largas introducciones históricas o de antecedentes que no ubiquen el tema y que contengan información ya conocida).

**3. Extensión.** El trabajo podrá tener una extensión de entre 60 y 100 cuartillas, a espacio y medio, con letra Arial de 12 puntos, sin tomar en cuenta la bibliografía, los anexos y la Introducción, ésta deberá ser numerada con romanos.

**4. Capítulos.** Los capítulos de la tesis se concentrarán en el tema tratado y deberán analizarlo a profundidad.

**5. Resumen.** La versión final de la tesis deberá incluir al principio, un resumen descriptivo de media página a renglón seguido (aproximadamente 250-300 palabras)

y con palabras clave.

**6. Obligatoriedad.** Los alumnos que registren su proyecto o presenten tesis a partir del semestre 2009-1 deberán apegarse a estos lineamientos.

**Tiempos.** Con el fin de cumplir con los tiempos señalados en el Reglamento, una vez terminada satisfactoriamente la primera versión de la tesis con la aprobación del tutor, el alumno deberá presentarla al jurado de examen nombrado por el Comité Académico quienes harán los comentarios pertinentes. Los sinodales emitirán su opinión en un plazo no mayor de 30 días hábiles, a su vez el alumno, atendiendo a la opinión de los sinodales, deberá realizar los cambios pertinentes y reunirse con el tutor nuevamente para entregar la versión definitiva de la tesis a los miembros del jurado en un plazo no mayor a 30 días hábiles. Los sinodales, a su vez, darán su voto aprobatorio en un plazo no mayor a 30 días hábiles. (Reglamento Art. 25).

Versión más reciente; revisada, corregida y aprobada por el Comité Académico: 22 de junio de 2009.

Versión aprobada por el Comité Académico: 3 de febrero de 2009.

Revisión del documento por el Comité Académico: 6 de octubre de 2008.

Ciudad Universitaria, 5 de agosto 2008, primer borrador.

## **Anexo 9. Criterios para el otorgamiento de la mención honorífica en la Maestría**

Conforme a las disposiciones señaladas en el Reglamento General de Estudios de Posgrado vigente, se establece lo siguiente:

1. Promedio mínimo de 9.0.
2. Concluir créditos y presentar examen de maestría a más tardar en 4 semestres (dos años) para alumnos de tiempo completo.
3. Concluir créditos y presentar examen de maestría a más tardar en 6 semestres (tres años) para alumnos de tiempo parcial.
4. El tiempo de revisión del trabajo de titulación por parte de los tutores y el tiempo de realización de trámites no contará para efectos de recibir la mención honorífica.
5. La calidad del trabajo realizado deberá ser de alta calidad en aspectos tales como: que la problemática abordada corresponda a un tema innovador; que se emplee un planteamiento o enfoque novedoso; que los resultados de la investigación representen una contribución al tema estudiado; que haya cuidado en la redacción y la presentación del documento;
6. La réplica debe ser excepcional, el alumno debe demostrar en el interrogatorio un dominio pleno del trabajo desarrollado y amplios conocimientos del tema estudiado;
7. No podrán optar por la mención los alumnos que soliciten suspensión temporal más allá de lo establecido por el RGEP (Artículo 11, inciso a).
8. No tener ninguna evaluación semestral desfavorable de su tutor y haber cumplido con su presentación en los Coloquios.

Anexo 10. Imágenes de la Plataforma de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información, modalidad a distancia. (Las imágenes corresponden a diferentes aulas de aprendizaje)

**Universidad Nacional Autónoma de México**  
UNAM

Lunes, 22 de Julio de 2013

Mapa de sitio | Contacto

Buscar

## Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información

Inicio

Planes de Estudio

Campos de Conocimiento

Convocatorias

Tutores

Horarios

Modalidad a Distancia

Eventos

Trámites para Estudiantes

Directorio

Mapa de Ubicación

Biblioteca IIBI

Noticias

### FECHAS DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN 2014-1

INSCRIPCIÓN ALUMNOS DE NUEVO INGRESO:

- Doctorado: 19, 20 y 21 de junio de 2013
- Maestría: 23, 24 y 25 de julio de 2013

REINSCRIPCIONES:

- Doctorado: 26 de junio, 22 y 23 de julio de 2013
- Maestría presencial: 29, 30, 31 de julio y 1 de agosto de 2013
- Maestría a distancia: 24, 25 y 26 de julio de 2013

INICIO DEL SEMESTRE: 5 de agosto de 2013  
ALTAS Y BAJAS: del 12 al 16 de agosto de 2013

**UNAM**  
**POSGRADO**  
Bibliotecología y Estudios de la Información

Noticias IIBI

Convocatoria "Best Libri Student Paper Award 2013"

Más información

Curso: Biblioteca 2.0: tendencias y aplicaciones (Inscripciones agotadas)

Curso: Las redes sociales y las unidades de información

Anexo 10.1. Página Web del Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información

[Inicio](#)[Oferta Educativa](#)[Campos de Conocimiento](#)[Convocatorias](#)[Tutores](#)[Horarios](#)[Modalidad a Distancia](#)[Eventos](#)[Trámites para Estudiantes](#)[Directorio](#)[Mapa de Ubicación](#)

## Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información - Modalidad a Distancia

### Presentación

El Posgrado de la UNAM es referente nacional e internacional y se distingue por una mejora académica constante y un desarrollo en cada uno de sus aspectos, ofreciendo la mejor calidad educativa.

El posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información que ofrece la Universidad Nacional Autónoma de México es el que tiene mayor vigencia entre los programas de posgrado de esta disciplina en el país. Esta Maestría forma parte del programa nacional de posgrados de calidad de CONACYT.

Las dos entidades que apoyan la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información son el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información y la Facultad de Filosofía y Letras, ambas pertenecientes a la Universidad Nacional Autónoma de México.

Como estudiante de nuestro programa de Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información Modalidad a Distancia, trabajarás estrechamente con profesores que apoyarán tu aprendizaje y te guiarán en la investigación de un tema de tu interés. Nuestra Maestría está diseñada para prepararte para la investigación, la docencia y para situarte a la cabeza en el área bibliotecológica y de la información.

- [▶ Presentación](#)
- [▶ Generalidades](#)
- [▶ Objetivos](#)
- [▶ Perfil de Ingreso](#)
- [▶ Perfil de Egreso](#)
- [▶ Plan de estudios](#)
- [▶ Tutores](#)
- [▶ Campo Laboral](#)
- [▶ Graduación](#)
- [▶ Calendario escolar](#)
- [▶ Contacto](#)

Anexo 10.2. Sección de la Modalidad a Distancia

PREREQUISITOS OBLIGATORIAS **OPTATIVAS**

<b>Seminario: Educación en Bibliotecología y Estudios de la Información: Educación a Distancia</b>
Profesor Titular: Dr. Roberto Garduño Vera
Profesor: Dra. Brenda Cabral Vargas
Profesor: Mtro. Guillermo García Olvera

<b>Curso: Recursos de Información Especializada en: Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencia y Tecnología</b>
Profesor Titular: Dra. Elsa Barberena Blásquez
Profesor: Mtro. Federico Turnbull Muñoz
Profesor: Mtra Claudia del Carne Perches Galván
Profesor: Mtra. Araceli Noguez Ortiz

<b>Curso: Estudios Métricos</b>
Profesor Titular: Dr. Salvador Gorbea Portal

<b>Curso: Normalización de la Información</b>
Profesor Titular: Dr. Roberto Garduño Vera
Profesor: Dra. Brenda Cabral Vargas

<b>Seminario: Estudios de Usuarios</b>
Profesor Titular: Dr. Juan José Calva González
Profesor: Mtra. Angélica Guevara Villanueva
Profesor: Mtro. Fermín López Franco

<b>Seminario: Información y Documentación Electrónicas</b>
Profesor Titular: Dr. Filiberto Felipe Martínez Arellano
Profesor: Mtra. Patricia Rodríguez Vidal
Profesor: Mtro. Jorge Gómez Briseño

<b>Seminario: Políticas de Información</b>
Profesor Titular: Dr. Egbert J. Sánchez Vanderkast
Profesor: Mtra. Rocío Caridad Herrera Guzmán

ES ▲ ▢ 🔊 03:26 p.m.  
29/07/2013

Anexo 10.3. Aulas virtuales

# Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información

## Espacio de aprendizaje

Seminario: Educación en Bibliotecología y Estudios de la Información: Educación a Distancia

Acceso	
Usuario	<input type="text"/>
Clave	<input type="password"/>
<input type="button" value="Enviar"/> <input type="button" value="Borrar"/>	

Anexo 10.4. Ingreso al aula de uno de los seminarios



Seminario: Educación en I

infocuib.laborales.unam.mx/~mt11s01d/principal.htm

Documento sin título

## Presentación del Curso

El contenido del seminario pretende contemplar estrategias que fortalezcan la comunicación entre el aprendizaje, el plan de estudios, el tutor y el alumno, que eres tú. Entendemos que el proceso de enseñanza-aprendizaje debe inducir a tu tutor hacia una actitud de facilitador del aprendizaje e involucrarlo en la elaboración de materiales didácticos que respondan a los requerimientos derivados de tus condiciones laborales, sociales y culturales, desde las cuales operan los sistemas bibliotecarios, bibliográficos y de información. Es necesario además que este medio te permita una mayor [independencia de aprendizaje](#), al contar con diversos puntos de vista y tipos de materiales didácticos.

Por lo tanto, se asume que una formación a distancia que garantice calidad en la preparación del bibliotecólogo requiere de [hábitos de aprendizaje](#) orientados a determinado conocimiento teórico y al logro de una apropiada actividad profesional. En consecuencia, tú, como alumno, tienes libertad en el estudio de contenidos, aspecto que te exige mucha responsabilidad y capacidad de organización para el cumplimiento oportuno de tus cargas académicas.

El Seminario: Educación en Bibliotecología y Estudios de la Información: Educación a Distancia se estructura con base en cuatro módulos de aprendizaje, a través de los cuales enriquecerás tu conocimiento previo y adquirirás nuevos conocimientos sobre temas actuales orientados a la educación de esta naturaleza.

La finalidad del curso es contribuir a tu formación como personal académico de alto nivel, por ello, una de las expectativas del seminario es atender temas relevantes en el área de la educación a distancia de manera tanto teórica como práctica.

Presentación

Forma de trabajo

Objetivo

Unidades temáticas

Bibliografía

Calendario

Foros

Evaluación

Recursos

Carpeta

Alumnos

Profesor

Salir

Anexo 10.5. Presentación del curso

## Forma de Trabajo

Este seminario parte del principio de estudio independiente y colaborativo, el ritmo de aprendizaje en cuanto a tiempos lo organizas tú. El seminario utiliza como soporte técnico un aula virtual elaborada en el IIBI, te sugerimos que antes de iniciar cualquier actividad realices la exploración de todas las secciones que estructuran esta aula y que se encuentran en el margen izquierdo de la pantalla. En caso de cualquier duda, consulta inmediatamente a tu profesor(a)

Es conveniente que imprimas y revises las **Formas de trabajo y guía de estudio** desde el inicio del seminario, esto con el fin de que organices y elabores un plan de trabajo personal.

Te sugerimos también la impresión del calendario de actividades, las formas de trabajo y la guía de aprendizaje.

A partir de hoy tendrás acceso a la información en cualquier momento y lugar que dispongas.

El tiempo de duración de este seminario es de 16 semanas por semestre; se inicia el 31 de enero y termina el 22 de marzo de 2011.

**El Material Didáctico se desarrolló ex profeso para la impartición del seminario.** Éste pretende proporcionarte la base de conocimiento fundamental que como alumno a distancia debes tener en relación con los temas tratados en cada uno de los módulos.

Revisa cada unidad y realiza las actividades que se te pidan. Atendiendo al avance del seminario, es recomendable que realices lecturas complementarias.

Te sugerimos realizar las **Actividades de Aprendizaje** en los siguientes formatos: .doc y .ppt y subirlos como archivos adjuntos en la parte denominada carpeta, la cual funge como un folder en el que se acumularán cada uno de tus trabajos. Cuando termines de subir la actividad **no olvides** dar clic en el botón **guardar**, localizado al final de la página, así se registrará y se archivará la actividad en tu carpeta.

Es indispensable que realices todas las actividades que se te soliciten, con el fin de que te apropiés del conocimiento y valores los aprendizajes que vas logrando.

Cada una de las cuatro unidades inicia con el *objetivo de aprendizaje* que se espera alcances al término de la misma, acompañado de una breve *introducción*. Enseguida, se presenta la *lectura* que deberás consultar para el desarrollo de las actividades y, finalmente, se localizan las *actividades de aprendizaje* que se tienen que realizar por unidad.

### **Criterios de Evaluación**

· Para acreditar el seminario de *Educación en Bibliotecología y Estudios de la Información: Educación a Distancia*, deberás **depositar las actividades de aprendizaje en la fecha indicada en tu carpeta. No habrá prórroga en la entrega de las actividades de aprendizaje.**

· La entrega de los trabajos deberá llevarse a cabo en las fechas señaladas para cada una de estas actividades. Al terminar el periodo indicado no podrás ingresar ya ningún trabajo. **Es importante que una vez que adjuntes un archivo en tu carpeta no se te olvide dar clic en el botón de aceptar.**

· Para la obtención de la calificación final **deberás elaborar un trabajo** de investigación sobre lo discutido en el Foro 1 "Tendencias de la educación a distancia y virtual en bibliotecología en México y en América Latina". **La entrega del trabajo final es obligatoria.**

· Los porcentajes asignados a cada una de las actividades están especificados en el espacio de evaluación dentro del aula, es importante que los tomes en cuenta. Podrás interactuar con tus compañeros del seminario y con su profesor a través del **correo electrónico**. Las direcciones electrónicas de cada uno de los alumnos se encuentran en las respectivas secciones: **Alumnos y profesor.**

Las respuestas a tus correos electrónicos se generarán en un plazo no mayor a 24 horas y la revisión de los trabajos colocados en las carpetas personales, se llevará a cabo en un plazo no mayor a 36 horas por parte del Profesor, contando a partir de la fecha de colocación de los trabajos en las carpetas.

· Revisa cada uno de las secciones del sitio web para realizar las actividades de aprendizaje, que se indican en cada unidad temática. Te reitero que es preciso que imprimas las **Formas de trabajo y la guía de estudio**, con el propósito de que identifiques el alcance del trabajo argumentativo solicitado como evaluación integradora del seminario.

## Anexo 10.6. Forma de trabajo

## Guía de Estudio

El seminario: *Educación en Bibliotecología y Estudios de la Información: Educación a Distancia* tiene varias actividades de aprendizaje, las cuales están pensadas para alcanzar el objetivo general planteado al inicio del mismo.

- La duración de las actividades de aprendizaje se programaron de acuerdo con la carga de trabajo por unidad.
- Considerando que la asesoría en línea requiere de más tiempo que la educación presencial, la entrega del trabajo final será el 22 de marzo de 2013.
- El tratamiento de los contenidos está dividido en cuatro unidades temáticas. En este sentido podrás estudiar los temas de la forma que más se ajuste a tus conveniencias y tiempo; no obstante, recomendamos que el seguimiento que hagas sea el planteado en estas unidades, debido a que se encuentra información relacionada entre las mismas.

## Normas para la preparación de los reportes

- Los ensayos serán de mínimo tres y máximo seis cuartillas, la estructura de los mismos debe contener:
  - Portada
  - Introducción
  - Desarrollo del contenido
  - Conclusiones
  - Bibliografía

## Los ensayos deben mostrar reflexión y opiniones críticas personalizadas.

· El **trabajo final** de investigación de carácter monográfico tiene como propósito rescatar el conocimiento significativo que cada alumno adquirió durante el Seminario *Educación en Bibliotecología y Estudios de la Información: Educación a Distancia*. Por tanto se entiende que deberás reflejarse en dicho trabajo las tareas realizadas, las reflexiones y las conclusiones personales. Asimismo, deberás fundamentar tus propuestas educativas a distancia en temas relacionados con la disciplina bibliotecológica en un máximo de 30 cuartillas y un mínimo de 20. Este trabajo debe contener:

- Portada
- Introducción
- Desarrollo del contenido
- Conclusiones
- Bibliografía

**Las conclusiones de los ensayos y del trabajo final no deben incluir citas bibliográficas debido a que representan las reflexiones de los propios alumnos.**

## Anexo 10.7. Continuación de forma de trabajo

# Objetivo

## OBJETIVO GENERAL

Analizar la orientación actual de la educación a distancia en bibliotecología a la luz de las dimensiones que la caracterizan: las teorías de enseñanza-aprendizaje, la orientación a lo global, las acciones de instituciones educativas en materia de educación a distancia y los fenómenos generados con las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

## Anexo 10.8. Objetivo

# Unidades temáticas

Unidad 1	<a href="#">La educación a distancia frente a los efectos de las tecnologías de información y comunicación</a>	del 28 de enero al 4 de febrero
	<ul style="list-style-type: none"><li>1.1 Educación a distancia y virtual y tecnologías de información y comunicación: marco conceptual.</li><li>1.2 Características de los sistemas de educación superior a distancia.</li><li>1.3 Teorías y estrategias de enseñanza-aprendizaje en los sistemas a distancia.</li><li>1.4 Constructivismo y tecnologías de información y comunicación.</li><li>1.5 Evaluación del aprendizaje.</li><li>1.6 Función de la tutoría en la educación a distancia y virtual.</li><li>1.7 La educación a distancia y virtual frente a las TIC.</li></ul>	
Unidad 2	<a href="#">Materiales didácticos y soportes de contenido en la educación a distancia y la educación virtual</a>	del 5 al 18 de febrero
	<ul style="list-style-type: none"><li>2.1 Teoría y desarrollo de materiales didácticos.</li><li>2.2 Desarrollo de materiales didácticos para la educación a distancia y la educación virtual.</li><li>2.3 Desarrollo de materiales didácticos y derechos de autor.</li><li>2.4 Tecnologías de información y comunicación en el desarrollo de materiales didácticos.<ul style="list-style-type: none"><li>2.4.1 Tendencias en el desarrollo de software educativo.<ul style="list-style-type: none"><li>2.4.1.1 Instrucción asistida por computadora.</li><li>2.4.1.2 Programas tutoriales.</li><li>2.4.1.3 Simulaciones y micromundos.</li><li>2.4.1.4 Hipertexto - hipermedia.</li></ul></li></ul></li></ul>	
Unidad 3	<a href="#">Educación virtual en bibliotecología</a>	del 19 al 28 de febrero
	<ul style="list-style-type: none"><li>3.1 Generalidades.</li><li>3.2 Actualizando conceptos en torno a la educación virtual.</li><li>3.3 Dimensiones fundamentales que caracterizan el modelo de la educación a distancia.</li><li>3.4 Redes telemáticas y convergencia tecnológica en la educación virtual</li><li>3.5 Enseñanza virtual en bibliotecología.</li><li>3.6 Fenómenos emergentes que requieren ser atendidos por la investigación y por la enseñanza a distancia en bibliotecología.</li><li>3.7 Prototipo tecnológico de apoyo a la enseñanza virtual en bibliotecología.</li><li>3.8 Estructura lógica de un aula virtual para la enseñanza virtual en bibliotecología.</li><li>3.9 Estructura de una biblioteca digital de apoyo a la enseñanza en bibliotecología.</li></ul>	
Unidad 4	<a href="#">Tendencias de la educación a distancia y la educación virtual en bibliotecología en México y en América Latina</a>	del 1 al 10 de marzo
	<ul style="list-style-type: none"><li>4.1 Sociedad de la información e internacionalización de la educación superior.</li><li>4.2 Panorama sobre la educación a distancia en México.</li><li>4.3 Niveles educativos en bibliotecología en la modalidad a distancia y virtual en América Latina .<ul style="list-style-type: none"><li>4.3.1 Licenciaturas.</li><li>4.3.2 Maestrías.</li><li>4.3.3 Especializaciones.</li><li>4.3.4 Diplomados.</li></ul></li></ul>	

## Anexo 10.9. Unidades temáticas

## Módulo 4. Tendencias de la educación a distancia y la educación virtual en bibliotecología en México y en América Latina

### Objetivo

Desarrollar propuestas educativas virtuales en el ámbito bibliotecológico, teniendo en mente los aspectos referidos con anterioridad, así como los principios para el desarrollo curricular y la normatividad institucional que subyace en este tipo de tareas, tanto en México como en América Latina.

### Introducción

La sociedad de la información, como una expresión de la globalización, ha producido cambios sustanciales dirigidos al ejercicio profesional y ha construido escenarios de comunicación que afectan a la sociedad en su conjunto, al mismo tiempo que ha generado retos para la educación a distancia, la cual debe adaptarse a las nuevas realidades tecnológicas.

Ello requiere que los diseñadores, autores de contenido y tutores, cuestionen las posibilidades de las tecnologías que pretendan usar, los alcances de los modelos que diseñen, la conveniencia de los contenidos educativos y las prácticas pedagógicas que se desee utilizar. En este sentido, es importante conocer qué sucede en relación a estos aspectos en nuestro país y en América Latina.

### Temas

- 4.1. Sociedad de la información e internacionalización de la educación superior.
- 4.2. Panorama sobre la educación a distancia en México.
- 4.3. Niveles educativos en bibliotecología en la modalidad a distancia y virtual en América Latina.
  - Licenciaturas.
  - Maestrías.
  - Especializaciones.
  - Diplomados.

### Actividades de aprendizaje:

**Actividad 4.1 Foro 1.** Discusión sobre las tendencias de la educación a distancia y virtual en bibliotecología en México y en América Latina. Como resultado de ésta se propondrán los temas a desarrollar para el trabajo final.

Para la obtención de la calificación total de esta actividad es necesario participar los tres días de la discusión.

Actividad Integradora: [Mecánica del foro de discusión](#)

[Documento para foro de discusión](#)

**Actividad 4.2 Trabajo Final** de investigación de carácter monográfico sobre algunos de los temas tratados en la discusión dentro del Foro 1 "Tendencias de la educación a distancia y virtual en bibliotecología en México y en América Latina".

### MECÁNICA DEL FORO DE DISCUSIÓN

Para llevar a efecto este foro se les proporcionará una lectura básica elaborada por Roberto Garduño Vera y Brenda Cabral Vargas. Atendiendo a las preguntas del foro ustedes harán búsquedas bibliográficas para identificar documentos relevantes que puedan apoyar sus respuestas. Ya que el foro se realizará en tres días, en cada uno de ellos se dará respuesta a las preguntas solicitadas para cada día.

#### El primer día será necesario dar respuesta a las siguientes 2 preguntas, previa lectura enviada:

\*¿Qué temas son los que han sido trabajados con mayor frecuencia por los autores citados en la lectura y qué temas crees que han sido poco abordados o bien nunca se han tratado?

\*A partir de esta lectura, ¿Cuáles crees que son las tendencias temáticas que prevalecerán en la investigación en México y América Latina?

#### El segundo día será necesario dar respuesta a las siguientes 2 preguntas:

\*¿Cuáles son las características del modelo educativo a distancia de la Escuela de Biblioteconomía y Archivonomía y de la Licenciatura en Bibliotecología de la UdeG virtual?

\*¿Cuáles crees que sean las tendencias de estas dos instituciones educativas?

Para contestar estas preguntas debes consultar las siguientes direcciones electrónicas:

<http://www.enba.sep.gob.mx/>

<http://www.udgvirtual.udg.mx/lb/>

Es opcional que consultes otras fuentes o direcciones electrónicas.

#### El tercer día será necesario dar respuesta a la siguiente pregunta:

\*¿Cuáles serían las tendencias a nivel latinoamericano o a nivel nacional (en México) en la educación a distancia en bibliotecología en relación a los siguientes aspectos?

- Tutorías
- Tecnología
- Teorías y estrategias educativas
- Contenidos

Nota: Recuerden que los temas de sus trabajos finales serán identificados a partir de las temáticas discutidas en el foro, por lo que tienen hasta el 31 de marzo para enviar por correo electrónico el título y el objetivo preliminar de su trabajo final. En caso de no recibir en la fecha indicada la propuesta de su trabajo final, se les asignará el tema a desarrollar en el mismo.



documento\_para\_foro.pdf - Adobe Reader

Archivo Edición Ver Documento Herramientas Ventana Ayuda

6 / 66 80% Buscar

MÉXICO: UNA REVISIÓN

333

ANTIGUO EN MÉXICO: DE CONTROL

403

HISTORIA DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA

403

A BIBLIOTECOLÓGICA TITIDAD Y IPLINA

443

ÓN: EXPLORANDO LAS

363

ÓN Y EL

493

## La investigación a distancia en bibliotecología en México y América Latina

ROBERTO GARDUÑO VERA  
BRENDA CABRAL VARGAS

### INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la educación a distancia<sup>1</sup> se caracteriza por incorporar un conjunto de teorías, métodos, tecnologías, aplicaciones y servicios orientados a facilitar el aprendizaje independiente, con la mediación de materiales didácticos y tecnologías de redes de teleproceso. La penetración tecnológica en el mercado de la educación

---

1. Educación a distancia: modalidad educativa que promueve en el estudiante el aprendizaje independiente, con la mediación de materiales didácticos y de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC); además propicia la interacción cooperativa y colaborativa de los diferentes actores del proceso educativo, de manera síncrona y asíncrona. Véase Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED), UNAM, Consejo Asesor UNAM, 2005 (documento de trabajo). Asimismo, en forma reciente se han generado otros términos como los siguientes: educación en línea: "conjunto de métodos, tecnologías, aplicaciones y servicios orientados a facilitar el aprendizaje a distancia a través de Internet"; Alfonso Cornella, "E-Learning: de la formación de los empleados al conocimiento en toda la cadena de valor", en *El profesional de la información* 11, no. 1, enero-febrero 2002, 65; E-learning [aprendizaje electrónico]: "el desarrollo de contenidos a través de cualquier medio electrónico, incluyendo Internet, Intranet, Extranet, satélites, cintas de audio y vídeo, televisión interactiva y CD-ROM". T. Urdan y C. Weggan, citados por Carlos Marcelo García y David Puente, *Formando teleformadores: diseño y desarrollo de un curso online utilizando WebCT*. [en línea] <<http://www.nocio.uminho.pt/challenges/actcha...Carlos%20Marcelo%2071-584.pdf>>, consultada el 09 de agosto de 2005. Educación virtual: método de enseñanza no presencial, basado en las nuevas tecnologías de la información [...] utilizando como herramienta fundamental el soporte informático, sin prescindir ni atenuar la relación profesor-alumno, pues la comunicación se mantiene y fomenta mediante la red. Véase *Enciclopedia de pedagogía* (Madrid: Espasa Calpe, 2002), p. 1039. En este documento, los términos mencionados se utilizan indistintamente, cuando el discurso así lo requiere.

241

Anexo 10.12. Ejemplo de documento para foro de discusión

# Bibliografía

Garduño Vera, Roberto. La educación a distancia frente a los efectos de las tecnologías de información y comunicación.

Garduño Vera, Roberto. Materiales didácticos y soportes de contenido en la educación a distancia y la educación virtual.

Garduño Vera, Roberto. Educación virtual en bibliotecología.

## **Material Complementario:**

Valdiviezo, Priscila. El docente en la nueva era de la información. [Lectura 1](#)

Torres, Juan Carlos. [Educación a distancia en línea: una breve introducción.](#)

Olaya Guerrero, Julio César. [La educación a distancia enfoque teórico.](#)

Hernández Hernández, Julieta, Jaime Vázquez Díaz. [Las Tecnologías de información y comunicación y formación de tutores.](#)

[Estudios sobre educación a distancia.](#) Centro de Investigaciones en Estadística Aplicada (CINEA); Unrefvital (UV).

[Funciones del docente en línea](#)

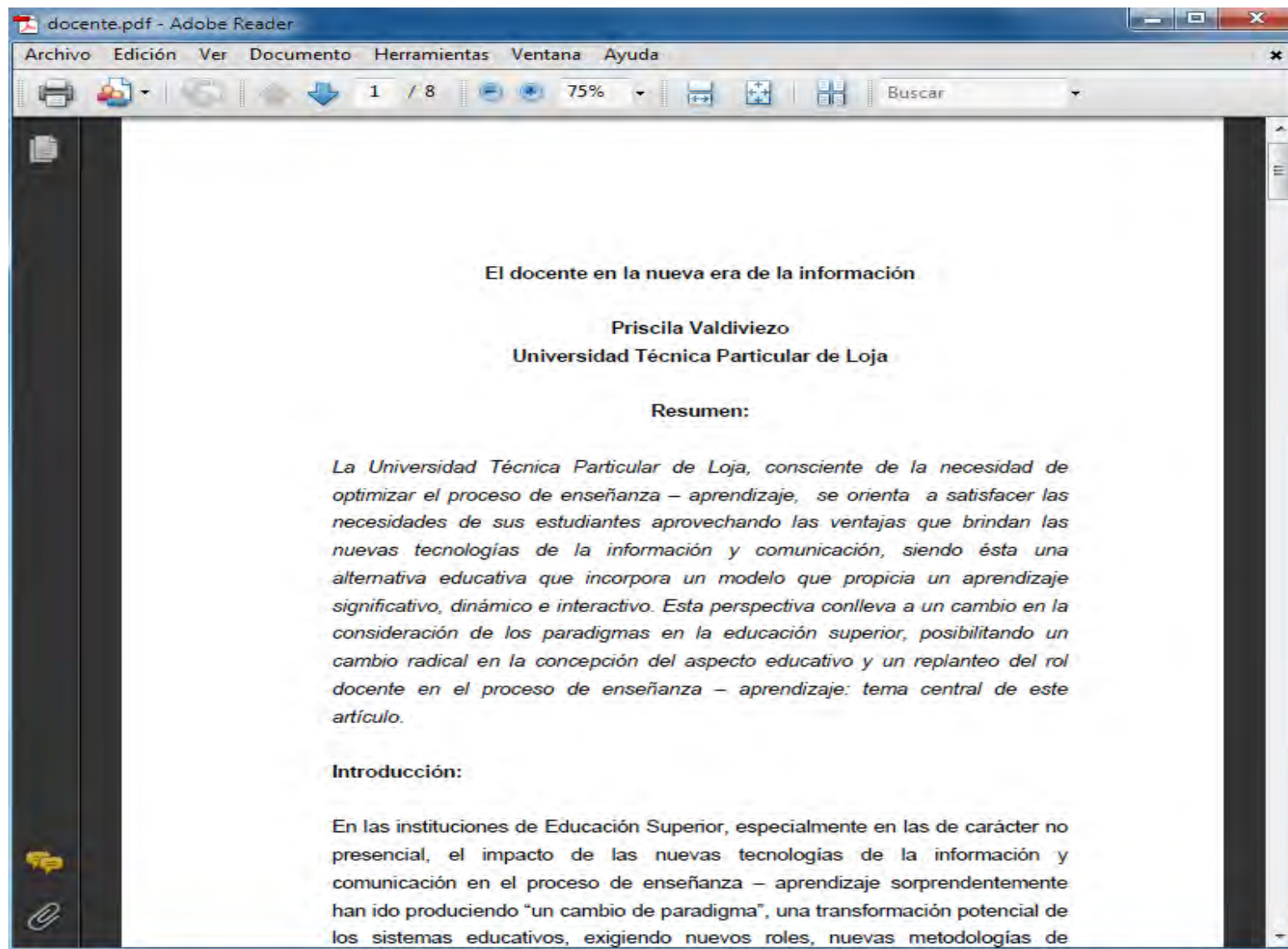
Ramírez, Marisol. [Acercamiento a los ambientes virtuales en México: investigación sobre el usos de las tecnologías en educación a distancia.](#)

Roquet García, Guillermo. [Perfil profesional del docente tutor en línea.](#)

Cabral Vargas, Brenda. [Rol funciones y perfil del docente.](#)

Sáenz Rivera, Tania. [Videoconferencia como apoyo a la educación a distancia y el trabajo colaborativo.](#) Colima, Col. La autora, 2001. Tesis. (Maestría en Ciencias Telemáticas. Universidad de Colima).





Anexo 10.14. Ejemplo de bibliografía: lectura de Priscila Valdiviezo

AUTONOMA DE MEXICO  
Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas

SEMINARIO SOBRE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN BIBLIOTECOLOGÍA  
Base de conocimiento para el aprendizaje a distancia

Autor: Roberto Garduño Vera

México, 2004

MÓDULO I. LA EDUCACIÓN A DISTANCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

1.1 Educación a distancia y virtual y tecnologías de información y comunicación: marco conceptual

La educación a distancia propicia un terreno apropiado para comprender los desafíos actuales que enfrentan las entidades educativas frente a la sociedad de la información y ante las tecnologías y los nuevos escenarios que reclama la sociedad de nuestro tiempo. El debate constante en torno a la teoría que ha prevalecido en la educación a distancia a lo largo del tiempo y la aparición del ciberespacio y lo virtual ha inducido al estudio permanente de estos fenómenos con el propósito de analizar la conveniencia de la teoría que subyace en la educación a distancia y la teoría que se está gestando para ser aplicada en entornos virtuales de aprendizaje.

Así, se observa que los modelos educativos a distancia en cualquier disciplina, que utilizan o no tecnologías de información y comunicación, procuran sustentar teóricamente las propuestas educativas que generan. Un aspecto que se destaca se refiere a la creación de contextos colaborativos de enseñanza y aprendizaje basados en dinámicas de construcción grupal de conocimiento. Es menester tener en mente que los escenarios y las comunidades donde se adopta el aprendizaje colaborativo no se genera en forma espontánea, éstas tienen el compromiso de participar en forma activa y planificada atendiendo marcos teóricos, intenciones educativas específicas y marcos pedagógicos compartidos.

Por lo anterior, es conveniente tener en mente que *"la enseñanza abierta y a distancia es una expresión imprecisa a la que se le puede atribuir y de hecho se le atribuyen muy diversos sentidos"*<sup>1</sup>. Por ello, el estudio de la teoría que subyace en la Educación a Distancia (EAD), los elementos que se precisan para poder llegar al

<sup>1</sup> GARCÍA ARETIO, Lorenzo. *La educación a distancia: de la teoría a la práctica*. España: Ariel Educación, 2001. p. 11

2

Página: 2 de 51 Palabras: 13,890 Español (España, internacional) 70%

Anexo 10.15. Ejemplo de bibliografía: lectura para la Unidad 1 de Roberto Garduño Vera

# Calendario de actividades

Unidad 1. La educación a distancia frente a los efectos de las ...  
Actividad 1.1

Actividad 1.2 Elaboración de un ensayo

Unidad 2. Materiales didácticos y soportes de ...  
Actividad 2.1  
Actividad 2.2

Actividad 2.3 Elaboración de un ensayo

Unidad 3. Educación Virtual en bibliotecología.  
Actividad 3.1 Respuestas a cuestionario

Actividad 3.2 Elaboración de un ensayo

Unidad 4. Tendencias de la educación a distancia y la educación virtual en bibliotecología en ...  
Actividad 4.1 Foro 1

Modulo 4. Tendencias de la educación a distancia y la educación virtual en bibliotecología en...

Descripción de la actividad - Google Chr...  
infocuib.laborales.unam.mx/~mt11s01d/rubros/desc.php?nz

Unidad 3. Educación Virtual en bibliotecología.  
Actividad 3.1 Respuestas a cuestionario

Actividad 3.1 Con base en tu conocimiento previo y en el contenido de esta unidad, da respuesta por escrito a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las tendencias conceptuales en torno a la educación virtual?
2. ¿Cómo han repercutido las tecnologías de información y comunicación en la educación virtual?
3. ¿Cuáles son las variables fundamentales que caracterizan al modelo de la educación a distancia y en particular a la educación virtual?
4. ¿Por qué es importante para la bibliotecología investigar acerca del modelo de la educación a distancia y, de manera específica, sobre la incorporación de tecnologías en la educación virtual?
5. ¿Cómo debe contemplarse la enseñanza a distancia de la bibliotecología?
6. ¿Cuáles variables se deben considerar en el diseño de un modelo tecnológico de apoyo a la enseñanza virtual en bibliotecología?

Terminada esta actividad, favor de incorporarla a tu carpeta.

Fecha límite 31/01/2013

[mas información ...](#)

Fecha límite 04/02/2013

[mas información ...](#)

Fecha límite 11/02/2013

[mas información ...](#)

Fecha límite 18/02/2013

[mas información ...](#)

Fecha límite 21/02/2013

[mas información ...](#)

Fecha límite 25/02/2013

[mas información ...](#)

Fecha límite 04/03/2013

[mas información ...](#)

Fecha límite 07/03/2013

[mas información ...](#)

Anexo 10.16. Calendario de actividades. Unidad 3 desplegada

# Foros

Bienvenido **Dra. Elsa Margarita Ramírez Leyva**

Deberás colocar tu opinión respecto al tópico de discusión planteado por tu profesor, así como a las opiniones emitidas por tus compañeros. Todas las opiniones emitidas deberán estar fundamentadas en el contenido de las lecturas.

	Tópico	Fecha de inicio	Fecha de término
<input type="radio"/>	<a href="#">BIENVENIDOS AL SEMINARIO. LECTURA Y COMUNICACIÓN</a>	16-04-2012	19-04-2012
<input type="radio"/>	<a href="#">INTERCAMBIO DE PERCEPCIONES DE LARROSA</a>	23-04-2012	25-04-2012
<input type="radio"/>	<a href="#">CINE DEBATE_ESCRITORES DE LA LIBERTAD</a>	07-05-2012	09-05-2012
<input type="radio"/>	<a href="#">PINTURAS. FRATELLO GREGORIO- PABLO GALLO</a>	18-05-2012	25-05-2012
<input type="radio"/>	<a href="#">PINTURAS. EDWARD HOPPER - LECTURA COMPULSIVA</a>	18-05-2012	25-05-2012
<input type="radio"/>	<a href="#">PINTURAS. JEAN ETIENNE - PABLO GALLO</a>	18-05-2012	25-05-2012
<input type="radio"/>	<a href="#">PINTURAS. ANNE BELOV - GERARD DOU</a>	18-05-2012	25-05-2012
<input type="radio"/>	<a href="#">PINTURAS. E. HOOPER - REMBRANDT</a>	18-05-2012	25-05-2012
<input type="radio"/>	<a href="#">PINTURAS. A. BERNARD - PABLO GALLO</a>	18-05-2012	25-05-2012
<input type="radio"/>	<a href="#">PINTURAS. A. BERNARD - E. HOOPER</a>	18-05-2012	25-05-2012
<input type="radio"/>	<a href="#">PINTURAS. R. MAGRITTE - RUBENS</a>	18-05-2012	25-05-2012
<input type="radio"/>	<a href="#">PINTURAS. A. BRONZINO - READING LESSON</a>	18-05-2012	25-05-2012
<input type="radio"/>	<a href="#">PINTURAS. T. LAUTREC - PABLO GALLO</a>	18-05-2012	25-05-2012
<input type="radio"/>	<a href="#">PINTURAS. LA LECTORA - P. CEZANNE</a>	18-05-2012	25-05-2012
<input type="radio"/>	<a href="#">PINTURAS. SKOKLOSTER - W. THOLEN</a>	18-05-2012	25-05-2012
<input type="radio"/>	<a href="#">Cine debate READING ROOM ( SALA DE LECTURA)</a>	04-06-2012	06-06-2012
<input type="radio"/>	<a href="#">TRANSFIGURACIÓN_PRACTICAS LECTORAS. UNIDAD III</a>	09-05-2013	12-05-2013
<input type="radio"/>	<a href="#">PINTURAS. SANTA BÁRBARA -THE READING GIRL</a>	18-05-2013	24-05-2013
<input type="radio"/>	<a href="#">PINTURAS. CHRISTINE DE PISAN - DESIDERIO ERASMO</a>	18-05-2013	25-05-2013
<input type="radio"/>	<a href="#">PINTURAS. GOGH - SAN JERÓNIMO</a>	18-05-2013	25-05-2013
<input type="radio"/>	<a href="#">PINTURAS. PAPA LEÓN - LISANT. LA LECTURA DURANTE EL RENACIMIENTO Y LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL.</a>	18-05-2013	25-05-2013
<input type="radio"/>	<a href="#">PINTURAS. E. MARET - PABLO GALLO.</a>	18-05-2013	25-05-2013
<input type="radio"/>	<a href="#">R. BARTHES Y LA PELÍCULA QUILLIS (LETRAS PROHIBIDAS. LA LEYENDA DEL MARQUÉS DE SADE)</a>	21-05-2013	23-05-2013

Anexo 10.17. Foros

# Foros

Bienvenido **Dra. Elsa Margarita Ramírez Leyva**

**Dra. Elsa Margarita** [PINTURAS, E. HOOPER - REMBRANDT.](#)

Diálogo presentado por Pablo Ramírez y Adriana Cruz.

En las siguientes url podrán apreciar las pinturas:

[E. Hooper](#)

[Rembrandt](#) 2012-05-20

**Adriana** Diálogo entre un meditando sabio filósofo del siglo XVII y una joven neoyorkina de los años 30. Sabio soy un filósofo que medita, fui pintado por Rembrandt pintor y grabador Holandés del siglo VXII y medito: mi época es la de los grandes descubrimientos, la época de la separación entre el conocimiento y las antiguas instituciones de la edad media en Europa...

2012-05-21

**Adriana Sabio.** Pero. ¿quién eres tú? ¿Por qué estas vestida así? bueno .casi vestida. ¿a qué época perteneces tú? 2012-05-22

**Pablo Cuitlahuac** [mujer pintada.](#) Soy una mujer, pintada en una habitación leyendo en soledad. 2012-05-23

**Adriana Erudito.** Pero que habitación tan rara tienes y además veo que te gusta leer, tu libro es muy pequeño y sencillo comparado con los de mi época. Si que han cambiado las cosas. ¿A qué época perteneces y quién es tu creador? 2012-05-23

**Adriana Erudito.** Percibo que somos dos personas de épocas diferentes; sin embargo, observo que coincidimos en el amor y gusto por la lectura. Sería para mi importante que me cuentes qué se lee, quiénes son los lectores, hay bibliotecas y cómo son los libros, etc., y si te interesa al igual yo puedo narrar algo de mi época. 2012-05-23

**Pablo Cuitlahuac** [mujer pintada.](#)

Pertenezco al siglo XX. Soy una Joven en un cuarto de hotel en Nueva York, en los Estados Unidos pintada por Hopper, en 1930, represento la soledad de las sociedades modernas...con sus prisas, la producción en masa de todo tipo de mercancías...

2012-05-23

**Adriana Erudito.**

Pero ¿cómo? una mujer que viaja sola, leyendo un libro. Seguramente procederá de la más alta alcurnia, tener un libro es caro, muy caro ¿eres rica?



**Título: "El Sabio en su Retiro"**

**Autor: [Rembrandt](#)**

Página: 1 de 1

Palabras: 8

Español (México)

112%



**Título: "Hotel Room"**

**Autor: Edward [Hopper](#)**

**Dra. Elsa Margarita R. BARTHES Y LA PELÍCULA QUILLIS (LETRAS PROHIBIDAS, LA LEYENDA DEL MARQUÉS DE SADE).**

OBJETIVO:

Analizar la cultura escrita en la película Quills (Letras prohibidas. La leyenda del Marqués Sade) desde la propuesta del texto "Sobre la lectura" R. Barthes.

Preguntas:

Barthes afirma: **en este dominio de la lectura, no hay pertinencia de objetos.** ¿Qué diversidad de objetos encontraron en el acto de leer de los protagonistas?

Barthes señala: **la lectura no puede controlarse.** Relacionar este aspecto que explica el autor e identificar en qué personajes de la película y cómo se manifiesta.

**El deseo** es un tema que aborda Barthes, ¿cómo se manifiesta en los diferentes personajes?

2013-07-26

**María del Rubí** [Dominio de la lectura.](#)

En la obra "Quills" se pone de manifiesto la dificultad que se presenta para quien quiere ejercer la libre litericidad ya que se busca poner un muro a la manifestación de lo que se quiere escribir; sin embargo como señala Barthes "la lectura no puede controlarse" y una muestra de ello es que los personajes llegan incluso a la muerte por seguir su derecho a leer y a escribir como es el caso de Madeleine y del Marqués y de igual manera aunque posterior a los primeros, la libertad del Abate que termina entendiendo la necesidad de la cultura escrita y quien según el contenido de esta obra termina recluido en el manicomio donde se desarrolla la trama.

2012-05-21

**Ofelia** [Lectura sin control y lectura con el cuerpo....](#)

Otro momento en que se hace patente el hecho de que la lectura no se puede controlar es cuando la joven lavandera está leyendo en voz alta a sus compañeros un texto de Sade, una de las jóvenes le increpa que no debiera leer ese tipo de relatos, a lo que la joven le responde que "nadie la obliga a escuchar". Es interesante pues en este momento la lavandera ejerce su derecho a leer, sin ningún tipo de control y hace evidente que el que no quiere ser participe de la lectura está también en su derecho de retirarse. En esta escena del filme -además dada la naturaleza del texto que la joven lee a los demás en voz alta- también se hace evidente lo que Barthes señala como la lectura que se realiza con el cuerpo: el rostro de una de las jóvenes aparece transformado -y trastornado- por la lectura.

2012-05-21

**Martha Patricia** [La lectura se realiza con el cuerpo, también la escritura.](#)

Si bien es cierto que la lectura se realiza con el cuerpo, también podemos pensar que el propio Sade ha escrito con su propio cuerpo, llegando al extremo de escribir con su propia sangre.

2012-05-21

**Juan Carlos** [opinión.](#) y yo agregaría en relación a esto que el cuerpo en Sade no es solo el cuerpo real sino el cuerpo plasmado en cada una de las víctimas que son azotadas despiadadamente. podemos afirmar que en Sade no hay espacios en blanco; ya que la página entera es arañada, garabateada, lo que también nos hace suponer que la escritura es un proceso sádico. en las narraciones sadianas, nada subsiste del cuerpo salvo el cuerpo del texto. 2012-05-22

# Evaluación

1. En la evaluación final serán tomadas en cuenta cada una de las actividades establecidas por unidad.
2. La entrega de los ensayos, cuestionarios y cuadros deberá efectuarse en las fechas señaladas para cada una de estas actividades. Así también, la participación en el Foro 1 de la unidad 4 se llevará a cabo en la fecha indicada.
3. Para la obtención de la calificación final, cada uno de los alumnos deberá elaborar un trabajo de investigación sobre alguno de los temas tratados en la discusión dentro del Foro 1 "Tendencias de la educación a distancia y virtual en bibliotecología en México y en América Latina".
4. Los porcentajes asignados a cada una de las actividades serán:

Criterio	puntos
<b>Unidad 1</b>	
Actividad 1.1	7
Actividad 1.2	7
<b>Unidad 2</b>	
Actividad 2.1	5
Actividad 2.2	5
Actividad 2.3	5
<b>Unidad 3</b>	
Actividad 3.1	7
Actividad 3.2	7
<b>Unidad 4</b>	
Actividad 4.1 Foro 1	15
Actividad 4.2 Trabajo Final	40
<b>TOTAL</b>	<b>98 %</b>

## Anexo 10.20. Evaluación

### Recursos de aprendizaje

#### Enlaces:

- Película Escritores de libertad  
<http://info.cub.laborales.unam.mx/~mt12s01k/rubros/videofo/video.php>
- Película Quilts  
<http://info.cub.laborales.unam.mx/~mt12s01k/rubros/videofo/video2.php>
- Película The reading room  
<http://info.cub.laborales.unam.mx/~mt12s01k/rubros/videofo/video3.php>
- Sala de lectura  
<http://info.cub.laborales.unam.mx/~mt12s01k/rubros/videofo/video4.php>
- Película Storm Center  
<http://info.cub.laborales.unam.mx/~mt12s01k/rubros/videofo/video5.php>

Bienvenido Dra. Elsa Margarita Ramirez Leyva.

#### Archivos:

Archivo	Título	Fecha
<a href="#">cuestionario_iniciacion.docx</a>	CUESTIONARIO_INICIACION	2012-04-16
<a href="#">Larrosa-p25-54.pdf</a>	EXPERIENCIA DE LA LECTURA_LARROSA	2012-04-18
<a href="#">preguntas_Jorge.Larrosa.docx</a>	CUESTIONARIO DE LARROSA	2012-04-18
<a href="#">Zink-La lectura como actividad_comp.pdf</a>	JITRIK_LECTURAActividad	2012-04-22
<a href="#">CASSINI_MIRADAS_PT.docx</a>	CASSANY. PARA SER LETRADOS	2012-04-24
<a href="#">López-Tendencias de la lectura como Distal.pdf</a>	López-Tendencias de la lectura como Distal	2012-04-24

## Anexo 10.21. Recursos de aprendizaje

## Escritores de la libertad



Dar click en play (esperar un momento) para iniciar la película.

Anexo 10.22. Ejemplo de recurso de aprendizaje

<a href="#">Por alumno</a>	<a href="#">Por fecha</a>	<a href="#">Alfabeticamente</a>	<a href="#">Por Actividad</a>
<a href="#">nombre</a>		<a href="#">número de archivos</a>	
<a href="#">Mariana Becerra Valenzuela</a>		8	
<a href="#">Iveth Angélica Cabrera Sánchez</a>		8	
<a href="#">María del Rubi Castro Montoya</a>		6	
<a href="#">Elisa Cruz Rojas</a>		8	
<a href="#">Adriana Cruz Romero</a>		7	
<a href="#">Evaristo Hernández Carmona</a>		8	
<a href="#">Omar Hernández Pérez</a>		2	
<a href="#">María Elena Jiménez Fragozo</a>		5	
<a href="#">José Armando Mothelet Nepomuceno</a>		9	

Anexo 10.23. Carpeta



Archivo	Descripción	Comentario	Fecha
<a href="#">Actividad 1.1.doc</a>	Cuadro comparativo de las diferentes definiciones	Está muy bien tu cuadro comparativo, pero en tu definición te faltó mencionar qué pasa con los contenidos en una modalidad a distancia. Saludos.	2013-01-31
<a href="#">Actividad 2.1.doc</a>	Características de los sistemas de educación super	Está bien tu ensayo, pero al inicio mencionabas que durante el desarrollo de tu ensayo querías exponer sobre los contenidos en las modalidades a distancia, sin embargo terminaste hablando sobre los beneficios de dichas modalidades y no sobre sus contenidos. Saludos.	2013-02-04
<a href="#">Materiales didácticos en la educación superior a distancia.doc</a>	ACTIVIDAD 2.1	Estoy muy de acuerdo con ambas respuestas, ya que en la primera tus argumentos -que los materiales didácticos que se emplean en la educación a distancia tienen la finalidad de reforzar el proceso de enseñanza- aprendizaje - son muy válidos. Con respecto a la segunda parte de esta actividad coincido en lo que dices sobre que los objetivos van a servir para lograr las metas de los programas educativos. Saludos.	2013-02-11
<a href="#">Tendencias del desarrollo de software educativo.doc</a>	ACTIVIDAD 2.2	En general está bien tu cuadro, pero te hizo falta mencionar algunas tendencias y el impacto que producen algunos software educativos. Saludos.	2013-02-11
<a href="#">Actividad 2.3.doc</a>	Tecnologías de información y comunicación en el d	Estoy de acuerdo con lo que comentas sobre los contenidos de aprendizaje con respecto a que los materiales didácticos se han empleado en el proceso educativo con el objetivo de apoyar el proceso de aprendizaje, facilitando la comprensión de los contenidos y despertando el interés por aprender entre los estudiantes. Pero, ¿realmente crees que en todos los casos se logre lo anterior o que se requiere de personal y de estrategias adecuadas para lograrlo? Saludos.	2013-02-18
<a href="#">Actividad 3.1.doc</a>	Actividad 3.1 Respuestas a cuestionario	Las respuestas están fundamentadas, aunque me hubiera gustado más si hubieras consultado por lo menos a otros dos autores para justificar cada respuesta. Saludos.	2013-02-21
<a href="#">Actividad 3.2.doc</a>	Enseñanza virtual en bibliotecología	Felicidades, el trabajo presenta lo fundamental. Saludos.	2013-02-25
<a href="#">Actividad 4.1.doc</a>	Tendencias de la educación a distancia y virtual e	El trabajo está muy bien fundamentado. Saludos.	2013-03-04
<a href="#">Trabajo final_Materiales didácticos para la educación bibliotecológica a distancia.doc</a>	Actividad 4.2	Muy buen trabajo. Es notable la dedicación con que elaboraste el trabajo, éste cuenta con una fuerte fundamentación. Saludos.	2013-03-20

Anexo 10.24. Carpeta de un alumno

Por alumno	Por fecha	Alfabeticamente	Por Actividad
<b>Actividad 2.3 Elaboración de un ensayo</b>			
Nombre	Archivo	Descripción	Comentario
Mariana Becerra Valenzuela	<a href="#">Actividad 2.3.doc</a>	Actividad 2.3 MBV	Es muy importante el procedimiento que mencionas para diseñar materiales de aprendizaje, además de lo que señalas sobre que éstos deben ser creados por expertos. Saludos.
Iveth Angélica Cabrera Sánchez	<a href="#">IVETH CABRERA Teoría y desarrollo de materiales.docx</a>	Materiales didácticos 2.3.	Tu trabajo es bueno aunque me hubiera gustado que fundamentaras más en los soportes para la educación a distancia. De cualquier manera se nota un fundamento para responder a este trabajo. Saludos.
María del Rubi Castro Montoya	<a href="#">Actividad 2.3.docx</a>	Desarrollo de Software Educativo	Me parece que está bien hecho tu ensayo sobre software educativo, pero faltó un mayor nivel de aportaciones personales o de reflexiones sobre la temática. Saludos.
Elisa Cruz Rojas	<a href="#">Actividad 2.3.docx</a>	Actividad 2.3	Muy buen ensayo, sobre todo lo que mencionas acerca de que los materiales didácticos en el modelo de educación a distancia requieren de estructuración pedagógica; además de que son un requerimiento esencial en la comunicación didáctica de este tipo de modalidad para la asimilación, transmisión y posteriormente para dar la pauta de generar nuevo conocimiento. El diseño de materiales didácticos debe estar soportado sobre modelos teóricos de educación, además de ser necesaria la participación de académicos diseñadores de éstos.
Adriana Cruz Romero	<a href="#">Actividad 2.3- Ensayo.docx</a>	Actividad 2.3 Ensayo	
Evaristo Hernández Carmona	<a href="#">Materiales didacticos y derechos de autor final 18 enero 13.doc</a>	Materiales didácticos y derechos de autor	
María Elena Jiménez Fragozo	<a href="#">Modulo2-Actividades 1 y 2.docx</a>	Modulo 2 Actividades 1 y 2	Muy bien lo que mencionas sobre reafirmar los conocimientos y por supuesto que los objetivos son las metas que se pretende alcanzar por medio de ciertas acciones en un campo determinado y en un tiempo preestablecido. Saludos.
José Armando Mothelet Nepomuceno	<a href="#">Actividad 2.3.doc</a>	Tecnologías de información y comunicación en el d	Estoy de acuerdo con lo que comentas sobre los contenidos de aprendizaje con respecto a que los materiales didácticos se han empleado en el proceso educativo con el objetivo de apoyar el proceso de aprendizaje, facilitando la comprensión de los contenidos y despertando el interés por aprender entre los estudiantes. Pero, ¿realmente crees que en todos los casos se logre lo anterior o que se requiere de personal y de estrategias adecuadas para lograrlo? Saludos.

Anexo 10.25. Carpeta ordenada por actividad

The image shows a presentation slide within a software window. The window has a blue title bar with standard navigation icons. The slide content is centered and includes a header, author and date information, a title, and two paragraphs of text. The software interface includes a vertical ruler on the left and a status bar at the bottom.

POSGRADO DE BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN  
EDUCACIÓN A DISTANCIA EN BIBLIOTECOLOGÍA  
Dra. Brenda Cabral Vargas

---

**Lic. María del Rubí Castro Montoya**      **04 de Febrero de 2013**

**La Educación a Distancia y Virtual Frente a las TIC**

**INTRODUCCIÓN**

Ante la creación de nuevas teorías y prácticas formadas con base en las tecnologías de información y comunicaciones (TIC), la sociedad de la información a la que pertenecemos puede tener acceso a un cúmulo de datos, de tal manera que en nuestros días se vuelve incluso una necesidad para las nuevas generaciones tener conexión a Internet dentro del hogar; pues la autopropaganda cibernética de las nuevas tecnologías y los medios de comunicación va creando, difundiendo y estableciendo necesidades de nuevos software o hardware. Pero, a la par de ello, se están creando propuestas alternativas de educación que, como lo señala la Maestra Tedesco, buscan innovación y creatividad para su aplicación. Una de estas propuestas, que es ya un hecho, es la educación a distancia (EAD), que a través de la capacitación y educación continua que se ofrece está destacando por la evolución y repercusión social que representa.

La educación a distancia es considerada por algunos como sinónimo de educación semipresencial, digital o virtual, misma que ha sido clasificada dentro de la educación informal o no formal. Este tipo de enseñanza tiene sus inicios desde hace varios siglos, iniciándose paralelamente con la expansión de los sistemas de correos de Estados Unidos en 1680, cuando llevaba la información a los estudiantes a través de la correspondencia. Posteriormente, en 1723, aparece un publicado ofreciendo material de enseñanza y tutorías por correspondencia. En 1840, en Inglaterra, se obtuvo un gran éxito con un programa de sistemas de taquigrafía basado en tarjetas de intercambio postal con alumnos. Luego, en 1856, en Alemania, comenzó a enseñarse lengua francesa por correspondencia y, en 1894, se preparó por correspondencia a estudiantes que presentarían un examen para ingreso universitario. Ya en el siguiente siglo, en 1903, nació en España la

Página: 1 de 6    Palabras: 2,720    Español (México)    100%

Anexo 10.26. Actividad de un alumno

# Alumnos

Comunicarse con sus compañeros:

	Nombre	Apellido	
<input type="checkbox"/>	Monitor	CUIB	<a href="mailto:monitor@curso">monitor@curso</a> ; <a href="mailto:mike_1008mx@yahoo.com.mx">mike_1008mx@yahoo.com.mx</a>
<input type="checkbox"/>	Ofelia	Antuña Rivera	<a href="mailto:ofe.antuna@gmail.com">ofe.antuna@gmail.com</a>
<input type="checkbox"/>	Luz María Alejandra	Ceme Hernández	<a href="mailto:luzma122@gmail.com">luzma122@gmail.com</a>
<input type="checkbox"/>	Guadalupe	del Río García	<a href="mailto:guadalupedrg8@hotmail.com">guadalupedrg8@hotmail.com</a>
<input type="checkbox"/>	Victor Hugo	Guzmán Horta	<a href="mailto:vhugogh1804@gmail.com">vhugogh1804@gmail.com</a>
<input type="checkbox"/>	Rossana Leonor	Hernández Ferraez	<a href="mailto:leonor_1827@hotmail.com">leonor_1827@hotmail.com</a>
<input type="checkbox"/>	Angélica	Hernández González	<a href="mailto:kikishg@yahoo.com.mx">kikishg@yahoo.com.mx</a>
<input type="checkbox"/>	María de Jesús	Iracheta Carrasco	<a href="mailto:miracheta@udem.edu.mx">miracheta@udem.edu.mx</a>
<input type="checkbox"/>	Olegario	Márquez Bonilla	<a href="mailto:olemarquez@hotmail.com">olemarquez@hotmail.com</a>
<input type="checkbox"/>	Aarón Elías	May Palma	<a href="mailto:mpaaron@hotmail.com">mpaaron@hotmail.com</a> , <a href="mailto:maypalma@uady.mx">maypalma@uady.mx</a>
<input type="checkbox"/>	Victor Jaime	Medina Urizar	<a href="mailto:biktorxaume@gmail.com">biktorxaume@gmail.com</a>
<input type="checkbox"/>	Perla Alejandra	Orozco Rodríguez	<a href="mailto:porozco@udem.edu.mx">porozco@udem.edu.mx</a>
<input type="checkbox"/>	Carlos Antonio	Pacheco Gómez	<a href="mailto:carpago@hotmail.com">carpago@hotmail.com</a>
<input type="checkbox"/>	Claudia	Pola Solorzano	<a href="mailto:cpolas00@hotmail.com">cpolas00@hotmail.com</a> , <a href="mailto:cpolas@yahoo.com.mx">cpolas@yahoo.com.mx</a>
<input type="checkbox"/>	Reyna Lizet	Ramírez Montes	<a href="mailto:ramirez.reyna@gmail.com">ramirez.reyna@gmail.com</a>
<input type="checkbox"/>	Elizabeth	Ramírez Rubio	<a href="mailto:eramirez@uaslp.mx">eramirez@uaslp.mx</a>
<input type="checkbox"/>	Alejandro Arnulfo	Ruiz León	<a href="mailto:rarnulfo@servidor.unam.mx">rarnulfo@servidor.unam.mx</a>
<input type="checkbox"/>	María del Rosario	Sánchez Santana	<a href="mailto:mrosarioss@hotmail.com">mrosarioss@hotmail.com</a>
<input type="checkbox"/>	Miguel Ángel	Sánchez Villegas	<a href="mailto:miguel@angel.com.mx">miguel@angel.com.mx</a>
<input type="checkbox"/>	Sergio	Sepulveda Horta	<a href="mailto:sergios@ilce.edu.mx">sergios@ilce.edu.mx</a>
<input type="checkbox"/>	Lourdes Laureana	Uuh Noh	<a href="mailto:lourdesuuh@gmail.com">lourdesuuh@gmail.com</a>

Mensaje

[Enviar correo a todos los alumnos](#)

# Profesor

## Herramientas

- Evaluación
  - [Calificar alumnos](#)
- [Estadística de acceso](#)

Anexo 10.28. Sección del profesor

<span>Ver calificaciones</span> <span>Calificar</span> <span>Consultar Criterios</span>										
NOMBRE	Módulo 1 Actividad 1.1	Actividad 1.2	Módulo 2 Actividad 2.1	Actividad 2.2	Actividad 2.3	Módulo 3 Actividad 3.1	Actividad 3.2	Módulo 4 Actividad 4.1 Foro 1	Actividad 4.2 Trabajo Final	TOTAL
Ofelia Antuña Rivera	7.5	7.5	5.0	5.0	5.0	7.5	7.5	15.0	40.0	100
Luz Maria Alejandra Ceme Hernández	7.0	6.7	5.0	5.0	4.5	7.0	7.5	15.0	35.0	92.7
Monitor CUIB	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1
Guadalupe del Rio Garcia	7.0	7.5	3.5	4.0	4.0	6.5	7.0	15.0	35.0	89.5
Victor Hugo Guzmán Horta	7.0	7.5	4.5	4.5	4.0	7.5	7.5	15.0	35.0	92.5
Rossana Leonor Hernández Ferraez	7.5	7.0	4.5	4.5	4.0	6.5	7.0	10.0	36.0	87
Angélica Hernández González	7.0	7.0	5.0	5.0	5.0	7.5	7.5	15.0	38.0	97
Maria de Jesús Iracheta Carrasco	7.0	7.0	5.0	4.5	1.0	7.0	7.0	10.0	34.0	82.5
Olegario Márquez Bonilla	7.5	7.5	5.0	5.0	5.0	7.0	7.0	15.0	35.0	94
Aarón Elías May Palma	7.0	7.0	4.0	4.5	4.5	6.0	6.5	10.0	37.0	86.5
Victor Jaime Medina Urizar	7.5	7.0	4.0	4.5	1.0	7.0	7.0	10.0	10.0	58
Perla Alejandra Orozco Rodriguez	7.0	7.5	1.0	1.0	1.0	7.5	7.0	15.0	38.0	85
Carlos Antonio Pacheco Gómez	7.0	6.5	4.5	5.0	4.5	7.5	6.5	15.0	38.0	94.5
Claudia Pola Solorzano	7.5	7.0	5.0	4.5	5.0	7.5	6.5	15.0	37.0	95
Reyna Lizet Ramírez Montes	7.5	7.5	5.0	5.0	4.5	6.5	7.0	5.0	40.0	88
Elizabeth Ramírez Rubio	7.0	7.5	5.0	5.0	4.0	7.0	6.5	15.0	40.0	97
Alejandro Arnulfo Ruiz León	6.0	7.5	4.5	4.0	3.5	7.0	6.0	15.0	34.0	87.5
Maria del Rosario Sánchez Santana	7.0	7.0	5.0	4.5	4.0	7.0	7.0	15.0	35.0	91.5

Anexo 10.29. Calificaciones de los alumnos

Claudia Pola Solorzano			199 sesiones	
Fecha	Hora de inicio	Hora de término	Tiempo	IP
30-01-2011	09:43:08	09:43:15	0 Minutos	201.124.53.22
	09:44:36	09:44:36	0 Minutos	189.133.169.58
	10:51:04	11:54:36	01:03 Horas	189.133.169.58
31-01-2011	10:19:41	10:19:41	0 Minutos	189.132.49.26
	17:39:41	17:43:37	4 Minutos	189.132.49.26
	17:56:57	18:48:38	52 Minutos	189.132.49.26
01-02-2011	12:39:31	12:40:12	1 Minutos	189.132.49.26
02-02-2011	08:12:09	08:13:09	1 Minutos	189.132.49.26
	10:06:01	10:08:44	2 Minutos	189.132.49.26
	11:49:26	11:50:35	1 Minutos	189.132.49.26
03-02-2011	13:38:53	13:39:26	1 Minutos	189.132.49.26
04-02-2011	14:38:11	14:38:38	0 Minutos	189.132.43.38
	17:00:42	17:02:10	2 Minutos	189.132.57.149
05-02-2011	20:32:22	20:32:22	0 Minutos	189.132.57.149
	22:49:01	23:12:38	23 Minutos	189.132.57.149
06-02-2011	12:47:20	12:47:47	0 Minutos	189.132.57.149
	14:49:06	14:56:19	7 Minutos	189.132.57.149
07-02-2011	12:16:13	12:18:00	2 Minutos	189.133.158.239
	14:07:30	14:08:22	1 Minutos	189.133.158.239
	14:08:34	14:09:07	1 Minutos	189.133.158.239
	17:45:42	17:46:08	1 Minutos	189.133.158.239
	19:50:12	19:52:44	2 Minutos	189.133.158.239
08-02-2011	10:06:26	10:48:40	42 Minutos	189.236.8.40

Anexo 10.30. Estadística de acceso de un alumno

Ver calificaciones   Calificar   Consultar Criterios			
Se va a calificar una actividad: <b>Módulo 4</b>			
<b>Actividad 4.1 Foro 1</b>			
Nombre	Calificación		Fecha
Ofelia Antuña Rivera	15.0 - <input type="text" value="8.5"/>		2011-03-29
Luz María Alejandra Ceme Hernández	15.0 - <input type="text"/>		2011-03-29
Monitor CUIB	0.0 - <input type="text"/>		2011-02-07
Guadalupe del Río García	15.0 - <input type="text"/>		2011-03-29
Victor Hugo Guzmán Horta	15.0 - <input type="text"/>		2011-03-29
Rossana Leonor Hernández Ferraez	10.0 - <input type="text"/>		2011-04-24

Anexo 10.31. Sección de evaluación